



# ESTUDIO “ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ISLA DE PASCUA – RAPA NUI”

Informe final



**Virtualys SpA**  
Santiago, 16 de abril 2020

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	PRESENTACIÓN .....	4
2.	ANTECEDENTES.....	5
3.	OBJETIVOS.....	7
4.	DISEÑO METODOLÓGICO .....	8
4.1	Introducción y consideraciones teóricas.....	8
4.2	Universo y población objetivo.....	9
4.3	Marco Muestral.....	11
4.4	Diseño muestral .....	13
4.5	Tamaño de la muestra .....	14
4.6	Características del instrumento y revisión de pertinencia cultural .....	14
4.7	Pilotaje técnico del Instrumento .....	16
4.8	Protocolos de control de calidad .....	17
4.8.1	Capacitación a Encuestadores .....	17
4.8.2	Proceso de Supervisión a Encuestados y Control de Gestión en Terreno .....	21
4.8.3	Indicadores finales de rendimiento del proceso de levantamiento de datos .....	23
4.8.4	Trabajo en terreno .....	24
4.8.5	Levantamiento de Información.....	25
5.	PLAN DE ANÁLISIS .....	26
6.	ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	30
	Módulo 1. Servicio de agua potable .....	30
	Módulo 2. Sistema de eliminación de aguas servidas .....	31
	Módulo 3. Sistema de Agua Lluvia.....	32

Módulo 4. Sistema de gestión de residuos.....	32
Módulo 5. Sistema de distribución de energía eléctrica .....	33
Módulo 6. Percepción de ruido .....	34
Módulo 7. Cambio climático y desastres naturales .....	35
Módulo 8. Calidad de las viviendas y percepción sobre el desarrollo urbano.....	35
Módulo 9. Mercado Laboral .....	36
Módulo 10. Costo de la vida .....	37
Módulo 11. Uso del Espacio Recreativo .....	37
Módulo 12. Servicio de internet y telefonía .....	38
Módulo 13. Movilidad y transporte.....	39
Módulo 14. Turismo.....	40
Módulo 15. Servicio de educación.....	41
Módulo 16. Servicio de salud.....	41
Módulo 17. Sistema de producción de alimentos .....	42
Módulo 18. Seguridad Ciudadana.....	43
Módulo 19. Sostenibilidad fiscal y gobernanza pública participativa.....	43
Módulo 20. Acceso de información pública .....	44
Módulo 21. Calidad y situación de vida .....	45
7. Detalle cuantitativo y justificación de priorización.....	46
8. Detalle cualitativo y justificación de priorización .....	59
9. Conclusiones Generales.....	62
10. Bibliografía.....	66
11. Equipo Consultor .....	68
12. Anexo 1: Marco contextual y normativo de la Isla de Pascua.....	69

13.	Anexo 2: Resultados Univariados .....	91
14.	Anexo 3: Estrategia comunicacional .....	125

## 1. PRESENTACIÓN

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública encargó, mediante una licitación pública, a la empresa Virtualys SpA la realización del estudio *“Percepción ciudadana sobre el desarrollo sostenible de la Isla de Pascua – Rapa Nui”*. Este estudio, tiene como foco la aplicación de una encuesta, cuyo propósito es conocer la opinión de los habitantes de la isla en relación a distintas temáticas vinculadas al desarrollo sostenible de ese territorio.

El presente documento corresponde al informe final del estudio, que está estructurado en cuatro componentes: el primero, está referido a los antecedentes y diseño metodológico del estudio; el segundo, se relaciona a varios aspectos del trabajo en terreno (recolección de datos, control de calidad y reporte de campo); el tercer componente está vinculado a los resultados del estudio organizados por cada tema consultado a las personas que son entrevistadas; y el cuarto, entrega un conjunto de iniciativas priorizadas según la importancia otorgada por los entrevistados, así como conclusiones generales.

En términos prácticos, los resultados del presente estudio buscan constituir y ser antecedente para el diseño de una agenda de inversiones para Rapa Nui orientada a *“identificar, organizar y priorizar proyectos de infraestructura de corto, mediano y largo plazo, así como definir proyectos y propuestas urbanísticas, ambientales, socioeconómicas, fiscales y de gobernabilidad, que permitan mejorar la calidad de vida de las ciudades latinoamericanas y lograr una mayor sostenibilidad”* (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016:15).

## 2. ANTECEDENTES

La Isla de Pascua o Te Pito o Te Henua, está ubicada en la Polinesia en medio del Pacífico Sur, a 2.200 Kilómetros de las Islas Pitcairn, el lugar habitado más cercano, frente a la Costa de Caldera en la Región de Atacama y a 3.750 Kilómetros de Santiago de Chile. La superficie registrada es de 166 Km<sup>2</sup>, y surge desde el fondo marino tras la unión de tres volcanes, el Terevaka, el Poike y el Rano Kau, los que forman una montaña de la cual emerge una sola pequeña isla que se asoma 510 metros sobre el nivel del mar (Ramírez, 2008). Sus primeros habitantes la llamaron Te Pito o Te Henua, que significa El Ombligo del Mundo (Ramírez, 2008).

El territorio de Isla de Pascua – Rapa Nui, gracias a su rico y famoso patrimonio arqueológico, ha adquirido rápidamente una identidad como uno de los principales destinos turísticos de Chile. Sin embargo, la investigación empírica ha documentado que esta transición ha tenido problemas significativos a nivel de desarrollo sustentable y ambiental de la isla, tales como: gestión de residuos sólidos domiciliarios, erosión, destrucción de biodiversidad, consumo energético, ausencia de red de alcantarillado, escasez hídrica, entre otros (Figuroa & Rotarau, 2013; Figuroa et al., 2012; Ika, 2012). Además, Rapa Nui, por su tamaño y condición de rezago y aislación geográfica, carece de una estructura industrial y productiva diversificada que le permita enfrentar sus desafíos económicos de sustentabilidad actual y futura (Espon, 2009).

Cabe considerar también que, si bien Rapa Nui es un territorio pequeño (163 km<sup>2</sup>), se ha transformado en un lugar de acogida de inmigrantes. En efecto, después de una primera fase migratoria caracterizada por el traslado de isleños al continente, que abarca desde 1966 a comienzos de los años 90, la “actual fase se caracteriza por la articulación de Rapa Nui a una red de circulación de personas, producida principalmente por el flujo turístico, pero también el retorno de muchos rapanui que habían vivido fuera de la isla, y al arribo de chilenos continentales seducidos por las posibilidades salariales que la actividad turística promete, Rapa Nui comienza a ser una tierra de acogida” (Muñoz, 2014:32).

Estos antecedentes han movilizadod diversos esfuerzos de política pública orientados a mejorar la gestión productiva, ambiental y socio-sanitaria de la isla, en un contexto de crisis climática y crecimiento demográfico inorgánico. Una de estas iniciativas ha sido el *Acuerdo de Producción Limpia de Turismo Sustentable* para el sector alojamiento firmado el año 2015, que contempló medidas de inocuidad alimentaria, eficiencia energética y menor consumo de agua, disminución de la generación de residuos sólidos y valorizarlos, mejora de las condiciones de seguridad laboral, fortalecimiento de la calidad del empleo, fomento de desarrollo local y promoción de la cultura y tradiciones locales y potenciamiento de estrategias de conservación de la biodiversidad (Innovación, 2015).

No obstante, se ha reconocido que estas iniciativas son dispersas y no responden a una macroestrategia institucional a largo plazo, que fortalezca la competitividad ambiental y económica de

Rapa Nui. En este contexto, se ha planteado la necesidad de formalizar una estrategia política y financiera de planificación y ordenamiento territorial que se traduzca en una cartera de inversiones concreta y efectiva para la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos patrimoniales de la isla. Estudios previos han reportado que la generación de esta estrategia supone el desarrollo de una metodología de trabajo multietápica, intersectorial e integral que involucre, entre otros procesos, un diagnóstico y zonificación de usos del territorio, la estimación de un modelo de capacidad de carga demográfica y la implementación de un sistema de monitoreo e información geográfica de apoyo a la toma de decisiones (Universidad de Chile, 2000). Uno de esos estudios es el llamado “Modelo de capacidad de carga, herramienta para la toma de decisiones en Isla de Pascua” ejecutado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Este estudio concluyó con la creación y puesta a disposición de un modelo predictor de la capacidad de carga para la gestión sustentable de la isla, en virtud del cual se pueden proyectar los hitos de desequilibrio de oferta y demanda de recursos naturales, infraestructura y servicios, permitiendo apoyar tanto la calibración de indicadores de la planificación estratégica de la comuna como la fundamentación de las inversiones sectoriales y regionales en los procesos de evaluación de rentabilidad social (Morris, Bergamini, Zaviezo & Angel, 2018). Este último estudio constituye un instrumento de gestión territorial de importancia estratégica para la historia reciente de la Isla, toda vez que se enmarca dentro de la ley 21.070 que dispone períodos específicos de permanencia y tránsito en la Isla, para efectos de planificar y gestionar la carga demográfica en la Isla.

En virtud de lo anterior, este estudio es parte de un Programa convenido entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la SUBDERE, que busca desarrollar una Agenda de Inversiones para el Desarrollo Sostenible para Rapa Nui-Isla de Pascua, en el contexto de la implementación de la Ley 21.070 que regula el ejercicio de los derechos a Residir, Permanecer y Trasladarse hacia y desde el Territorio Especial de la Isla de Pascua. En su artículo 13 y 14 se observa, que se hace referencia al Estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica, que se debe realizar cada cinco años y que debe considerar las características ambientales del territorio especial, las condiciones geográficas, demográficas, culturales, usos de suelo actuales y potenciales, disposición de residuos y demás pertinentes; y los niveles de flujo permanente y transitorio que el territorio especial puede soportar en un determinado período, entre otras consideraciones.

Este estudio dará lugar a un plan de gestión de la capacidad de carga demográfica, que considerará el conjunto de políticas públicas destinadas a velar porque la capacidad de carga demográfica del territorio especial en período de latencia y saturación no sea superada, y que aprueba mediante Decreto Supremo. Este plan tendrá una vigencia de cuatro años y será vinculante, en lo que corresponda, para la municipalidad, ministerios, servicios públicos y demás órganos de la Administración del Estado que operen en Isla de Pascua, los cuales deberán informar semestralmente acerca del nivel de cumplimiento de las acciones contenidas, dentro del ámbito de sus competencias.

Estos instrumentos técnicos de ordenamiento y planificación territorial permiten la toma de decisiones de las autoridades y la gestión local, y a su vez, orientar la cartera de iniciativas con financiamiento público, identificar brechas y definir una línea de base para el despliegue óptimo de intervenciones focalizadas de desarrollo endógeno (SUBDERE, 2019). Sin embargo, dentro de las recomendaciones establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se revela también la necesidad de contar con diagnósticos participativos amplios y modelos metodológicos con pertinencia cultural, que posibiliten priorizar la agenda de actividades y retroalimentar una visión multicriterio de desarrollo territorial estratégico a largo plazo. En el mismo sentido, se encuentran las sugerencias del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, que establece que es deber del Estado garantizar procesos consultivos vinculantes con pueblos originarios cuando se trata de leyes o procedimientos administrativos que afectan su desarrollo, rescatando sus formas de vida, prácticas y características socioculturales identitarias.

En este contexto, el siguiente informe se inscribe dentro de una Agenda de Inversiones a mediano y largo plazo en la isla, que informe los futuros planes de gestión de carga. Se espera que este estudio constituya un insumo estratégico para ordenar y priorizar la cartera de proyectos en la Isla, diseñando políticas públicas con pertinencia cultural y sentido de sustentabilidad económica, medioambiental e institucional.

### 3. OBJETIVOS

El estudio de “Percepción ciudadana sobre el desarrollo sostenible de la Isla de Pascua – Rapa Nui” posee los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Obtener la opinión de sus habitantes respecto de las distintas temáticas vinculadas al desarrollo sostenible de Hanga Roa, según una metodología con pertinencia cultural que permita la ejecución de una Agenda de Inversión para el Desarrollo Sostenible de Rapa Nui, mediante la formulación y aplicación de una encuesta de opinión pública en la isla.

Objetivos específicos:

- Planificar, diseñar y sistematizar información relevante para el estudio de opinión pública de la etapa de priorización del programa en todas sus etapas, desarrollando un análisis normativo y contextual de la realidad actual y futura de Rapa Nui, al alero de la legislación vigente, analizando la normativa nacional e internacional.
- Aplicar un modelo metodológico de la muestra y un modelo cultural apropiado de aplicación de la encuesta.



- Obtener diversos análisis a partir de los resultados arrojados por la encuesta de opinión pública, previo procesamiento de la base de datos corregidos.

#### 4. DISEÑO METODOLÓGICO

##### 4.1 Introducción y consideraciones teóricas

Esta sección, tiene como objetivo exponer el diseño metodológico de la *1ra Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Desarrollo Sostenible de la Isla de Pascua*. El objetivo general de la Encuesta consiste en implementar un estudio cuantitativo para describir y caracterizar las opiniones sobre desarrollo y planificación sostenible de la ciudadanía de Isla de Pascua, sus principales preocupaciones ambientales y las percepciones que tienen sobre su entorno de desarrollo urbano. En este contexto, la consultora Virtualys SpA es la adjudicataria de la licitación pública ID 761-41-LE19 ofertada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) dependiente del Ministerio del Interior del Gobierno de Chile.

A continuación, se presentan algunas consideraciones teóricas fundamentales sobre el diseño metodológico:

- a. Para que la muestra sea representativa de la población blanco, debe tener un tamaño mínimo suficiente y una selección aleatoria de las unidades de muestreo, de tal manera que se puedan realizar inferencias, extrapolar o generalizar conclusiones a la población objetivo con un nivel de confianza conocido y márgenes de error estadísticamente calculables (Dieterich, 1996).
- b. Se deben definir criterios de inclusión o elegibilidad de las unidades de muestreo, que permitan construir el marco de muestreo, desde el cual extraer una selección probabilística de sujetos a encuesta.
- c. La investigación estadística que aplica cuestionarios a una muestra, con el objetivo de realizar inferencias a toda la población, se conoce como “Encuesta” (INE, 2018:9)
- d. Se debe considerar un método de administración o modalidad de aplicación de cuestionario que permita asegurar una equiprobabilidad de acceso a todo el universo. Una adecuada representatividad implica una elevada cobertura del marco de muestreo, una alta tasa de respuesta y un error de muestreo conocido y definido. En este contexto, la evidencia documenta que los cuestionarios presenciales se destacan por su gran superioridad en términos de acceso a toda la población por su elevada cobertura y la alta colaboración de los entrevistados (es la modalidad de administración de cuestionario que asegura una tasa de respuesta más alta), así como por tener un error de muestreo preciso y conocido, que

permite anticipar el grado de certeza de los hallazgos estadísticos (Díaz de Rada, 2012: 197-198).

- e. La investigación por encuesta presencial supone la existencia de una metodología de reemplazo de unidades de muestreo inaccesibles, ausentes o que reporten rechazo sistemático para responder el cuestionario. Por ejemplo, se ha reportado que las encuestas presenciales a viviendas tienen la desventaja de la dificultad que suelen tener los encuestadores de acceder a determinadas zonas, sumado a que, en función de la hora del día, muchos hogares pueden encontrarse deshabitados (Tucker & Lepkowski, 2008).
- f. En razón de lo expuesto en el punto anterior, es necesario definir el número de intentos o visitas que debe hacer el encuestador para contactar una vivienda. En otras palabras, se debe establecer un protocolo fijo de descarte de la vivienda, en cuyo caso se proceda al reemplazo de la misma (Díaz de Rada & Núñez Villuendas, 2008).
- g. El proceso de investigación por encuestas debe especificar criterios metodológicos para distinguir entre errores ajenos al proceso de observación y levantamiento de datos (“errores sistemáticos”), que introducen sesgos en la selección de la muestra. Estos errores se originan en el conjunto de operaciones y decisiones metodológicas en el marco del proceso de recogida y almacenamiento de información (Vivanco, 2005). Generalmente, los errores sistemáticos suelen ser imputables al diseño muestral y se deben adoptar protocolos metodológicos específicos para eliminarlos o reducirlos (Manterola & Otzen, 2015). Por otro lado, se tiene el error estadístico o “error aleatorio” que procede de la variabilidad inherente al muestreo, en términos de la desviación que se produce entre la estimación puntual de la muestra y el valor verdadero o parámetro en la población (Vivanco, 2005). Los errores sistemáticos no se modifican al aumentar el tamaño de la muestra, como sí lo hacen los errores aleatorios.

En los capítulos siguientes, se relatan detalladamente los elementos centrales del diseño, las metodologías de cálculo de los parámetros estadísticos, el protocolo de trabajo de campo, los criterios metodológicos de producción, manejo y control de calidad de la base de datos y las decisiones posteriores al muestreo.

#### 4.2 Universo y población objetivo

El **universo** corresponde a las personas mayores de 18 años habilitados para residir en el territorio especial de Isla de Pascua- Rapa Nui (de acuerdo a la Ley N°21.070) y las personas pertenecientes al pueblo rapa nui (según el registro de la Corporación Nacional Indígena). Además, el **grupo objetivo** lo componen hombres y mujeres que sean residentes habituales de viviendas particulares ocupadas, localizadas en Isla de Pascua-Rapa Nui.

La tabla N°1 muestra la población total de la comuna de Isla de Pascua (comparada con la Región de Valparaíso, a la que pertenece, y la población país) y su variación en 15 años.

**Tabla 1.** Población total Isla de Pascua, Región de Valparaíso y Chile, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Isla de Pascua	3.791	7.750	104,43
Región de Valparaíso	1.539.852	1.815.902	17,93
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

En relación a la identificación étnica de la población de Isla de Pascua, los datos se muestran en la tabla 2.

**Tabla 2.** Población según grupo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	1	0,03	2	0,03
Atacameño/LikanAntai			1	0,01
Aimara	2	0,05	14	0,19
Colla			6	0,08
Mapuche	29	0,76	339	4,54
Quechua			3	0,04
Rapa Nui	2.269	59,85	3.512	47,07
Yámana/Yagán	2	0,05	1	0,01
Diaguíta			8	0,11
Otro pueblo originarios			90	1,21
Total pueblos originarios	2.303	60,75	3.976	53,29
Total no p. originarios	1.488	39,25	3.485	46,71

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Como se observa en la tabla 2, ha decrecido la proporción de la población total de la comuna de Isla de Pascua que se declara como perteneciente a la etnia rapa nui en los últimos 15 años (de un 59,85% de la población total el 2002 a un 47,07% el 2017), cuya explicación más probable radica en la instalación progresiva de población continental en la isla.

En relación a la variación del sexo de la población total de la Isla, los datos se exhiben en la tabla 3.

**Tabla 3.** Población comuna Isla de Pascua, Región de Valparaíso y Chile, por sexo, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice de Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Isla de Pascua	1.985	1.806	3.819	3.931	109,91	97,15
Región de Valparaíso	752.828	787.024	880.215	935.687	95,66	94,07
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Como se observa en la tabla 3, ha aumentado el número de mujeres en relación en la población total en la comuna de Isla de Pascua (los hombres eran, en proporción, 9,9% más que las mujeres el año 2002 y el 2017, las mujeres son, en proporción, 2,85% más que los hombres), tendencia intertemporal que es consistente con la de la Región de Valparaíso y la propia del país.

Finalmente, y en relación a la distribución por edad de la población de la comuna, los datos se presentan en la tabla 4.

**Tabla 4.** Población por grupos de edad comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso y Chile, años 2002 y 2017

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14 años	1.143	1.642	21,19	19,06	20,05
15 a 29 años	761	1.793	23,14	23,13	23,37
30 a 44 años	1.031	2.154	27,79	19,70	21,05
45 a 64 años	707	1.686	21,75	24,50	24,13
65 años o más	149	475	6,13	13,61	11,40
Total	3.791	7.750	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

La tabla 4 de cuenta que la mayoría de la población de la comuna de Isla de Pascua, un 28%, tiene entre 30 y 44 años, seguida por la proporción que tiene entre 15 y 29 años (un 23%) y la que tiene entre 45 a 64 años (22%).

#### 4.3 Marco Muestral

Se utilizó el marco de muestreo del padrón electoral para Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales del año 2017 provisto por el Servicio Electoral de Chile (SERVEL) y el

Registro Especial del año 2015 de Elecciones de la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CODEIPA) dependiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Para efectos de dejar una base consolidada (sin casos duplicados), se cruzaron los RUT de las personas de ambas bases, totalizando un marco de muestreo final con 5.513 casos. La tabla 5 expone la metodología de cálculo del marco de muestreo final:

**Tabla 5.** Cálculo de casos de marco de muestreo final

Bases de datos	Año	Fuente	Casos
Padrón electoral para Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales	2017	SERVEL	N=5302
Registro Especial de Elecciones de CODEIPA	2015	CONADI	N=2007
Casos duplicados entre ambas bases			N=1796
<b>N final del marco de muestreo del Estudio</b>			<b>N=5513</b>

El padrón electoral contiene tanto los RUT como las direcciones electorales de las personas inscritas, mientras que el registro de la CONADI sólo incluye el RUT. Este marco de muestreo ofrece dos ventajas: por un lado, asegura que la muestra final cumpla con el criterio de inclusión de tener 18 años o más<sup>1</sup>. Por otro lado, al ser un registro de sufragio en elecciones nacionales de representantes (incluida la presidencial), maximiza las probabilidades que efectivamente la persona viva en el sector o domicilio electoral que registra el padrón. Además, el registro CONADI es un trámite de inscripción voluntaria para todas las personas que quieran acreditar su calidad indígena, en conformidad con lo establecido en la Ley 19.253, y que ofrece beneficios gubernamentales, tales como subsidios para la adquisición de derechos de aguas, subsidios para las obras de riego y/o drenaje, asistencia y defensa jurídica especializada, entre otros.

El marco de muestreo elegido tiene ciertas particularidades y exigencias metodológicas que son importantes de enunciarlas acá:

- a) La gran mayoría (más del 95%) de los domicilios electorales están registrados en SERVEL como sin número (por ejemplo, Avenida Pont S/N). Eventualmente, esto podría comportar problemas en la georreferenciación de los encuestadores y, en consecuencia, en el acceso a la unidad de muestreo resultante del procedimiento aleatorio. Las complicaciones del trabajo de campo asociadas a la identificación y reconocimiento de las viviendas necesitan encuestadores altamente entrenados y

---

<sup>1</sup> Considerando que, en Chile los padrones electorales vigentes contemplan inscripción automática de personas mayores de 18 años, por un lado, y que para postular al registro CONADI se debe ser mayor de edad.

experiencia previa en la aplicación de instrumentos de consulta y opinión pública en la Isla. Por ello, el estudio contrata solo a encuestadores residentes en la Isla de Pascua-Rapa Nui, que conocen sus particularidades geográficas y entorno urbano.

- b) La comuna de Isla de Pascua corresponde a un área geográfica excluida del marco de muestreo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al constituir un área categorizada como de difícil acceso o alto costo, al igual que otros territorios insulares como la Isla Juan Fernández o Tierra del Fuego (INE, 2017). Esta restricción impide disponer de variables de estratificación o manzificación de la dotación muestral, que permitiesen, por ejemplo, mejorar la representatividad de la muestra seleccionada.

#### 4.4 Diseño muestral

El diseño muestral se define como un muestreo probabilístico aleatorio simple (MAS) unietápico (de una etapa), o sea, la muestra se obtiene en una sola emisión. La definición del diseño probabilístico consiste en que todas las personas que constituyen el marco de muestreo tienen la misma probabilidad de ser elegidas en la muestra final (Vivanco, 2005). A partir del marco de muestreo, se seleccionan las unidades últimas de muestreo (UUM) que, en este estudio, corresponden a hombres y mujeres, mayores de 18 años inscritas en el padrón electoral del territorio especial Isla de Pascua-Rapa Nui para las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales del año 2017, o que pertenecen al registro especial de la CONADI del año 2015.

El listado final con las direcciones domiciliarias de cada encuestado se exporta a una planilla Excel, desde la cual, en forma aleatoria y usando el algoritmo [ALEATORIO.ENTRE], se seleccionarán los 360 casos de encuestados finales.

Este listado de personas se envía al equipo de encuestadores en terreno en la isla, para detectar inconsistencias o datos no vigentes, por ejemplo, personas fallecidas o personas que se fueron del territorio, pero sus datos electorales no fueron actualizados en el padrón. De este modo, se construyen nóminas aleatorias iterativas de encuestados, hasta llegar al tamaño muestral definitivo, sólo con casos válidos. Posteriormente a ello, los encuestados son agrupados en zonas comunes o cuasi-manzanas, para facilitar el trabajo en terreno de los encuestadores y optimizar los tiempos de aplicación del Instrumento. En consecuencia, a cada uno de los encuestadores se les entrega un mapa referencial de la isla (como la figura 1), con la asignación de encuestas por zonas.

Figura 1. Mapa referencial de Isla de Pascua



Fuente: Mapa de Isla de Pascua-Rapa Nui, adaptado de mapa turístico-cartográfico, IGM.

#### 4.5 Tamaño de la muestra

Siguiendo el estándar técnico metodológico de la contraparte, el cálculo del tamaño de la muestra considera un error máximo de estimación del 5%, con un nivel de confianza del 95% y un porcentaje de heterogeneidad de la muestra del 50%. Tomando en cuenta dichos parámetros y un marco de muestreo de 5.513 casos, se obtiene una muestra final de 360 casos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$e \leq Z_{NC} \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$$

Donde e = error máximo o margen de error y NC = nivel de confianza.

#### 4.6 Características del instrumento y revisión de pertinencia cultural

La versión final del instrumento consta de 63 ítems de preguntas cerradas y dos preguntas de respuesta abierta: una numérica (que consulta por la edad del encuestado) y otra de jerarquización

de prioridades de desarrollo estratégico. La estructuración de las dimensiones del cuestionario sigue las orientaciones estratégicas y metodología específicas entregadas por la contraparte técnica y la medición de las áreas claves para la planificación de la mejora de la sostenibilidad urbana, medio ambiental, fiscal a mediano y largo plazo en la isla.

La versión final del Instrumento fue revisada y consensuada por representantes de la SUBDERE, BID, integrantes de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) y de la Gobernación Provincial de la Isla de Pascua. Además, el instrumento atraviesa distintas auditorías de revisión de pertinencia cultural, realizadas por el equipo interdisciplinario de la consultora, compuesto por sociólogo, antropólogo, ingeniera ambiental, periodista, y abogado. Por último, el instrumento cuenta con la aprobación formal de la Academia de la Lengua Rapa Nui, en una reunión presencial el día 17 de enero 2020. Esta reunión cuenta con la asistencia de, por una parte: doña Jackeline Rapu y Alicia Teao, en representación de la Academia de la lengua, y por el otro lado, por parte de la consultora: Mario Villalobos, jefe de proyecto y María Eugenia Tuki, quien además de ser miembro de la consultora, es también integrante de la Academia de la Lengua Rapa Nui.

Las dimensiones definitivas del Instrumento son:

- i. Servicio de Agua Potable
- ii. Sistema de Eliminación de Aguas Servidas
- iii. Sistema de Agua Lluvia
- iv. Servicio de Gestión de Residuos
- v. Sistema de distribución de Energía Eléctrica
- vi. Percepción del Ruido
- vii. Cambio Climático y Desastres Naturales
- viii. Calidad de las Viviendas y Percepción sobre el Desarrollo Urbano
- ix. Empleo y Mercado Laboral
- x. Costo de la Vida
- xi. Uso del Espacio Recreativo
- xii. Servicio de Internet y Telefonía
- xiii. Movilidad y Transporte
- xiv. Turismo
- xv. Servicio de Educación
- xvi. Servicio de Salud
- xvii. Sistema de Producción de Alimentos
- xviii. Seguridad Ciudadana
- xix. Acceso de Información Pública
- xx. Calidad y Situación de Vida



A estas dimensiones se suma un módulo de caracterización sociodemográfica del encuestado con las variables: género, edad, nivel educacional, situación ocupacional actual, número de personas que viven en la vivienda, rubro económico de desempeño ocupacional, rango de ingreso por hogar.

El cuestionario, por último, atraviesa por una etapa de validación técnica por parte de un abogado que cautela que este cumpliera con los protocolos internacionales de derecho indígena (por ejemplo, convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional de Trabajo) y las disposiciones legales nacionales (por ejemplo, ley 21.070).

La tabla 7 muestra la ficha técnica final del Instrumento.

**Tabla 7.** Ficha técnica de la Encuesta

<b>Universo que se incluye</b>	Población de 18 años o más inscritas en padrón electoral 2017 Isla de Pascua (elecciones presenciales y parlamentarias) y registro de personas rapanui en CONADI (2015)
<b>Muestra</b>	360 personas, muestreo aleatorio simple
<b>Nivel de precisión</b>	95% de confianza, 5% error máximo de estimación
<b>Instrumento</b>	Entrevistas individuales cara a cara en base a cuestionario estructurado.
<b>Forma de contacto con encuestados</b>	Asistencia directa a direcciones domiciliarias. Es decir, son contactados personalmente en cada residencia por los encuestadores.
<b>Fecha de ejecución trabajo de campo</b>	Dos etapas: 21/01/2020 - 06/02/2020 y 19/02/2020-09/03/2020
<b>Institución requirente</b>	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
<b>Organismo ejecutor</b>	Consultora Virtualys SpA, sede en Santiago

#### 4.7 Pilotaje técnico del Instrumento

Las pruebas piloto son un procedimiento metodológico de validación empírica de un instrumento, con el objetivo de probar la fiabilidad del cuestionario, evaluar la comprensibilidad de los ítems, probar si el cuestionario se puede responder en un tiempo razonable, introducir cambios de contenido y analizar si los ítems formulados responden a los objetivos del diseño (Escofet, Folgueiras, Luna & Palou, 2016).

Para efectos de evaluar la efectividad del instrumento, se solicita a la muestra piloto que comenten respecto a la redacción de las preguntas, las opciones de respuesta y la fluidez del cuestionario. Esto permite, calibrar el tiempo de aplicación del cuestionario y la correcta aplicación de especificaciones técnicas de los ítems (por ejemplo, si se aplica o no el filtro correcto en la encuesta sobre situación ocupacional).

El pilotaje técnico del instrumento se realiza al 5% de la muestra final de encuestados, esto es, a 18 personas que forman parte del marco muestral, pero que no pertenecen a la nómina aleatoria final de encuestados. La composición de esta muestra de pilotaje del Instrumento sigue el patrón siguiente:

- 4 hombres adultos (más de 35 años) sin cargos de representación
- 3 hombres jóvenes (entre 18 y 35 años) sin cargos de representación
- 4 mujeres adultas (más de 35 años) sin cargos de representación
- 4 mujeres adultas (entre 18 y 35 años) sin cargos de representación
- 3 personas mayores de 18 años, con algún cargo de representación en gobernación provincial, gobierno municipal u otro organismo técnico.

Luego de la realización del pretest o pilotaje se obtienen tres tipos de observaciones: i) organización del cuestionario; b) redacciones de preguntas y/o alternativas y c) repeticiones de texto. Todo lo cual contribuye a superar los inconvenientes y afinar el instrumento.

- i) Organización del cuestionario. Esto está referido fundamentalmente errores en la numeración de las preguntas y respuestas.
- ii) Redacción de preguntas y/o alternativas. Se vincula a redacciones poco fluidas que dificultan una adecuada comprensión, ergo una respuesta más asertiva.
- iii) Repetición de texto. Algunas preguntas consecutivas poseían iguales o muy similares, que también redundaban en una buena comprensión y confusión con la pregunta anterior.

Estos aspectos son considerados en la revisión, diagramación y edición final. Finalmente, se recoge información cualitativa respecto del cuestionario. Casi todos los entrevistados lo encuentran largo y complicado, estiman que se podría preguntar lo mismo de manera más abreviada y en menos tiempo. Esto último ha llevado a recomendar un método más coloquial en la aplicación del instrumento.

#### 4.8 Protocolos de control de calidad

##### 4.8.1 Capacitación a Encuestadores

La capacitación a encuestadores constituye un procedimiento metodológico fundamental en la obtención de datos válidos y confiables, ya que permite una aplicación estandarizada del cuestionario.

El reclutamiento de encuestadores sigue el siguiente procedimiento:

1. Se ocupa un listado de encuestadores posibles provisto por la Gobernación Provincial de la Isla.
2. María Eugenia Tuki, la traductora lingüística de la consultora ejecutante se encargó de proponer a encuestadores, que habían participado en procesos anteriores de consulta en la Isla, particularmente, la encuesta socio-lingüística encargada por el Ministerio de Educación (febrero del 2018) y la encuesta realizada para efectos del Estudio de Capacidad de Carga Demográfica en la Isla (abril 2019). La experiencia previa en procesos de consulta asegura que los encuestadores seleccionados hayan sido entrenados en la aplicación de cuestionarios estandarizados y en las particularidades metodológicas de encuestas de este tipo en la Isla de Pascua- Rapa Nui.
3. Los encuestadores deben pertenecer a la comunidad rapa nui, en caso de no contar con los encuestadores suficientes, se recurre a residentes habilitados. Sin embargo, cualquiera sea el caso, los encuestadores debían mostrar competencia lingüística en el idioma rapa nui, de manera de facilitar el acercamiento y promover un clima de proximidad cultural con los encuestados.
4. Los encuestadores deben firmar una carta de compromiso con la empresa Virtualys SpA, que establece obligaciones y declaración de conflicto de intereses de los encuestadores, que puedan afectar el óptimo cumplimiento del trabajo de campo. Por ejemplo, en caso de que algún miembro del equipo háyase previamente inscrito para una convocatoria pública de elección de representantes, lo inhabilita para cumplir funciones como encuestador.
5. Los encuestadores deben firmar un contrato a honorarios por prestación de servicios con la consultora ejecutante.
6. La nómina final de encuestadores es informada y aprobada tanto por entidad requirente (SUBDERE), como también por contrapartes insulares estatales y locales (Gobernación Provincial y la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua).

El objetivo general de las sesiones de capacitación es familiarizar al grupo de encuestadores con las dimensiones e ítems del cuestionario, las características del diseño metodológico de la encuesta y el objetivo final del sondeo. La capacitación se estructura en función del Manual del Encuestador, desarrollado por la consultora ejecutante y validado por las contrapartes técnicas. Un aspecto transversal a las instancias de capacitación es transmitirle al grupo de encuestadores la importancia de la pertinencia cultural de la aplicación del cuestionario, que debe, regularse según el convenio 169 de la OIT sobre procesos de consulta indígena que reconoce la participación constituyente del pueblo rapa nui sobre sus propias prioridades de desarrollo en su territorio.

En cuanto a la asignación de personas, a cada encuestador se le designa según un criterio de proximidad de las viviendas establecidas, esto implica que: i) integrantes del equipo de encuestadores, a partir del conocimiento propio, ubiquen el emplazamiento de las viviendas de las personas a encuestar; ii) esa información se ubique en forma referencial en un mapa ; iii) permite generar agrupaciones de residencias cercanas; iv) las agrupaciones (cuasi-manzanas) se distribuyan entre los encuestadores; v) el número de encuestadores por agrupación se determine según número de encuestas a realizar en un determinado período (tomando como base 3-4 encuestas días por encuestador). En definitiva, cada encuestador levanta datos en una zona geográfica homogénea por cercanía. Para maximizar la tasa de respuesta y disminuir el rechazo, el Jefe de Proyecto instruye al grupo de encuestadores a ejecutar un pre-contacto telefónico con el encuestado en el caso que fuera una persona conocida, de modo de sensibilizarlo con la importancia del proceso y acordar un horario para la aplicación.<sup>2</sup> El proceso general de la toma de muestras se expone en el siguiente esquema:

#### **Esquema 1.** Proceso de levantamiento de datos

**Paso 1.** Nómina de encuestados depurada (sin casos no válidos)

**Paso 2.** Asignación de encuestas a encuestadores con criterio de proximidad geográfica.

**Paso 3.** Cada encuestador pre-contacta telefónicamente al encuestado conocido para asegurarse que, en el momento de la aplicación, este se encuentre allí.

**Paso 4.** Aplicación de la encuesta en domicilio del encuestado, registrado en marco de muestreo utilizado.

En este sentido, se agendaron tres sesiones formales de capacitación, las que se indican a continuación:

1. **Primera sesión:** se cita a todos los encuestadores a una reunión que tuvo por objeto: i) conocimiento entre los encuestadores y equipo de Virtualys SpA; ii) presentar las características del estudio (objetivo y contexto); iii) aproximación general a cuestionario: cantidad aproximada de preguntas, personas a encuestar, lugar de aplicación, entre otros; y iv) aspectos organizativos y operativos. Su fecha de ejecución fue el 23 de diciembre 2019 y tiene una duración aproximada de dos horas.

---

<sup>2</sup> En Rapa Nui existe mucho conocimiento entre las personas que residen, tanto entre rapa nui como residentes, a partir de relaciones familiares, amistad, vecindad, laborales, comerciales, administrativas, etc.

2. **Segunda sesión:** utilizando el manual del encuestador y el cuestionario (en su penúltima versión) se realiza una sesión de capacitación, la que consiste en: i) rol y tareas de los encuestadores; ii) presentación del cuestionario y pormenorización de la entrevista y llenado del instrumento; iii) ejercicio práctico de aplicación del instrumento; iv) entrega de un cuestionario a cada encuestador para que realizaran el pre-test y v) entrega de los materiales a los encuestadores (bolso, manual, credencial, lápices, entre otros).

Cabe señalar que, al momento de efectuar esta segunda sesión, el cuestionario no estaba totalmente validado, sin embargo, las diferencias con la versión definitiva son leves. No obstante, la primera y segunda sesión establece bases sólidas sobre el proceso, objetivo, instrumento y trabajo de terreno. En la tercera sesión, se trabaja con el cuestionario definitivo. Esta se realiza en dependencias de la Gobernación Provincial el día 13 de enero del 2020 y tiene una duración aproximada de tres horas.

3. **Tercera sesión:** esta sesión tiene un carácter de reforzamiento a consideraciones metodológicas y técnicas de la ejecución, basadas en el manual del encuestador; pero también se hace hincapié en los pocos cambios intervenidos entre la penúltima y última versión del cuestionario. Se realiza un día antes del inicio formal del proceso, cuyo contenido es: i) presentar y analizar el cuestionario definitivo; ii) mostrar y analizar los cambios intervenidos en el instrumento y manual del encuestador; iii) distribuir las personas a entrevistar según distribución por agrupaciones, en debida consonancia con la lista de seleccionados enviada desde Santiago; iv) entregar una cantidad de cuestionarios a cada encuestador; v) establecer forma, protocolos y horarios de entrega. Se realiza en el Centro de Lectura de Isla de Pascua (*Santiago Katipare*) el 21 de enero del año 2020 y tiene una duración aproximada de una hora y media.

A partir de observaciones formuladas por los propios encuestadores en el proceso de levantamiento de los datos, la necesidad de intensificar la velocidad de la aplicación para cumplir con las cuotas muestrales acordadas con la contraparte, el comienzo de la fiesta cultural *Tapati* y de incidencias reportadas en la relación con los encuestados (principalmente rechazo a responder, lo que puso en entredicho el cálculo inicial de 3-4 encuestas diarias), se programaron dos sesiones adicionales de capacitación, que se describen a continuación:

1. **Cuarta sesión:** a partir de la necesidad de aumentar el número de cuestionarios aplicados, se incorporan nuevos encuestadores, que cumplieran igualmente con los criterios reseñados anteriormente, quienes recibieron una capacitación al proceso de encuesta. La sesión tiene lugar en el Centro de Lectura el día 31 de enero de 2020 y tiene una duración aproximada una hora y media. Luego de ello, el grupo tiene dos sesiones de capacitación en la oficina central arrendada por la empresa Virtualys SpA, que siguen un proceso similar a las sesiones del primer grupo, con duración aproximada de una hora y media cada una.

2. **Quinta sesión:** esta última sesión tiene como objetivo hacer un reforzamiento al nuevo grupo de encuestadores, sobre la metodología, basada en el manual del encuestador y un balance del proceso de aplicación hasta el momento, para discutir dudas o inconvenientes reportados en el levantamiento. Se comentan las implicancias de los siguientes puntos: i) dificultades derivadas de la fiesta de la *Tapati*; ii) dificultades con los encuestados (esencialmente rechazo a responder); iii) el tiempo de aplicación es largo para las personas (una hora o más); iv) enfatizar en algunos aspectos del cuestionario con dificultades; y v) evaluación general del proceso. Se realiza en oficina central arrendada por la empresa Virtualys SpA, el día 6 de febrero del 2020 y tiene una duración aproximada de cuatro horas. Además de estas sesiones formales, se realizan micro-grupos tutorados para efectos de aclarar dudas, coordinar y consensuar aspectos más específicos de la operación en terreno.

#### 4.8.2 Proceso de Supervisión a Encuestados y Control de Gestión en Terreno

La supervisión de los encuestados constituye una etapa fundamental en la metodología de encuestas, ya que permite realizar un control de calidad y corrección de los cuestionarios, vigilar el seguimiento al diseño de muestreo de la encuesta (que los encuestadores levanten datos de las personas asignados según el procedimiento metodológico instruido) y efectuar un control de fraude (esto es, que encuestadores mientan sobre el llenado del cuestionario o no sigan instrucciones recibidas en las sesiones de capacitación). Para ello, este estudio dispuso de un procedimiento de control de calidad de los cuestionarios que consiste en lo siguiente:

1. **Auditoría de encuestadores y cuestionario:** el Jefe de Proyecto recibe diariamente los cuestionarios y revisa, junto con el encuestador, la consistencia lógica, tasa de respuesta y legibilidad de los instrumentos. Además, se controla si el protocolo de aplicación se está cumpliendo y no está el encuestador incurriendo en faltas éticas y/o metodológicas. El Jefe de Proyecto entrega los cuestionarios debidamente auditados a la Encargada de Levantamiento en Terreno, quien sistematiza y folia las encuestas, para su identificación y posterior ingreso a la base de datos final.
2. **Verificación telefónica con preguntas claves:** desde la Oficina Central en Santiago, se contacta telefónicamente al 100% de los encuestados para confirmar aplicación del instrumento y seguimiento de estándares metodológicos, por medio de tres preguntas claves: ¿Usted fue entrevistado/a el día XX, aproximadamente a las YY horas?; ¿Usted respondió todas las preguntas del cuestionario?; ¿Usted podría dar fe de que el encuestador aplicó el instrumento en forma óptima, y lo dejó responder con calma a las preguntas del cuestionario?  
En el escenario de que los encuestados, por alguna razón, hayan declinado reportar su número telefónico en el formulario de encuesta, o el número telefónico no se haya incluido en el formulario de encuesta, se procede a un levantamiento de verificación in situ con las mismas preguntas claves, a cargo de la Encargada de Levantamiento en Terreno y la

encuestadora respectiva, para, de esta forma, incluir estas encuestas en el proceso de control de calidad y lograr determinar su validación para que sean o no incluidas en la integración final de la base de datos. Si las respuestas del encuestado eran “sí” a cada una de las tres preguntas clave realizadas, el folio se ingresa a la base de datos final.

3. **Detección de inconvenientes:** en la instancia de auditoría a los encuestadores, al momento de recibir y revisar las encuestas realizadas, se detecta que un encuestador no había respetado el protocolo de aplicación. Específicamente, procedió a realizar once encuestas mediante uso del telefónico y encargando el cuestionario (para una autoaplicación), por lo cual el encuestador fue desvinculado y anuladas sus encuestas.
4. **Validación de los cuestionarios con protocolo de calidad:** desde la Oficina Central en Santiago, y una vez recepcionadas la totalidad de las encuestas levantadas, se procede a revisar los cuestionarios siguiendo un protocolo de cumplimiento de criterios metodológicos de calidad de datos. La descripción de estos criterios y la decisión de descarte de los cuestionarios se exponen en la tabla 8.

**Tabla 8.** Descripción del control de protocolo de calidad de cuestionarios recepcionados

<b>Etapa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Decisión de eliminación de cuestionario</b>
<b>Revisión de codificación</b>	Se auditan los códigos válidos para cada categoría de respuesta y sus correspondientes rangos, evaluando la existencia de valores aberrantes, o valores fuera de rango. El objetivo de esta etapa es corregir errores de clasificación de las respuestas de los informantes.	Más del 30% del cuestionario con escritura de códigos no válidos son descartados de la base de datos.
<b>Omisión o falta de respuesta</b>	En esta etapa, se revisa el estado de pérdida de información en el trabajo de campo en partes o secciones del cuestionario, también llamada “tasa de no respuesta parcial” con el objetivo de reducir los errores de estimación.	Cuestionarios con más del 30% de omisión de respuesta son descartados de la base de datos.
<b>Consistencia interna</b>	Se revisa la consistencia interna de las cuatro preguntas filtro del cuestionario, para verificar la correcta aplicación de saltos de pregunta: preguntas 6-7 sobre lluvias, 19-20 sobre condición de propiedad de la vivienda, 23-24 sobre si busca o no trabajo, 28-29 sobre si recibe o no beca o subsidio.	Si aplica dos o más filtros de manera incorrecta, son descartados de la base de datos.

#### 4.8.3 Indicadores finales de rendimiento del proceso de levantamiento de datos

Desde la Oficina Central en Santiago, una vez iban siendo recepcionadas, las encuestas levantadas en la isla, se procede a revisar los cuestionarios siguiendo un protocolo metodológico, el cual involucra un control de calidad a los encuestadores, encuestados y cuestionarios. En esa línea, el 100% de los instrumentos (N=397), atravesaron por la auditoría a los encuestadores y cuestionarios, seguido de un 86,3% de auditoría a los encuestados, a través de la modalidad de consulta telefónica o *in situ* (ver tabla 9), superando ampliamente el estándar INE, que prescribe un 30% de control aleatorio de calidad de los cuestionarios.

**Tabla 9.** Cálculo de casos con control de calidad realizado a los encuestados

Cuestionarios totales recepcionados	N=397
Cuestionarios con control telefónico al encuestado	N=236
Cuestionarios con control in situ al encuestado	N=107
<b>Cuestionarios finales con control realizado y aprobado</b>	<b>N=343</b>
<b>Porcentaje de cuestionarios con control de calidad</b>	<b>%= 86,3</b>

El procedimiento de supervisión y revisión de los cuestionarios deriva en la siguiente tabla final (ver tabla 10).

**Tabla 10.** Cálculo de casos finales en base de datos

Cuestionarios totales recepcionados	N=397
Cuestionarios recepcionados con número telefónico	N=236
Cuestionarios recepcionados sin número telefónico	N=161
Cuestionarios rechazados por no cumplimiento de protocolo de auditoría	N=37
<b>Cuestionarios finales para tabulación en base de datos</b>	<b>N=360</b>

En relación a los cuestionarios rechazados, 11 cuestionarios son descartados por el proceso de auditoría a los encuestadores, en donde existe confesión manifiesta de un encuestador, quien declaró incumplir el protocolo de aplicación, al aplicar por teléfono o dejando “encargado” el cuestionario a la persona que se encontraba en el hogar al momento de la visita, que no correspondía con la persona asignada aleatoriamente según especificaciones del diseño muestral. Se rechazan 17 cuestionarios en la auditoría a los encuestados, por manifestar no querer responder las tres preguntas claves planteadas en el control de calidad ya sea en modalidad telefónica o *in situ*. Los restantes 9 cuestionarios descartados son producto de la desaprobación del proceso de auditoría a los cuestionarios: 3 cuestionarios eliminados por exceso de tasa de no respuesta (más



del 50% del Instrumento) y 6 por inconsistencia lógica interna (no se respetaron los saltos de pregunta filtro, codificación y/o cuestionarios con valores fuera de rango).

Debido a que la modalidad de aplicación de la Encuesta es mediante un cuestionario administrado por un encuestador en formato físico, las 360 encuestas que atravesaron los procesos formales de revisión debieron ser tabuladas a una matriz de datos en formato Excel. La matriz de vaciado es preparada por el estadístico del proyecto. El objetivo final de esta matriz es preparar la base de datos para luego exportarla a un formato trabajable con el software SPSS, versión 24. Se entrega un libro de códigos o esquema de registro a cada uno de los tabuladores con la información del número asignado a cada atributo de cada variable de la Encuesta.

El proceso de tabulación se hace en la Oficina Central en Santiago y las instrucciones entregadas son:

- Se enlistan todas las columnas posibles por cada una de las variables de la Encuesta, de modo que, por ejemplo, es correcto que no todos los casos tengan respuesta en todas las columnas (por ejemplo, si el encuestado reporta estar trabajando no debe responder la pregunta sobre en qué está buscando trabajo, de modo que no debería haber código en esa columna de la matriz). Al respecto, se le indica al equipo de tabuladores que todas las preguntas tenían respuesta única, a excepción de la pregunta 61.
- Sólo se pueden traspasar los códigos numéricos de los atributos de cada pregunta, salvo las preguntas abiertas y las preguntas con categoría *Otro (especificar)* en donde los encuestadores debían registrar, en forma narrativa y textual, la respuesta del encuestado.
- Se debe registrar toda la información del cuestionario a la matriz de vaciado.

Una vez recibida esta matriz de vaciado, se procede a exportarla al paquete estadístico SPSS, donde se etiquetan tanto las variables como las categorías de respuesta. Este proceso deriva en la creación de la base de datos de la Encuesta, con un N de 360 casos. Los datos son luego analizados, según Plan de Análisis aprobado por la contraparte.

#### 4.8.4 Trabajo en terreno

El equipo de campo es encabezado por el Jefe de Proyecto, a quien corresponde la correcta ejecución del terreno en Hanga Roa, manteniendo contacto directo con el equipo de encuestadores, especialmente al momento de recibir los cuestionarios aplicados y revisar que estuvieran en una primera instancia correctamente aplicados; siendo el momento, además, de indagar sobre eventuales inconvenientes.

La convocatoria de los encuestadores se realiza a partir de dos fuentes complementarias. Por una parte, la Gobernación Provincial proporciona un listado de personas que podían integrar el equipo

de encuestadores; y por la otra, la encargada de traducción y aspectos culturales del estudio, doña María Eugenia Tuki, propone a un conjunto de personas que tenían experiencia en aplicación de encuestas (Encuesta socio-lingüística del MINEDUC y UNESCO, Estudio de capacidad de carga demográfica para el territorio de Isla de Pascua realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Elaboración de propuesta energética para Isla de Pascua Centro de Energía efectuado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile), en el cual se repetían algunas personas presentadas por la Gobernación.

Por lo tanto, la selección de los encuestadores tiene como criterio principal la experiencia en estudios similares. El equipo de encuestadores se detalla a continuación (ver tabla 12):

**Tabla 12.** Nómina final de Encuestadores

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Condición</b>
1	Mattarena Tuki Haoa	rapa nui
2	Tarani'a Rosa Paoa Tuki	rapa nui
3	Magdalena Pakarati	rapa nui
4	Vaitiarea Vanessa Manterola Araki	rapa nui
5	Veri a Taniera Monuheurooa Ika	rapa nui
6	Ximena Manterola Araki	rapa nui
7	Tea Tuki Pakarati	rapa nui
8	Betty Tepano Teao	rapa nui
9	Ma. Eugenia Tuki	rapa nui
10	Manuel Silva Cornejo	habilitado
11	Cristhian Merino Hernández	habilitado
12	Katty Astudillo Luna	habilitado
13	Alejandra Victoria Llanos Robles	habilitado
14	Karina de los Ángeles Guerrero Villalba	habilitado
15	Viviana del Pilar Acuña Armijo	habilitado
16	Wendy Bernabet Salazar Toro	habilitado
17	Aarón Fuentes Paillalef	habilitado
18	Jennifer López Leiva	habilitado

#### 4.8.5 Levantamiento de Información

La aplicación de los cuestionarios se inicia formalmente el miércoles 22 de enero de 2020, habiéndose distribuido los cuadernillos el día anterior, en una sesión de reforzamiento de la

capacitación. El proceso se realiza en dos fases: i) del 21 de enero al 05 de febrero; y ii) 19 de febrero al 06 de marzo. La razón fundamental de haber realizado el proceso en dos etapas fue la auditoría de control de calidad y la fiesta de la *Tapati*, que genera cambios en la cotidianidad de la población, que lleva a acotar los horarios de trabajo de los encuestadores.

Si bien hubo deserciones de algunos miembros del equipo de encuestadores, no hubo dificultad para reemplazar, tanto por recomendación de los mismos encuestadores como por listado aportado por la Gobernación Provincial.

Las dificultades a las que se vieron confrontados los encuestadores son de tres tipos: i) la encuesta era muy extensa (cansancio cognitivo) y representaba un tiempo de aplicación de una hora o más, lo cual se transforma en una queja reiterada de los encuestados; ii) la fecha de aplicación próxima a la *Tapati*, no es la ideal, ya que hay mucha dificultad para coordinar con los encuestados o no muestran interés por responder la encuesta por los preparativos de la fiesta; y iii) aquejan introducciones a las secciones del cuestionario muy largas y preguntas capciosas y/o extensas. No obstante, también hay interés en entregar opiniones y en conocer los resultados del estudio, lo que se vio reforzado por la difusión de la estrategia comunicacional del Estudio (ver ANEXO 3, para más información).

Vinculado a lo anterior, el permanente seguimiento del trabajo de campo hace posible percibir que los encuestadores realizan esfuerzos para lograr que los cuestionarios sean respondidos. Esto es facilitado porque, al tratarse de una comunidad pequeña, mucha gente se conoce y se procedía a programar o concertar la entrevista.

## 5. PLAN DE ANÁLISIS

### 5.1 Procesamiento de los datos

Una vez completadas las encuestas, son vaciadas en una matriz de datos de doble entrada, con los individuos o unidades de observación en las filas ( $n$ ), y las variables en las columnas ( $k$ ). La disposición final de la base de datos se representa en la matriz  $n \times k$  de la tabla 1.

**Tabla 1.** Ejemplo genérico de matriz de procesamiento de datos

	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable $k$
Caso 1				
Caso 2				
Caso 3				
Caso $n$				

En este caso, la base de datos del presente estudio queda expresada de la siguiente forma.

**Tabla 2.** Representación visual de la BBDD (extracto) Estudio “Encuesta de Percepción Ciudadana sobre el Desarrollo Sostenible de la Isla de Pascua- Rapa Nui”

ID ENCUESTA	DIRECCIÓN	MACROZONA	VIVIENDA DE RESIDENCIA	N° DE PERSONAS EN EL HOGAR
1	Atamu Tekena	1,00	1	3
2	Avenida Pont.	1,00	1	5
3	Avareipua	1,00	1	4
4	Avenida Pont.	1,00	1	2

La base de datos queda entonces codificada numéricamente para ser exportada a un formato analizable con software estadístico SPSS.

Los atributos de las variables son codificados en el mismo orden que aparecen en el cuestionario. Por ejemplo:

<b>P.50: ¿QUÉ POSIBILIDADES DE PARTICIPAR DE LAS DECISIONES PÚBLICAS DEL TERRITORIO UD. SIENDE QUE TIENE? [ENCUESTADOR: LEER ALTERNATIVAS]</b>	
MUCHAS POSIBILIDADES	1
ALGUNAS POSIBILIDADES	2
NO SABE / NO RESPONDE	99
NO TIENE POSIBILIDADES	3

Los códigos en la BBDD final son, por lo tanto: Muchas posibilidades: 1, algunas posibilidades: 2, no sabe/no responde: 99, no tiene posibilidades: 3.

Para la facilitación de la analítica, se procede a recodificar (transformar variables para simplificar atributos) las variables de: ingreso del hogar, género, nivel educacional y edad, como se manifiesta en la tabla 3.

**Tabla 3.** Decisiones de recodificación de variables para el análisis

Variable original	Variable recodificada
Género:	Género_recodificada:

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Masculino</li> <li>2. Femenino</li> <li>3. Otro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Masculino</li> <li>2. Femenino</li> </ol> <p>Atributo 3 se imputa a perdidos.</p>
<p>Edad (variable continua)</p>	<p>Rango etario (variable categórica nominal):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entre 18 y 30 años</li> <li>2. Entre 31 y 45 años</li> <li>3. Más de 45 años</li> </ol>
<p>Nivel educacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Básica Incompleta</li> <li>2. Básica Completa</li> <li>3. Media Incompleta</li> <li>4. Media Completa</li> <li>5. Técnica Incompleta</li> <li>6. Técnica Completa</li> <li>7. Universitaria Incompleta</li> <li>8. Universitaria Completa</li> <li>9. Postgrado</li> </ol>	<p>Máximo ciclo educacional alcanzado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Básica (1+2)</li> <li>2. Media (3+4)</li> <li>3. Técnica (5+6)</li> <li>4. Universitaria (7+8+9)</li> </ol>
<p>Situación ocupacional actual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dueña de Casa</li> <li>2. Estudiante</li> <li>3. Dependiente privado (funcionario)</li> <li>4. Dependiente público (funcionario)</li> <li>5. Dependiente privado (profesional)</li> <li>6. Dependiente público (profesional)</li> <li>7. Independiente pyme</li> <li>8. Independiente no pyme</li> <li>9. Jubilado</li> </ol>	<p>Situación ocupacional_rec:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inactivo (1+2+9)</li> <li>2. Dependiente público (4+6)</li> <li>3. Dependiente privado (3+5)</li> <li>4. Independiente (7+8)</li> </ol>
<p>Rango de ingreso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hasta \$800.000</li> <li>2. De \$ 800.001 a \$1.300.000</li> <li>3. De \$ 1.300.001 a \$1.800.000</li> <li>4. De \$ 1.800.001 a \$2.300.000</li> <li>5. De \$2.300.001 a \$2.800.000</li> <li>6. Más de \$2.800.000</li> </ol>	<p>Rango de ingreso_rec:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hasta \$800.000</li> <li>2. De \$ 800.001 a \$1.300.000</li> <li>3. Más de \$1.300.000</li> </ol>

## 5.2 Propuesta de análisis estadístico

### 5.2.1 Análisis bivariado separado por variables de grupo con pertinencia cultural: pertenencia a grupo rapa nui y sector geográfico de la Isla

Para enriquecer el análisis estadístico, y conferir mayor utilidad a los resultados en lo respectivo a la planificación de una agenda sectorial de inversiones, se propone diferenciar los resultados según dos variables de grupo, bajo el formato de tablas de contingencia:

- Adscripción étnica: cada uno de los encuestados se clasifica según sean rapa nui o continentales con permiso de residencia, a partir de registro de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Sectorización geográfica: para cada uno de los domicilios electorales se imputa un sector geográfico en la Isla, siguiendo un modelo de georreferenciación, que fue la base para la asignación de encuestas a encuestadores. Los dos sectores que se identificaron son<sup>3</sup>:
  - Sector de Moeroa
  - Sector de Hanga Roa

Para identificar diferencias estadísticamente significativas, se ocupa el **coeficiente de Bonferroni** de diferencia estadística de medias para varios grupos, esto es, para corregir por comparaciones múltiples en una misma fila, considerando nivel de confianza del 95%.

### 5.2.2. Análisis bivariado de las preguntas de priorización

Para enriquecer el análisis de priorización de las preguntas 54 y 55 del cuestionario, se harán cruces bivariados con variables sociodemográficas de segmentación (indicadas en la tabla 3 de esta sección).

### 5.2.3. Análisis trivariado de las preguntas de priorización

Para complejizar los hallazgos de la fase 1.2, se estiman análisis por tablas de contingencia trivariadas, cruzando preguntas del cuestionario.

## 5.3 Producción de presentaciones de difusión de resultados

Se elaboran formatos de presentación y difusión de los resultados a distintas audiencias, siguiendo el siguiente orden:

### 5.3.1 Una presentación técnica de resultados<sup>4</sup> (informe + .ppt), con enfoque metodológico y estadístico. Tiene como objetivo socializar los resultados a audiencias con conocimiento

---

<sup>3</sup> La fuente de la información es: Municipalidad de Isla de Pascua.

<sup>4</sup> La entrega del ppt técnico queda prorrogado para cuando se supere la crisis sanitaria COVID-19.

técnico metodológico sobre las características de la Encuesta. El énfasis está en mostrar las características del muestreo y la operación en terreno, hallazgos significativos por pertenencia a grupo y balance cuantitativo general.

- 5.3.2 Una presentación para audiencias masivas<sup>5</sup> (.ppt) dirigida fundamentalmente a grupos de la sociedad civil y representantes de gobernación regional o provincial. El énfasis de esta presentación es un reporte sintético de los resultados, relevando los hitos o resultados más relevantes, las implicancias para su planificación estratégica y las consecuencias más a corto plazo para su desarrollo territorial y urbano.

## 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### Módulo 1. Servicio de agua potable

**Tabla 1.** Presión del agua potable según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Presión del agua</b>	Muy bueno	9 <sub>a</sub>	8,6%	11 <sub>a</sub>	4,3%	4 <sub>a</sub>	2,1%	16 <sub>b</sub>	9,4%	20	5,6%
	Bueno	26 <sub>a</sub>	24,8%	91 <sub>b</sub>	35,7%	58 <sub>a</sub>	30,5%	59 <sub>a</sub>	34,7%	117	32,5%
	Ni bueno ni malo	35 <sub>a</sub>	33,3%	78 <sub>a</sub>	30,6%	64 <sub>a</sub>	33,7%	49 <sub>a</sub>	28,8%	113	31,4%
	Malo	27 <sub>a</sub>	25,7%	43 <sub>a</sub>	16,9%	41 <sub>a</sub>	21,6%	29 <sub>a</sub>	17,1%	70	19,4%
	Muy malo	7 <sub>a</sub>	6,7%	26 <sub>a</sub>	10,2%	17 <sub>a</sub>	8,9%	16 <sub>a</sub>	9,4%	33	9,2%
	NS / NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	6 <sub>a</sub>	2,4%	6 <sub>a</sub>	3,2%	1 <sub>a</sub>	0,6%	7	1,9%
<b>Presión del agua durante la temporada de verano</b>	Muy bueno	8 <sub>a</sub>	7,6%	12 <sub>a</sub>	4,7%	5 <sub>a</sub>	2,6%	15 <sub>b</sub>	8,8%	20	5,6%
	Bueno	28 <sub>a</sub>	26,7%	85 <sub>a</sub>	33,3%	56 <sub>a</sub>	29,5%	57 <sub>a</sub>	33,5%	113	31,4%
	Ni bueno ni malo	23 <sub>a</sub>	21,9%	66 <sub>a</sub>	25,9%	49 <sub>a</sub>	25,8%	40 <sub>a</sub>	23,5%	89	24,7%
	Malo	34 <sub>a</sub>	32,4%	58 <sub>a</sub>	22,7%	51 <sub>a</sub>	26,8%	41 <sub>a</sub>	24,1%	92	25,6%
	Muy malo	12 <sub>a</sub>	11,4%	28 <sub>a</sub>	11,0%	24 <sub>a</sub>	12,6%	16 <sub>a</sub>	9,4%	40	11,1%
	NS/NR	0 <sup>1</sup>	0,0%	6 <sub>a</sub>	2,4%	5 <sub>a</sub>	2,6%	1 <sub>a</sub>	0,6%	6	1,7%
<b>Presión del agua durante la</b>	Muy bueno	11 <sub>a</sub>	10,5%	18 <sub>a</sub>	7,1%	10 <sub>a</sub>	5,3%	19 <sub>b</sub>	11,2%	29	8,1%
	Bueno	35 <sub>a</sub>	33,3%	85 <sub>a</sub>	33,3%	59 <sub>a</sub>	31,1%	61 <sub>a</sub>	35,9%	120	33,3%

<sup>5</sup> Esta presentación queda postergada por crisis sanitaria COVID-19.

<b>temporada de invierno</b>	Ni bueno ni malo	28 <sub>a</sub>	26,7%	75 <sub>a</sub>	29,4%	55 <sub>a</sub>	28,9%	48 <sub>a</sub>	28,2%	103	28,6%
	Malo	22 <sub>a</sub>	21,0%	46 <sub>a</sub>	18,0%	38 <sub>a</sub>	20,0%	30 <sub>a</sub>	17,6%	68	18,9%
	Muy malo	9 <sub>a</sub>	8,6%	23 <sub>a</sub>	9,0%	21 <sub>a</sub>	11,1%	11 <sub>a</sub>	6,5%	32	8,9%
	NS/NR	0 <sup>1</sup>	0,0%	8 <sub>a</sub>	3,1%	7 <sub>a</sub>	3,7%	1 <sub>b</sub>	0,6%	8	2,2%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 1 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para las variables de presión del agua, presión del agua durante la temporada de verano y presión del agua durante la temporada de invierno. La tabla reporta que quienes viven en la zona de Moeroa (9,4% muy bueno) reportan estadísticamente mejor presión de agua que los que viven en la zona de Hanga Roa (2,1% muy bueno) ( $p < ,05$ ). La misma diferencia se encuentra para la presión de agua en la temporada de verano ( $p < ,05$ ) y para la temporada de invierno ( $p < ,05$ ). No se encontraron diferencias significativas por adscripción étnica para estas variables.

## Módulo 2. Sistema de eliminación de aguas servidas

**Tabla 2.** Percepción sobre sistema de eliminación de aguas servidas según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Percepción sobre sistema de eliminación de aguas servidas</b>	Muy bueno	7 <sub>a</sub>	6,7%	10 <sub>a</sub>	3,9%	10 <sub>a</sub>	5,3%	7 <sub>a</sub>	4,1%	17	4,7%
	Bueno	25 <sub>a</sub>	23,8%	54 <sub>a</sub>	21,2%	39 <sub>a</sub>	20,5%	40 <sub>a</sub>	23,5%	79	21,9%
	Ni bueno ni malo	26 <sub>a</sub>	24,8%	61 <sub>a</sub>	23,9%	47 <sub>a</sub>	24,7%	40 <sub>a</sub>	23,5%	87	24,2%
	Malo	22 <sub>a</sub>	21,0%	78 <sub>a</sub>	30,6%	45 <sub>a</sub>	23,7%	55 <sub>a</sub>	32,4%	100	27,8%
	Muy malo	19 <sub>a</sub>	18,1%	42 <sub>a</sub>	16,5%	39 <sub>a</sub>	20,5%	22 <sub>a</sub>	12,9%	61	16,9%
	NS / NR	6 <sub>a</sub>	5,7%	10 <sub>a</sub>	3,9%	10 <sub>a</sub>	5,3%	6 <sub>a</sub>	3,5%	16	4,4%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.



La tabla 2 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de percepción sobre sistema de eliminación de aguas servidas. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas ( $p < ,05$ ) con ninguna de las variables de grupo para esta variable.

### Módulo 3. Sistema de Agua Lluvia

**Tabla 3.** Han sufrido inundaciones según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Se han producido inundaciones que hayan afectado viviendas</b>	Sí	32 <sub>a</sub>	30,5%	63 <sub>a</sub>	24,7%	52 <sub>a</sub>	27,4%	43 <sub>a</sub>	25,3%	95	26,4%
	No	72 <sub>a</sub>	68,6%	192 <sub>a</sub>	75,3%	138 <sub>a</sub>	72,6%	126 <sub>a</sub>	74,1%	264	73,3%
	NS /NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	1 <sub>a</sub>	0,6%	1	0,3%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 3 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de inundaciones que hayan afectado viviendas. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas ( $p < ,05$ ) con ninguna de las variables de grupo para esta variable.

### Módulo 4. Sistema de gestión de residuos

**Tabla 4.** Percepción de limpieza del sector de residencia según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Percepción de limpieza</b>	Muy limpio	23 <sub>a</sub>	21,9%	50 <sub>a</sub>	19,6%	34 <sub>a</sub>	17,9%	39 <sub>a</sub>	22,9%	73	20,3%

del sector de residencia	Limpio	62 <sub>a</sub>	59,0%	147 <sub>a</sub>	57,6%	105 <sub>a</sub>	55,3%	104 <sub>a</sub>	61,2%	209	58,1%
	Ni limpio, ni sucio	17 <sub>a</sub>	16,2%	49 <sub>a</sub>	19,2%	43 <sub>a</sub>	22,6%	23 <sub>b</sub>	13,5%	66	18,3%
	Sucio	2 <sub>a</sub>	1,9%	8 <sub>a</sub>	3,1%	6 <sub>a</sub>	3,2%	4 <sub>a</sub>	2,4%	10	2,8%
	Muy sucio	1 <sub>a</sub>	1,0%	1 <sub>a</sub>	0,4%	2 <sub>a</sub>	1,1%	0 <sup>1</sup>	0,0%	2	0,6%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 4 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la percepción de limpieza del sector de residencia. En general, no se encuentran diferencias estadísticas en la tabla, salvo en el atributo “ni limpio ni sucio”, donde quienes residen en Hanga Roa lo mencionan más que quienes viven en Moeroa (22,6% versus 13,5%, diferencia estadísticamente significativa a un  $p < ,05$ ). No hay diferencias por adscripción étnica para estas variables.

#### Módulo 5. Sistema de distribución de energía eléctrica

**Tabla 5.** Percepción de frecuencia de fallas o cortes de energía eléctrica según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
¿Con qué frecuencia se producen fallas o cortes de energía eléctrica en su vivienda?	Nunca	1 <sub>a</sub>	1,0%	6 <sub>a</sub>	2,4%	4 <sub>a</sub>	2,1%	3 <sub>a</sub>	1,8%	7	1,9%
	A veces	25 <sub>a</sub>	23,8%	87 <sub>a</sub>	34,1%	49 <sub>a</sub>	25,8%	63 <sub>b</sub>	37,1%	112	31,1%
	Frecuentemente	79 <sub>a</sub>	75,2%	158 <sub>b</sub>	62,0%	134 <sub>a</sub>	70,5%	103 <sub>b</sub>	60,6%	237	65,8%
	NS/NR	0 <sup>1</sup>	0,0%	4 <sub>a</sub>	1,6%	3 <sub>a</sub>	1,6%	1 <sub>a</sub>	0,6%	4	1,1%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 5 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de frecuencia con la que se producen fallos o cortes de energía eléctrica en la vivienda. Los residentes en Hanga Roa reportan mayor frecuencia de fallos o cortes de energía que quienes viven en Moeroa (70,5% versus 60,6%, diferente estadísticamente a un  $p < ,05$ ).

#### Módulo 6. Percepción de ruido

**Tabla 6.** Percepción de ruido según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Circulación vehicular</b>	Sí	49 <sub>a</sub>	46,7%	159 <sub>b</sub>	62,4%	105 <sub>a</sub>	55,3%	103 <sub>a</sub>	60,6%	208	57,8%
	No	56 <sub>a</sub>	53,3%	95 <sub>b</sub>	37,3%	84 <sub>a</sub>	44,2%	67 <sub>a</sub>	39,4%	151	41,9%
	NS/NR	0 <sup>1</sup>	0,0%	1 <sub>a</sub>	0,4%	1 <sub>a</sub>	0,5%	0 <sup>1</sup>	0,0%	1	0,3%
<b>Mantenimiento de calles y veredas</b>	Sí	26 <sub>a</sub>	24,8%	76 <sub>a</sub>	29,8%	55 <sub>a</sub>	28,9%	47 <sub>a</sub>	27,6%	102	28,3%
	No	78 <sub>a</sub>	74,3%	169 <sub>a</sub>	66,3%	128 <sub>a</sub>	67,4%	119 <sub>a</sub>	70,0%	247	68,6%
	NS/NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	10 <sub>a</sub>	3,9%	7 <sub>a</sub>	3,7%	4 <sub>a</sub>	2,4%	11	3,1%
<b>Ruidos causados por animales</b>	Sí	44 <sub>a</sub>	41,9%	105 <sub>a</sub>	41,2%	80 <sub>a</sub>	42,1%	69 <sub>a</sub>	40,6%	149	41,4%
	No	61 <sub>a</sub>	58,1%	149 <sub>a</sub>	58,4%	110 <sub>a</sub>	57,9%	100 <sub>a</sub>	58,8%	210	58,3%
	NS/NR	0 <sup>1</sup>	0,0%	1 <sub>a</sub>	0,4%	0 <sup>1</sup>	0,0%	1 <sub>a</sub>	0,6%	1	0,3%
<b>Familiares y conocidos</b>	Sí	34 <sub>a</sub>	32,4%	90 <sub>a</sub>	35,3%	69 <sub>a</sub>	36,3%	55 <sub>a</sub>	32,4%	124	34,4%
	No	70 <sub>a</sub>	66,7%	154 <sub>a</sub>	60,4%	114 <sub>a</sub>	60,0%	110 <sub>a</sub>	64,7%	224	62,2%
	NS/NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	11 <sub>a</sub>	4,3%	7 <sub>a</sub>	3,7%	5 <sub>a</sub>	2,9%	12	3,3%
<b>Bares, discoteques, restaurantes y vida nocturna</b>	Sí	17 <sub>a</sub>	16,2%	49 <sub>a</sub>	19,3%	31 <sub>a</sub>	16,4%	35 <sub>a</sub>	20,6%	66	18,4%
	No	87 <sub>a</sub>	82,9%	190 <sub>a</sub>	74,8%	150 <sub>a</sub>	79,4%	127 <sub>a</sub>	74,7%	277	77,2%
	NS/NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	15 <sub>b</sub>	5,9%	8 <sub>a</sub>	4,2%	8 <sub>a</sub>	4,7%	16	4,5%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 6 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para las variables de percepción de ruido. No se encontraron diferencias estadísticas significativas para estas variables, relevantes de ser consideradas en el análisis.

Módulo 7. Cambio climático y desastres naturales

**Tabla 7.** Percepción sobre influencia del cambio climático en el clima de la Isla según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Percepción sobre influencia del cambio climático en el clima de la Isla</b>	Mucho	55 <sub>a</sub>	52,4%	194 <sub>b</sub>	76,1%	131 <sub>a</sub>	68,9%	118 <sub>a</sub>	69,4%	249	69,2%
	Bastante	35 <sub>a</sub>	33,3%	44 <sub>b</sub>	17,3%	45 <sub>a</sub>	23,7%	34 <sub>a</sub>	20,0%	79	21,9%
	Poco	5 <sub>a</sub>	4,8%	11 <sub>a</sub>	4,3%	5 <sub>a</sub>	2,6%	11 <sub>a</sub>	6,5%	16	4,4%
	Nada	8 <sub>a</sub>	7,6%	5 <sub>b</sub>	2,0%	7 <sub>a</sub>	3,7%	6 <sub>a</sub>	3,5%	13	3,6%
	NS/NR	2 <sub>a</sub>	1,9%	1 <sub>a</sub>	0,4%	2 <sub>a</sub>	1,1%	1 <sub>a</sub>	0,6%	3	0,8%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 7 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de percepción sobre influencia del cambio climático de la Isla. Las personas que se identifican con el pueblo rapa nui observan mayor influencia del cambio climático en la Isla en relación a quienes no lo son (76,1% versus 52,4%, diferencia estadísticamente significativa a un  $p < ,05$ ).

Módulo 8. Calidad de las viviendas y percepción sobre el desarrollo urbano.

**Tabla 8.** Tipo de tenencia de la vivienda según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Tipo de tenencia de la vivienda donde reside actualmente</b>	Propia, con título de dominio	30 <sub>a</sub>	28,6%	165 <sub>b</sub>	65,0%	98 <sub>a</sub>	51,9%	97 <sub>a</sub>	57,1%	195	54,3%
	No propietario	12 <sub>a</sub>	11,4%	41 <sub>a</sub>	16,1%	29 <sub>a</sub>	15,3%	24 <sub>a</sub>	14,1%	53	14,8%
	Arrendatario	63 <sub>a</sub>	60,0%	48 <sub>b</sub>	18,9%	62 <sub>a</sub>	32,8%	49 <sub>a</sub>	28,8%	111	30,9%

Otro	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0	0,0%
------	----------------	------	----------------	------	----------------	------	----------------	------	---	------

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 8 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de tipo de tenencia de la vivienda donde reside actualmente. Las personas que se identifican con la etnia rapa nui reportan residir en viviendas con título de dominio en mayor proporción que quienes no lo son (65% versus 28,6%, diferencia estadísticamente significativa a un  $p < ,05$ ). No se encontraron diferencias por macrozona para esta variable, es decir, no hay diferencias estadísticamente significativas según macrozona de residencia para la variable de tipo de tenencia de la vivienda.

#### Módulo 9. Mercado Laboral

**Tabla 9.** Estatus laboral según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Estatus laboral</b>	Trabajando	86 <sub>a</sub>	81,9%	197 <sub>a</sub>	77,3%	143 <sub>a</sub>	75,3%	140 <sub>a</sub>	82,4%	283	78,6%
	Buscando trabajo	13 <sub>a</sub>	12,4%	46 <sub>a</sub>	18,0%	35 <sub>a</sub>	18,4%	24 <sub>a</sub>	14,1%	59	16,4%
	Ninguna de las anteriores	5 <sub>a</sub>	4,8%	12 <sub>a</sub>	4,7%	11 <sub>a</sub>	5,8%	6 <sub>a</sub>	3,5%	17	4,7%
	NS/NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	1 <sub>a</sub>	0,5%	0 <sup>1</sup>	0,0%	1	0,3%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 9 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de estatus laboral actual. La gran mayoría reporta estar trabajando (78.6%). No se encontraron diferencias significativas por macrozona o por identificación a pueblo rapa nui para esta variable.

Módulo 10. Costo de la vida

**Tabla 10.** Suficiencia del ingreso mensual según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona				Total	
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Como familia, el ingreso mensual que recibe actualmente...</b>	Les alcanza bien y puede ahorrar	30 <sub>a</sub>	28,6%	92 <sub>a</sub>	36,1%	46 <sub>a</sub>	24,2%	76 <sub>b</sub>	44,7%	122	33,9%
	Les alcanza justo y no ahorran	60 <sub>a</sub>	57,1%	140 <sub>a</sub>	54,9%	123 <sub>a</sub>	64,7%	77 <sub>b</sub>	45,3%	200	55,6%
	No les alcanza y tiene dificultades	12 <sub>a</sub>	11,4%	19 <sub>a</sub>	7,5%	16 <sub>a</sub>	8,4%	15 <sub>a</sub>	8,8%	31	8,6%
	NS/NR	3 <sub>a</sub>	2,9%	4 <sub>a</sub>	1,6%	5 <sub>a</sub>	2,6%	2 <sub>a</sub>	1,2%	7	1,9%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 10 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de suficiencia del ingreso mensual. Quienes viven Moeroa reportaron en mayor proporción que “el sueldo que reciben mensualmente les alcanza bien y pueden ahorrar” respecto a quienes residen en Hanga Roa (44,7% versus 24,2%, diferencia significativa a un  $p < ,05$ ).

Módulo 11. Uso del Espacio Recreativo

**Tabla 11.** Percepción de los espacios recreativos en la Isla según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona				Total	
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Percepción de los espacios</b>	Muy agradables	18 <sub>a</sub>	17,1%	86 <sub>b</sub>	33,7%	47 <sub>a</sub>	24,7%	57 <sub>a</sub>	33,5%	104	28,9%
	Agradables	60 <sub>a</sub>	57,1%	110 <sub>b</sub>	43,1%	90 <sub>a</sub>	47,4%	80 <sub>a</sub>	47,1%	170	47,2%

<b>recreativos en la Isla</b>	Ni agradables ni desagradables	24 <sub>a</sub>	22,9%	37 <sub>a</sub>	14,5%	34 <sub>a</sub>	17,9%	27 <sub>a</sub>	15,9%	61	16,9%
	Desagradables	1 <sub>a</sub>	1,0%	9 <sub>a</sub>	3,5%	6 <sub>a</sub>	3,2%	4 <sub>a</sub>	2,4%	10	2,8%
	Muy desagradables	0 <sup>1</sup>	0,0%	4 <sub>a</sub>	1,6%	4 <sub>a</sub>	2,1%	0 <sup>1</sup>	0,0%	4	1,1%
	NS/NR	2 <sub>a</sub>	1,9%	9 <sub>a</sub>	3,5%	9 <sub>a</sub>	4,7%	2 <sub>a</sub>	1,2%	11	3,1%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 11 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de percepción de los espacios recreativos en la Isla. No se encontraron diferencias significativas por macrozona o por identificación a pueblo rapa nui para esta variable, relevantes de considerar en el análisis.

## Módulo 12. Servicio de internet y telefonía

**Tabla 12.** Nota (media) servicio internet, telefonía celular y tv cable según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

	Identificación a Pueblo Rapa nui			Macrozona	
	No Rapa nui	Rapa nui	Hanga roa	Moeroa	Total
	Media	Media	Media	Media	Media
<b>Calidad del servicio: internet (nota)</b>	1.66 <sub>a</sub>	2.06 <sub>b</sub>	2.06 <sub>a</sub>	1.80 <sub>a</sub>	1,94
<b>Calidad del servicio: telefonía celular (nota)</b>	2.77 <sub>a</sub>	2.41 <sub>a</sub>	2.54 <sub>a</sub>	2.49 <sub>a</sub>	2,52
<b>Calidad del servicio: tv cable (nota)</b>	3.01 <sub>a</sub>	2.44 <sub>b</sub>	2.60 <sub>a</sub>	2.61 <sub>a</sub>	2,60

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para medias de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 12 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para las variables de calidad del servicio de internet, telefonía celular y tv cable. Quienes no son rapa nui califican de peor forma la calidad del servicio de internet, respecto a quienes lo son (nota 1,66 versus nota 2,06, diferencia estadísticamente significativa considerando un  $p < ,05$ ). Por el contrario, quienes no son rapa nui califican mejor la calidad del servicio de tv cable respecto a quienes sí lo son (nota 3,01 versus nota 2,44 diferencia estadísticamente significativa considerando un  $p < ,05$ ). La macrozona de residencia no es relevante para estas variables.

### Módulo 13. Movilidad y transporte

**Tabla 13.** Percepción sobre sistema de transporte interno de la Isla según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Percepción sobre sistema de transporte interno de la Isla</b>	Muy bueno	4 <sub>a</sub>	3,8%	18 <sub>a</sub>	7,1%	15 <sub>a</sub>	7,9%	7 <sub>a</sub>	4,1%	22	6,1%
	Bueno	16 <sub>a</sub>	15,2%	55 <sub>a</sub>	21,6%	34 <sub>a</sub>	17,9%	37 <sub>a</sub>	21,8%	71	19,7%
	Ni bueno n malo	33 <sub>a</sub>	31,4%	59 <sub>a</sub>	23,1%	50 <sub>a</sub>	26,3%	42 <sub>a</sub>	24,7%	92	25,6%
	Malo	32 <sub>a</sub>	30,5%	77 <sub>a</sub>	30,2%	56 <sub>a</sub>	29,5%	53 <sub>a</sub>	31,2%	109	30,3%
	Muy malo	19 <sub>a</sub>	18,1%	42 <sub>a</sub>	16,5%	32 <sub>a</sub>	16,8%	29 <sub>a</sub>	17,1%	61	16,9%
	NS/NR	1 <sub>a</sub>	1,0%	4 <sub>a</sub>	1,6%	3 <sub>a</sub>	1,6%	2 <sub>a</sub>	1,2%	5	1,4%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 13 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de percepción sobre sistema de transporte interno de la Isla. No se encontraron diferencias significativas en esta variable, para ninguna de las variables de grupo incluidas en el análisis.



## Módulo 14. Turismo

**Tabla 14.** Principal sentimiento ante el aumento de llegada de turistas a la Isla según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Principal sentimiento ante el aumento de llegada de turistas a la Isla...</b>	Felicidad	2 <sub>a</sub>	1,9%	14 <sub>a</sub>	5,5%	7 <sub>a</sub>	3,7%	9 <sub>a</sub>	5,3%	16	4,4%
	Oportunidad	34 <sub>a</sub>	32,4%	113 <sub>b</sub>	44,3%	67 <sub>a</sub>	35,3%	80 <sub>b</sub>	47,1%	147	40,8%
	Invasión	30 <sub>a</sub>	28,6%	53 <sub>a</sub>	20,8%	48 <sub>a</sub>	25,3%	35 <sub>a</sub>	20,6%	83	23,1%
	Riesgo	7 <sub>a</sub>	6,7%	29 <sub>a</sub>	11,4%	19 <sub>a</sub>	10,0%	17 <sub>a</sub>	10,0%	36	10,0%
	Opresión	0 <sup>1</sup>	0,0%	2 <sub>a</sub>	0,8%	2 <sub>a</sub>	1,1%	0 <sup>1</sup>	0,0%	2	0,6%
	Suficiente	14 <sub>a</sub>	13,3%	5 <sub>b</sub>	2,0%	9 <sub>a</sub>	4,7%	10 <sub>a</sub>	5,9%	19	5,3%
	Insuficiente, deberían llegar más	12 <sub>a</sub>	11,4%	20 <sub>a</sub>	7,8%	22 <sub>a</sub>	11,6%	10 <sub>a</sub>	5,9%	32	8,9%
	Deberían hacer promoción de la Isla en otros destinos	3 <sub>a</sub>	2,9%	18 <sub>a</sub>	7,1%	14 <sub>a</sub>	7,4%	7 <sub>a</sub>	4,1%	21	5,8%
	Otro	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0	0,0%
	NS/NR	3 <sub>a</sub>	2,9%	1 <sub>b</sub>	0,4%	2 <sub>a</sub>	1,1%	2 <sub>a</sub>	1,2%	4	1,1%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 15 muestra las diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de principal sentimiento ante el aumento de la llegada de turistas en la Isla. Una mayor proporción de personas que se identifican con el pueblo rapa nui piensan que este aumento supone una oportunidad para la Isla, en comparación con quienes no se identifican con el pueblo Rapa nui (44,3% versus 32,4%, diferencia estadística a un  $p < ,05$ ). En el mismo sentido, una mayor proporción de personas rapa nui piensan que “deberían hacer promoción de la Isla en otros destinos” comparado con las personas que no son rapa nui (7,1% versus 2,9%, diferencia estadísticamente significativa a un  $p < ,05$ ).

Módulo 15. Servicio de educación

**Tabla 15.** Percepción de la calidad de la educación y de la calidad de la enseñanza de lengua rapanui según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

	Identificación a Pueblo Rapa nui			Macrozona	
	No Rapa nui	Rapa nui	Hanga roa	Moeroa	Total
	Media	Media	Media	Media	Media
<b>Percepción servicio educación: calidad de la educación (nota)</b>	3.77 <sub>a</sub>	3.61 <sub>a</sub>	3.54 <sub>a</sub>	3.78 <sub>a</sub>	3,66
<b>Percepción servicio educación: calidad de la enseñanza de la lengua Rapa nui (nota)</b>	3.87 <sub>a</sub>	4.00 <sub>a</sub>	3.94 <sub>a</sub>	3.99 <sub>a</sub>	3,96

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para medias de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 15 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para las variables de percepción de la calidad de la educación y percepción de la enseñanza de la lengua rapanui. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas ( $p < ,05$ ) para estas variables.

Módulo 16. Servicio de salud

**Tabla 16.** Percepción calidad de la atención, apoyo a salud mental e infraestructura de salud según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

	Identificación a Pueblo Rapa nui			Macrozona	
	No Rapa nui	Rapa nui	Hanga roa	Moeroa	Total
	Media	Media	Media	Media	Media
<b>Percepción servicio salud: calidad de la atención (nota)</b>	3.25 <sub>a</sub>	3.32 <sub>a</sub>	3.32 <sub>a</sub>	3.29 <sub>a</sub>	3,30
<b>Percepción servicio salud: apoyo a salud mental (nota)</b>	2.06 <sub>a</sub>	2.89 <sub>b</sub>	2.72 <sub>a</sub>	2.58 <sub>a</sub>	2,66
<b>Percepción servicio salud:</b>	4.17 <sub>a</sub>	3.76 <sub>a</sub>	4.05 <sub>a</sub>	3.69 <sub>a</sub>	3,88

---

**infraestructura  
de salud (nota)**


---

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para medias de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 16 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para las variables de percepción de la calidad de la atención de salud, servicio de apoyo a la salud mental e infraestructura en salud. Las personas rapa nui calificaron de mejor forma el servicio de apoyo a la salud mental respecto a quienes no lo son (nota 2,89 versus 2,06, diferencia estadísticamente significativa a un  $p < ,05$ ). Para las otras variables, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

**Módulo 17. Sistema de producción de alimentos**

**Tabla 17.** Reemplazo de alimentos producidos en el continente, según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo				Macrozona					
		Rapa nui				Hanga roa		Moeroa		Total	
		No Rapa nui		Rapa nui		N	%	N	%	N	%
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Si pudiera comprar alimentos producidos en la Isla, ¿reemplazaría la compra de alimentos importados desde el continente?</b>	Sí	76 <sub>a</sub>	72,4%	211 <sub>b</sub>	82,7%	151 <sub>a</sub>	79,5%	136 <sub>a</sub>	80,0%	287	79,7%
	No	29 <sub>a</sub>	27,6%	44 <sub>b</sub>	17,3%	39 <sub>a</sub>	20,5%	34 <sub>a</sub>	20,0%	73	20,3%
	NS/NR	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0 <sup>1</sup>	0,0%	0	0,0%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>2</sup>

1. Esta categoría no se utiliza en comparaciones porque su proporción de columna es igual a cero o uno.

2. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 17 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de reemplazo de alimentos producidos en el continente. Quienes se identificaron con el pueblo rapa nui son más proclives a la autonomía alimentaria respecto que quienes no lo son (82,7% versus 72,4%, diferencia estadística a un  $p < ,05$ ).

## Módulo 18. Seguridad Ciudadana

**Tabla 18.** Percepción de sentimiento de seguridad ciudadana en Hanga Roa según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona				Total	
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>¿Se siente seguro en el sector de Hanga Roa en el que vive?</b>	Sí	93 <sub>a</sub>	88,6%	183 <sub>b</sub>	71,8%	139 <sub>a</sub>	73,2%	137 <sub>a</sub>	80,6%	276	76,7%
	No	12 <sub>a</sub>	11,4%	72 <sub>b</sub>	28,2%	51 <sub>a</sub>	26,8%	33 <sub>a</sub>	19,4%	84	23,3%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 18 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de percepción de seguridad ciudadana en su zona de residencia. En general, las personas que no son rapa nui se sienten más seguros que quienes lo son (88,6% versus 71,8%, diferencia estadística a un  $p < ,05$ ). No hay diferencias relevantes según macrozona de residencia.

## Módulo 19. Sostenibilidad fiscal y gobernanza pública participativa

**Tabla 19.** Percepción de posibilidades de participar en las decisiones públicas del territorio según identificación a pueblo rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona				Total	
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Posibilidades de participar en las decisiones públicas del territorio</b>	Muchas posibilidades	5 <sub>a</sub>	4,8%	59 <sub>b</sub>	23,1%	30 <sub>a</sub>	15,8%	34 <sub>a</sub>	20,0%	64	17,8%
	Algunas posibilidades	43 <sub>a</sub>	41,0%	120 <sub>a</sub>	47,1%	82 <sub>a</sub>	43,2%	81 <sub>a</sub>	47,6%	163	45,3%
	No tiene posibilidades	54 <sub>a</sub>	51,4%	59 <sub>b</sub>	23,1%	65 <sub>a</sub>	34,2%	48 <sub>a</sub>	28,2%	113	31,4%
	NS/NR	3 <sub>a</sub>	2,9%	17 <sub>a</sub>	6,7%	13 <sub>a</sub>	6,8%	7 <sub>a</sub>	4,1%	20	5,6%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 19 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de posibilidades de participación en las decisiones públicas del territorio. Quienes se identifican con el pueblo rapa nui reportan, en mayor proporción de quienes no lo son, que tienen “muchas posibilidades” de participar en las decisiones de su territorio (23,1% versus 4,8%, diferencia estadística a un  $p < ,05$ ). No se encontraron diferencias por macrozona para esta variable.

#### Módulo 20. Acceso de información pública

**Tabla 20.** Confianza institucional según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Gobernación Provincial</b>	Sí	56 <sub>a</sub>	53,3%	130 <sub>a</sub>	51,0%	95 <sub>a</sub>	50,0%	91 <sub>a</sub>	53,5%	186	51,7%
<b>Municipalidad Isla de Pascua</b>	Sí	61 <sub>a</sub>	58,1%	140 <sub>a</sub>	54,9%	91 <sub>a</sub>	47,9%	110 <sub>b</sub>	64,7%	201	55,8%
<b>CODEIPA</b>	Sí	33 <sub>a</sub>	31,7%	99 <sub>a</sub>	39,0%	57 <sub>a</sub>	30,3%	75 <sub>b</sub>	44,1%	132	36,9%
<b>Comunidad Indígena Polinésica Ma'u'Henua</b>	Sí	23 <sub>a</sub>	21,9%	83 <sub>b</sub>	32,5%	45 <sub>a</sub>	23,7%	61 <sub>b</sub>	35,9%	106	29,4%
<b>Servicios Públicos</b>	Sí	43 <sub>a</sub>	41,0%	119 <sub>a</sub>	46,7%	69 <sub>a</sub>	36,3%	93 <sub>b</sub>	54,7%	162	45,0%
<b>Consejo de Ancianos</b>	Sí	22 <sub>a</sub>	21,0%	92 <sub>b</sub>	36,1%	50 <sub>a</sub>	26,3%	64 <sub>b</sub>	37,6%	114	31,7%
<b>Honui</b>	Sí	22 <sub>a</sub>	21,0%	116 <sub>b</sub>	45,5%	62 <sub>a</sub>	32,6%	76 <sub>b</sub>	44,7%	138	38,3%
<b>Mesa del Mar</b>	Sí	35 <sub>a</sub>	33,3%	114 <sub>b</sub>	44,7%	70 <sub>a</sub>	36,8%	79 <sub>a</sub>	46,5%	149	41,4%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 20 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para las variables de confianza en instituciones del pueblo rapa nui. Una mayor proporción de personas Rapa nui confía en la Comunidad Indígena Polinésica Ma'u'Henua, en comparación con quienes no lo son (32,5% versus 21,9%, diferencia estadística a un  $p < ,05$ ). Esta tendencia de mayor confianza institucional de la población rapa nui respecto a los no rapa nui, se repite para las instituciones del Consejo de Ancianos (36,1% versus 21%), Honui (45,5% versus 21%) y Mesa del Mar (44,7% versus 33,3%) ( $p < ,05$ ).

Módulo 21. Calidad y situación de vida

**Tabla 21.** Satisfacción con la calidad de vida según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

		Identificación a Pueblo Rapa nui				Macrozona					
		No Rapa nui		Rapa nui		Hanga roa		Moeroa		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Satisfacción con la calidad de vida</b>	Muy satisfecho	22 <sub>a</sub>	21,0%	55 <sub>a</sub>	21,6%	34 <sub>a</sub>	17,9%	43 <sub>a</sub>	25,3%	77	21,4%
	Medianamente satisfecho	65 <sub>a</sub>	61,9%	103 <sub>b</sub>	40,4%	84 <sub>a</sub>	44,2%	84 <sub>a</sub>	49,4%	168	46,7%
	Poco satisfecho	14 <sub>a</sub>	13,3%	85 <sub>b</sub>	33,3%	60 <sub>a</sub>	31,6%	39 <sub>a</sub>	22,9%	99	27,5%
	Nada satisfecho	4 <sub>a</sub>	3,8%	12 <sub>a</sub>	4,7%	12 <sub>a</sub>	6,3%	4 <sub>a</sub>	2,4%	16	4,4%

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para proporciones de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

La tabla 21 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para la variable de satisfacción con la calidad de vida. La población rapa nui percibieron menor satisfacción con su calidad de vida respecto a los no rapa nui (33,3% de la población rapa nui opinaron sentirse “poco satisfechos” versus el 13,3% de los no rapa nui). No se encontraron diferencias por zona para esta variable.

**Tabla 22.** De 1(me afecta poco) a 10 (me afecta mucho), influencia de los siguientes aspectos según identificación a pueblo Rapa nui y macrozona geográfica de residencia.

	Identificación a Pueblo Rapa nui		Macrozona	
	No Rapa nui	Rapa nui	Hanga roa	Moeroa
	Media	Media	Media	Media
<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	5.94 <sub>a</sub>	7.26 <sub>b</sub>	6.67 <sub>a</sub>	7.11 <sub>a</sub>
<b>INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO</b>	6.61 <sub>a</sub>	6.68 <sub>a</sub>	6.63 <sub>a</sub>	6.69 <sub>a</sub>
<b>INUNDACIONES POR LLUVIAS</b>	5.24 <sub>a</sub>	5.72 <sub>a</sub>	5.89 <sub>a</sub>	5.23 <sub>a</sub>
<b>INCENDIOS</b>	5.26 <sub>a</sub>	7.89 <sub>b</sub>	7.04 <sub>a</sub>	7.22 <sub>a</sub>
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)</b>	6.91 <sub>a</sub>	7.91 <sub>b</sub>	7.56 <sub>a</sub>	7.69 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS</b>	6.78 <sub>a</sub>	8.25 <sub>b</sub>	7.59 <sub>a</sub>	8.08 <sub>a</sub>
<b>EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	6.70 <sub>a</sub>	8.13 <sub>b</sub>	7.84 <sub>a</sub>	7.56 <sub>a</sub>
<b>VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES</b>	6.52 <sub>a</sub>	7.56 <sub>b</sub>	7.37 <sub>a</sub>	7.13 <sub>a</sub>
<b>CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA</b>	8.58 <sub>a</sub>	7.01 <sub>a</sub>	7.89 <sub>a</sub>	6.99 <sub>a</sub>
<b>DESEMPLEO</b>	4.30 <sub>a</sub>	5.87 <sub>b</sub>	5.62 <sub>a</sub>	5.18 <sub>a</sub>

<b>BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL</b>	5.16 <sub>a</sub>	6.39 <sub>b</sub>	6.31 <sub>a</sub>	5.72 <sub>a</sub>
<b>ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS</b>	5.19 <sub>a</sub>	6.73 <sub>b</sub>	6.62 <sub>a</sub>	5.91 <sub>b</sub>
<b>FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO</b>	6.90 <sub>a</sub>	7.71 <sub>b</sub>	7.83 <sub>a</sub>	7.07 <sub>b</sub>
<b>CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA</b>	8.61 <sub>a</sub>	8.55 <sub>a</sub>	8.47 <sub>a</sub>	8.66 <sub>a</sub>
<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>	6.70 <sub>a</sub>	7.16 <sub>a</sub>	6.92 <sub>a</sub>	7.14 <sub>a</sub>
<b>TURISMO EN EL TERRITORIO</b>	5.56 <sub>a</sub>	7.04 <sub>b</sub>	6.49 <sub>a</sub>	6.73 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN</b>	7.33 <sub>a</sub>	8.01 <sub>b</sub>	7.86 <sub>a</sub>	7.76 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO DE SALUD</b>	8.24 <sub>a</sub>	8.04 <sub>a</sub>	8.06 <sub>a</sub>	8.13 <sub>a</sub>
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	6.54 <sub>a</sub>	7.02 <sub>a</sub>	7.05 <sub>a</sub>	6.68 <sub>a</sub>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	6.96 <sub>a</sub>	7.07 <sub>a</sub>	7.03 <sub>a</sub>	7.06 <sub>a</sub>
<b>ESTADO DE CAMINOS</b>	8.20 <sub>a</sub>	8.07 <sub>a</sub>	7.88 <sub>a</sub>	8.37 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO AEROPUERTUARIO</b>	6.87 <sub>a</sub>	6.60 <sub>a</sub>	6.81 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>
<b>INEXISTENCIA DE MUELLE</b>	6.73 <sub>a</sub>	5.64 <sub>b</sub>	6.23 <sub>a</sub>	5.65 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA</b>	6.50 <sub>a</sub>	6.45 <sub>a</sub>	7.01 <sub>a</sub>	5.85 <sub>b</sub>
<b>ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS</b>	6.08 <sub>a</sub>	7.40 <sub>b</sub>	6.89 <sub>a</sub>	7.15 <sub>a</sub>
<b>CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE</b>	6.40 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>	6.46 <sub>a</sub>
<b>INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI</b>	5.45 <sub>a</sub>	6.39 <sub>b</sub>	6.29 <sub>a</sub>	5.92 <sub>a</sub>

Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferente en  $p < ,05$  en la prueba bilateral de igualdad para medias de columna. Las casillas sin subíndice no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.<sup>1</sup>

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interna utilizando la corrección Bonferroni.

Finalmente, la tabla 22 muestra diferencias estadísticas por identificación a pueblo rapa nui y residencia en macrozona para una serie de variables sobre afectación en la vida cotidiana. En general, para la población rapa nui es más importante que para los no rapa nui los siguientes aspectos (considerando  $p < ,05$ ): el servicio de agua potable, los incendios, la gestión de los residuos, el servicio eléctrico y de gas, el cambio climático, la vulnerabilidad ante desastres naturales, el desempleo, los bajos ingresos y la desigualdad social, los espacios públicos insuficientes o inadecuados, la falta de cuidado del patrimonio urbano, el turismo en el territorio, el servicio de educación, la inexistencia de muelle, el acceso a tierras para la vivienda, y la inexistencia de un centro de negocios y emprendimientos en Rapa Nui.

## 7. DETALLE CUANTITATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN

### 7.1 Análisis cuantitativo de priorización: tablas bivariadas

En el siguiente capítulo, procede a realizar un análisis cuantitativo pormenorizado de las preguntas 54 y 55, relativas a la priorización de los problemas que afectan la calidad de vida en Rapa Nui. El análisis se realizará en función de una serie de variables de segmentación muestral, de modo de otorgar mayor riqueza y variedad a los hallazgos estadísticos.

**Tabla 1.** Estadísticos descriptivos de las preguntas sobre afectación de los siguientes problemas en la vida cotidiana, N=360 (ordenados de mayor a menor).

	Mínimo	Máximo	Media	D.E
<b>CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA</b>	1	10	8,56	2,80
<b>SERVICIO DE SALUD</b>	1	10	8,09	2,81
<b>ESTADO DE CAMINOS</b>	1	10	7,90	2,92
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN</b>	1	10	7,81	2,84
<b>EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	1	10	7,71	3,05
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)</b>	1	10	7,62	2,92
<b>SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS</b>	1	18	7,53	3,09
<b>FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO</b>	1	10	7,47	3,12
<b>VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES</b>	1	10	7,26	3,22
<b>INCENDIOS</b>	1	10	7,12	3,39
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	1	10	7,04	2,88
<b>ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS</b>	1	10	7,04	3,48
<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>	1	10	7,03	3,15
<b>CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA</b>	1	10	6,89	3,44
<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	1	10	6,88	3,15
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	1	10	6,88	3,00
<b>SERVICIO AEROPUERTUARIO</b>	1	10	6,68	3,18
<b>INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO</b>	1	10	6,66	3,47
<b>TURISMO EN EL TERRITORIO</b>	1	10	6,61	3,25
<b>CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE</b>	1	10	6,49	3,23
<b>SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA</b>	1	10	6,43	3,36
<b>ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS</b>	1	10	6,28	3,38
<b>INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI</b>	1	10	6,11	3,13
<b>BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL</b>	1	10	6,03	3,35
<b>INEXISTENCIA DE MUELLE</b>	1	10	5,96	3,51
<b>INUNDACIONES POR LLUVIAS</b>	1	10	5,58	3,44
<b>DESEMPLEO</b>	1	10	5,41	3,45

Nota: D.E = desviación estándar

Como se observa en la tabla 1, los problemas que causan mayor afectación en la vida cotidiana de las personas rapa nui son, en primer lugar, la conectividad, servicio de internet y telefonía (media =8,56), seguido del servicio de salud (media =8,09), el estado de los caminos (media =7,90) y el servicio de educación (media =7,81). Por otro lado, los problemas que tienen menor percepción de afectación son: los bajos ingresos y la desigualdad social (media =6,03), la inexistencia de un muelle (media =5,96), las inundaciones por lluvias (media =5,58) y el desempleo (media =5,41).



Por otro lado, en todos los ítemes se observa que al menos hubo una persona que calificó con nota mínima (=1) y nota máxima (=10) el nivel de afectación del problema en su vida cotidiana.

**Tabla 2.** Diferencias de priorización por género del encuestado, N=355.

	Masculino (n=131)		Femenino (n=224)	
	Media	D.E	Media	D.E
SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.66 <sub>a</sub>	3,19	7.06 <sub>a</sub>	3,07
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	6.49 <sub>a</sub>	3,46	6.82 <sub>a</sub>	3,45
INUNDACIONES POR LLUVIAS	5.46 <sub>a</sub>	3,34	5.68 <sub>a</sub>	3,48
INCENDIOS	6.79 <sub>a</sub>	3,39	7.29 <sub>a</sub>	3,38
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	7.30 <sub>a</sub>	3,05	7.76 <sub>a</sub>	2,84
SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	7.65 <sub>a</sub>	3,18	7.44 <sub>a</sub>	3,07
EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.67 <sub>a</sub>	2,97	7.69 <sub>a</sub>	3,12
VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	7.34 <sub>a</sub>	3,16	7.16 <sub>a</sub>	3,28
CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	6.81 <sub>a</sub>	3,54	6.99 <sub>a</sub>	3,35
DESEMPLEO	5.71 <sub>a</sub>	3,35	5.30 <sub>a</sub>	3,48
BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	6.02 <sub>a</sub>	3,33	6.12 <sub>a</sub>	3,32
ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	6.18 <sub>a</sub>	3,26	6.30 <sub>a</sub>	3,47
FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	7.50 <sub>a</sub>	2,94	7.49 <sub>a</sub>	3,20
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	8.25 <sub>a</sub>	3,07	8.71 <sub>a</sub>	2,65
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	6.92 <sub>a</sub>	3,32	7.02 <sub>a</sub>	3,05
TURISMO EN EL TERRITORIO	6.66 <sub>a</sub>	3,23	6.57 <sub>a</sub>	3,29
SERVICIO DE EDUCACIÓN	7.80 <sub>a</sub>	2,78	7.80 <sub>a</sub>	2,90
SERVICIO DE SALUD	7.76 <sub>a</sub>	2,80	8.25 <sub>a</sub>	2,82
SEGURIDAD CIUDADANA	6.46 <sub>a</sub>	2,97	7.08 <sub>a</sub>	3,02
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.98 <sub>a</sub>	2,74	7.04 <sub>a</sub>	2,99
ESTADO DE CAMINOS	7.84 <sub>a</sub>	2,96	7.89 <sub>a</sub>	2,91
SERVICIO AEROPUERTUARIO	6.66 <sub>a</sub>	3,04	6.64 <sub>a</sub>	3,28
INEXISTENCIA DE MUELLE	5.79 <sub>a</sub>	3,27	5.96 <sub>a</sub>	3,64
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	6.76 <sub>a</sub>	3,28	6.16 <sub>a</sub>	3,40
ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	6.66 <sub>a</sub>	3,32	7.35 <sub>a</sub>	3,49
CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	6.43 <sub>a</sub>	3,14	6.46 <sub>a</sub>	3,29
INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI	6.05 <sub>a</sub>	3,07	6.17 <sub>a</sub>	3,17

Nota: se excluyen los encuestados que declaran como género “otro” (n=5). Letras iguales (en la misma fila) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 2, se observan diferencias por género del encuestado para el listado de los problemas a los que se ven enfrentados las personas Rapa nui en su vida cotidiana. Las letras iguales en la misma fila indican que no hay diferencias por género entre cada uno de los problemas. Como se visualiza en la tabla, no hay diferencias entre hombres y mujeres para priorizar un problema en particular en

la Isla. Las diferencias en las medias son sólo descriptivas y no marcan diferencias estadísticamente significativas, que permitan hacer inferencias a la población. Sólo en términos muestrales, podría afirmarse, por ejemplo, que los servicios de conectividad y telefonía afectan más a las mujeres (media =8,71) que a los hombres (media =8,25), al igual que la inexistencia de alcantarillado (6,82 versus 6,49). En cambio, los hombres priorizan más el servicio eléctrico y de gas (7,65 versus 7,44) y el turismo en el territorio (6,66 versus 6,57).

**Tabla 3.** Diferencias de medias de priorización por nivel educacional del encuestado, N=360.

	Máximo Nivel Educacional Alcanzado			
	Básica (n=24)	Media (n=106)	Técnica (n=111)	Universitaria (n=119)
SERVICIO DE AGUA POTABLE	5.63 <sub>a</sub>	6.95 <sub>a</sub>	7.13 <sub>a</sub>	6.83 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	6.38 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>	6.88 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>
INUNDACIONES POR LLUVIAS	6.08 <sub>a</sub>	5.50 <sub>a</sub>	5.69 <sub>a</sub>	5.44 <sub>a</sub>
INCENDIOS	5.75 <sub>a</sub>	7.50 <sub>a</sub>	7.18 <sub>a</sub>	7.01 <sub>a</sub>
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	5.79 <sub>a</sub>	8.29 <sub>b</sub>	7.46 <sub>a,b</sub>	7.55 <sub>b</sub>
SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	6.00 <sub>a</sub>	7.70 <sub>a</sub>	7.43 <sub>a</sub>	7.76 <sub>a</sub>
EL CAMBIO CLIMÁTICO	6.75 <sub>a</sub>	8.11 <sub>a</sub>	7.50 <sub>a</sub>	7.74 <sub>a</sub>
VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	6.58 <sub>a</sub>	7.72 <sub>a</sub>	7.09 <sub>a</sub>	7.13 <sub>a</sub>
CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	4.88 <sub>a</sub>	6.39 <sub>a,c</sub>	7.72 <sub>b</sub>	6.97 <sub>b,c</sub>
DESEMPLEO	5.71 <sub>a</sub>	5.72 <sub>a</sub>	5.23 <sub>a</sub>	5.25 <sub>a</sub>
BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	5.29 <sub>a</sub>	5.99 <sub>a</sub>	6.12 <sub>a</sub>	6.14 <sub>a</sub>
ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	5.33 <sub>a</sub>	7.03 <sub>a</sub>	6.06 <sub>a</sub>	6.01 <sub>a</sub>
FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	6.50 <sub>a</sub>	7.23 <sub>a</sub>	7.87 <sub>a</sub>	7.51 <sub>a</sub>
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	6.42 <sub>a</sub>	8.98 <sub>b</sub>	8.33 <sub>b</sub>	8.84 <sub>b</sub>
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	6.33 <sub>a</sub>	6.79 <sub>a</sub>	7.35 <sub>a</sub>	7.07 <sub>a</sub>
TURISMO EN EL TERRITORIO	5.38 <sub>a</sub>	6.86 <sub>a</sub>	6.30 <sub>a</sub>	6.92 <sub>a</sub>
SERVICIO DE EDUCACIÓN	6.13 <sub>a</sub>	8.09 <sub>b</sub>	7.59 <sub>a,b</sub>	8.11 <sub>b</sub>
SERVICIO DE SALUD	7.58 <sub>a</sub>	8.42 <sub>a</sub>	7.77 <sub>a</sub>	8.22 <sub>a</sub>
SEGURIDAD CIUDADANA	7.33 <sub>a</sub>	7.37 <sub>a</sub>	6.45 <sub>a</sub>	6.75 <sub>a</sub>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.46 <sub>a</sub>	6.86 <sub>a</sub>	6.91 <sub>a</sub>	7.24 <sub>a</sub>
ESTADO DE CAMINOS	6.21 <sub>a</sub>	8.07 <sub>b</sub>	7.79 <sub>a,b</sub>	8.20 <sub>b</sub>
SERVICIO AEROPUERTUARIO	5.96 <sub>a</sub>	6.58 <sub>a</sub>	6.98 <sub>a</sub>	6.63 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE MUELLE	6.25 <sub>a</sub>	5.84 <sub>a</sub>	5.92 <sub>a</sub>	6.03 <sub>a</sub>
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	5.54 <sub>a</sub>	6.58 <sub>a</sub>	6.23 <sub>a</sub>	6.66 <sub>a</sub>
ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	6.92 <sub>a</sub>	7.19 <sub>a</sub>	6.74 <sub>a</sub>	7.21 <sub>a</sub>
CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	5.38 <sub>a</sub>	6.56 <sub>a</sub>	6.65 <sub>a</sub>	6.52 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPANUI	7.25 <sub>a</sub>	6.37 <sub>a</sub>	5.65 <sub>a</sub>	6.09 <sub>a</sub>

Nota: Letras iguales (en la misma fila) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla, se observan las diferencias estadísticas por nivel educacional del encuestado/a. Se puede afirmar que aquellos encuestados/as que tienen como máximo nivel educacional la universitaria, sienten que los siguientes temas los afectan más en su vida cotidiana: la conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,84), el servicio de salud (media =8,22) y estado de los caminos (media =8,20). Para aquellos con educación máxima técnica, el orden sería el siguiente: la conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,33), la falta de cuidado del patrimonio urbano (media =7,87) y el estado de los caminos (media =7,79). Para aquellos con máxima educación media, el orden es el siguiente: la conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,98), el servicio de salud (media =8,42) y la gestión de residuos (media =8,29). Finalmente, para aquellos encuestados/as cuyo máximo nivel educacional alcanzado fue el básico, el orden corresponde a: servicio de salud (media =7,58), participación ciudadana (media =7,46) y seguridad ciudadana (media =7,33).

Las diferencias estadísticamente significativas por nivel educacional nos revelan que existen diferencias para la conectividad y el servicio de telefonía e internet, que afecta más a quienes tienen niveles educacionales más altos ( $p < 0,5$ ), lo mismo ocurre con el servicio de educación ( $p < 0,5$ ). Por otro lado, existen diferencias estadísticamente significativas para la calidad y costo de la vivienda, que es más priorizado por los encuestados con nivel educacional técnico (media =8,11) comparado con aquellos cuyo máximo nivel educacional fue el básico (media =4,88).

**Tabla 4.** Diferencias de medias de priorización por nivel socioeconómico del encuestado, N=352.

	Hasta \$800.000 (n=173)	Entre \$800.001 y \$1.300.000 (n=106)	Más de \$1.300.000 (n=73)
SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.50 <sub>a</sub>	7.44 <sub>b</sub>	6.88 <sub>a,b</sub>
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	6.93 <sub>a</sub>	6.21 <sub>a</sub>	6.55 <sub>a</sub>
INUNDACIONES POR LLUVIAS	6.02 <sub>a</sub>	5.23 <sub>a</sub>	5.36 <sub>a</sub>
INCENDIOS	7.47 <sub>a</sub>	6.81 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	7.81 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>	7.30 <sub>a</sub>
SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	7.87 <sub>a</sub>	7.24 <sub>a</sub>	7.40 <sub>a</sub>
EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.79 <sub>a</sub>	7.79 <sub>a</sub>	7.38 <sub>a</sub>
VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	7.86 <sub>a</sub>	6.87 <sub>b</sub>	6.34 <sub>b</sub>
CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	6.85 <sub>a</sub>	6.89 <sub>a</sub>	7.18 <sub>a</sub>
DESEMPLEO	6.20 <sub>a</sub>	5.05 <sub>b</sub>	4.16 <sub>b</sub>
BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	6.43 <sub>a</sub>	5.96 <sub>a,b</sub>	5.25 <sub>b</sub>
ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	6.65 <sub>a</sub>	6.42 <sub>a</sub>	5.15 <sub>b</sub>
FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	7.79 <sub>a</sub>	7.20 <sub>a</sub>	7.04 <sub>a</sub>
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	8.24 <sub>a</sub>	9.05 <sub>a</sub>	8.68 <sub>a</sub>
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	6.90 <sub>a</sub>	7.53 <sub>a</sub>	6.68 <sub>a</sub>
TURISMO EN EL TERRITORIO	6.94 <sub>a</sub>	6.38 <sub>a</sub>	6.37 <sub>a</sub>
SERVICIO DE EDUCACIÓN	7.78 <sub>a</sub>	7.96 <sub>a</sub>	7.93 <sub>a</sub>
SERVICIO DE SALUD	7.96 <sub>a</sub>	8.37 <sub>a</sub>	7.99 <sub>a</sub>
SEGURIDAD CIUDADANA	7.30 <sub>a</sub>	6.89 <sub>a,b</sub>	6.03 <sub>b</sub>

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	7.34 <sub>a</sub>	6.92 <sub>a</sub>	6.70 <sub>a</sub>
<b>ESTADO DE CAMINOS</b>	7.83 <sub>a</sub>	7.92 <sub>a</sub>	8.25 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO AEROPUERTUARIO</b>	7.16 <sub>a</sub>	5.92 <sub>b</sub>	6.88 <sub>a,b</sub>
<b>INEXISTENCIA DE MUELLE</b>	6.67 <sub>a</sub>	5.30 <sub>b</sub>	5.41 <sub>b</sub>
<b>SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA</b>	6.81 <sub>a</sub>	5.98 <sub>a</sub>	6.37 <sub>a</sub>
<b>ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS</b>	6.80 <sub>a</sub>	7.46 <sub>a</sub>	6.88 <sub>a</sub>
<b>CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE</b>	6.96 <sub>a</sub>	6.38 <sub>a,b</sub>	5.60 <sub>b</sub>
<b>INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI</b>	6.57 <sub>a</sub>	6.02 <sub>a,b</sub>	5.10 <sub>b</sub>

Nota: Letras iguales (en la misma fila) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 4, se observan las variables de priorización por rango de ingreso económico del encuestado. Se constata que, para el sector de la población de más recursos económicos, los principales problemas son: i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,68), ii) estado de caminos (media =8,25) y iii) servicio de salud (media =7,99). Para el sector de ingresos medios, i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =9,05), ii) servicio de salud (media =8,37) y servicio de educación (media =7,96). Finalmente, para sector de más bajo ingreso, el orden corresponde a: i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,24), servicio de salud (media =7,96) y iii) servicio eléctrico y de gas (media =7,87)-.

Sobre las diferencias estadísticas por grupos, se puede constatar que, por ejemplo, la vulnerabilidad ante desastres naturales es un tema que preocupa más al sector de más bajo ingreso, comparado con el sector medio y alto ( $p < 0,5$ ). El mismo patrón se repite para el caso de la inexistencia de muelle y la problemática del desempleo ( $p < 0,5$ ). Por otro lado, el servicio de agua potable es un problema que priorizan más los sectores medios (media =7,44) que los bajos (media =6,50), diferencia estadísticamente significativa al 95% nivel de confianza.

**Tabla 5.** Diferencias de medias de priorización según rango etario del encuestado, N=360.

	<b>Entre 18 y 30 años (n=72)</b>	<b>Entre 31 y 45 años (n=163)</b>	<b>46 años o más (n=125)</b>
<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	7.24 <sub>a</sub>	7.15 <sub>a</sub>	6.32 <sub>a</sub>
<b>INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO</b>	6.25 <sub>a</sub>	6.83 <sub>a</sub>	6.68 <sub>a</sub>
<b>INUNDACIONES POR LLUVIAS</b>	5.46 <sub>a</sub>	5.85 <sub>a</sub>	5.29 <sub>a</sub>
<b>INCENDIOS</b>	6.43 <sub>a</sub>	7.17 <sub>a</sub>	7.46 <sub>a</sub>
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)</b>	7.83 <sub>a</sub>	7.44 <sub>a</sub>	7.74 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS</b>	7.49 <sub>a</sub>	7.67 <sub>a</sub>	7.36 <sub>a</sub>
<b>EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	7.69 <sub>a</sub>	7.78 <sub>a</sub>	7.63 <sub>a</sub>
<b>VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES</b>	6.90 <sub>a</sub>	7.42 <sub>a</sub>	7.25 <sub>a</sub>
<b>CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA</b>	7.28 <sub>a</sub>	7.21 <sub>a</sub>	6.25 <sub>a</sub>
<b>DESEMPLEO</b>	5.49 <sub>a</sub>	5.07 <sub>a</sub>	5.82 <sub>a</sub>
<b>BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL</b>	5.90 <sub>a</sub>	5.76 <sub>a</sub>	6.46 <sub>a</sub>
<b>ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS</b>	6.36 <sub>a</sub>	5.98 <sub>a</sub>	6.63 <sub>a</sub>

FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	7.08 <sub>a</sub>	7.61 <sub>a</sub>	7.51 <sub>a</sub>
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	8.60 <sub>a</sub>	8.66 <sub>a</sub>	8.42 <sub>a</sub>
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	7.32 <sub>a</sub>	6.83 <sub>a</sub>	7.11 <sub>a</sub>
TURISMO EN EL TERRITORIO	6.90 <sub>a</sub>	6.67 <sub>a</sub>	6.35 <sub>a</sub>
SERVICIO DE EDUCACIÓN	7.79 <sub>a</sub>	8.10 <sub>a</sub>	7.45 <sub>a</sub>
SERVICIO DE SALUD	7.51 <sub>a</sub>	8.32 <sub>a</sub>	8.14 <sub>a</sub>
SEGURIDAD CIUDADANA	6.89 <sub>a</sub>	6.78 <sub>a</sub>	7.00 <sub>a</sub>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.43 <sub>a</sub>	6.97 <sub>a</sub>	6.91 <sub>a</sub>
ESTADO DE CAMINOS	7.64 <sub>a</sub>	8.26 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>
SERVICIO AEROPUERTUARIO	6.13 <sub>a</sub>	6.91 <sub>a</sub>	6.70 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE MUELLE	6.11 <sub>a</sub>	5.57 <sub>a</sub>	6.37 <sub>a</sub>
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	6.40 <sub>a</sub>	6.27 <sub>a</sub>	6.65 <sub>a</sub>
ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	7.17 <sub>a</sub>	6.60 <sub>a</sub>	7.54 <sub>a</sub>
CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	6.15 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI	5.54 <sub>a</sub>	6.02 <sub>a</sub>	6.57 <sub>a</sub>

Nota: Letras iguales (en la misma fila) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 5, se visualiza que, para el tramo etario mayor, los principales problemas son, en orden decreciente, i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,42), ii) servicio de salud (media =8,14) y iii) la gestión de residuos y de la basura (media =7,74). Para el rango etario medio (31 y 45 años), los problemas que más lo afectan son: conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,66), servicio de salud (media =8,32) y iii) estado de los caminos (media =8,26). Finalmente, para aquellos encuestados/as más jóvenes (entre 18 y 30 años), los temas más sensibles resultaron ser: i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,60), ii) gestión de residuos y basura (media =7,83) y iii) servicio de educación (media =7,79).

Respecto a las diferencias estadísticas por rango etario, no se identificaron diferencias significativas por esta variable en ninguna de las variables examinadas, de manera que la edad no es estadísticamente una variable relevante para la definición de priorización por áreas.

**Tabla 6.** Diferencias de medias de priorización según situación ocupacional del encuestado/a, N=353.

	Situación ocupacional actual			
	Inactivo (n=76)	Dependiente privado (n=76)	Dependiente público (n=83)	Independiente (n=118)
SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.62 <sub>a,b</sub>	6.09 <sub>a</sub>	7.80 <sub>b</sub>	7.04 <sub>a,b</sub>
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	6.83 <sub>a</sub>	6.07 <sub>a</sub>	7.05 <sub>a</sub>	6.81 <sub>a</sub>
INUNDACIONES POR LLUVIAS	6.26 <sub>a</sub>	5.51 <sub>a</sub>	6.06 <sub>a</sub>	4.93 <sub>a</sub>
INCENDIOS	7.37 <sub>a</sub>	7.11 <sub>a</sub>	7.51 <sub>a</sub>	6.90 <sub>a</sub>
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	7.32 <sub>a</sub>	7.36 <sub>a</sub>	8.27 <sub>a</sub>	7.78 <sub>a</sub>

<b>SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS</b>	6.88 <sub>a</sub>	7.29 <sub>a,b</sub>	8.36 <sub>b</sub>	7.60 <sub>a,b</sub>
<b>EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	7.70 <sub>a</sub>	7.42 <sub>a</sub>	8.30 <sub>a</sub>	7.64 <sub>a</sub>
<b>VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES</b>	7.78 <sub>a</sub>	7.50 <sub>a</sub>	7.59 <sub>a</sub>	6.69 <sub>a</sub>
<b>CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA</b>	6.46 <sub>a</sub>	6.74 <sub>a</sub>	7.14 <sub>a</sub>	7.35 <sub>a</sub>
<b>DESEMPLEO</b>	6.28 <sub>a</sub>	6.09 <sub>a</sub>	4.63 <sub>b</sub>	5.14 <sub>a,b</sub>
<b>BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL</b>	6.80 <sub>a</sub>	6.42 <sub>a</sub>	5.87 <sub>a</sub>	5.57 <sub>a</sub>
<b>ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS</b>	7.11 <sub>a</sub>	6.54 <sub>a,b</sub>	6.73 <sub>a</sub>	5.35 <sub>b</sub>
<b>FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO</b>	7.92 <sub>a</sub>	6.70 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>	7.65 <sub>a</sub>
<b>CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA</b>	7.97 <sub>a,c</sub>	7.83 <sub>a</sub>	9.24 <sub>b</sub>	8.99 <sub>b,c</sub>
<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>	6.97 <sub>a,b</sub>	6.14 <sub>a</sub>	8.06 <sub>b</sub>	7.02 <sub>a,b</sub>
<b>TURISMO EN EL TERRITORIO</b>	6.39 <sub>a,b</sub>	5.84 <sub>a</sub>	7.63 <sub>b</sub>	6.63 <sub>a,b</sub>
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN</b>	7.58 <sub>a,b</sub>	6.89 <sub>a</sub>	8.41 <sub>b</sub>	8.18 <sub>b,c</sub>
<b>SERVICIO DE SALUD</b>	7.62 <sub>a</sub>	7.43 <sub>a</sub>	8.98 <sub>b</sub>	8.36 <sub>a,b</sub>
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	7.16 <sub>a</sub>	6.36 <sub>a</sub>	7.06 <sub>a</sub>	7.12 <sub>a</sub>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	7.21 <sub>a</sub>	6.96 <sub>a</sub>	7.70 <sub>a</sub>	6.70 <sub>a</sub>
<b>ESTADO DE CAMINOS</b>	6.97 <sub>a</sub>	7.76 <sub>a,b</sub>	8.36 <sub>b</sub>	8.31 <sub>b,c</sub>
<b>SERVICIO AEROPUERTUARIO</b>	6.08 <sub>a</sub>	6.63 <sub>a</sub>	6.88 <sub>a</sub>	7.03 <sub>a</sub>
<b>INEXISTENCIA DE MUELLE</b>	6.54 <sub>a</sub>	5.78 <sub>a</sub>	5.87 <sub>a</sub>	5.69 <sub>a</sub>
<b>SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA</b>	6.25 <sub>a</sub>	6.80 <sub>a</sub>	6.29 <sub>a</sub>	6.43 <sub>a</sub>
<b>ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS</b>	7.58 <sub>a</sub>	6.14 <sub>a</sub>	7.27 <sub>a</sub>	7.28 <sub>a</sub>
<b>CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE</b>	6.13 <sub>a</sub>	6.74 <sub>a</sub>	7.28 <sub>a</sub>	6.19 <sub>a</sub>
<b>INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI</b>	6.76 <sub>a</sub>	6.28 <sub>a</sub>	6.18 <sub>a</sub>	5.62 <sub>a</sub>

Nota: inactivos = dueñas de casa + estudiantes. Letras iguales (en la misma fila) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 6, se observa que los temas que más afectan para los independientes son, en orden decreciente: i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =8,99), ii) servicio de salud (media =8,36) y iii) estado de los caminos (media =8,31). Para los que se desempeñan en el sector público, los temas más sensibles son: i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =9,24), ii) servicio de salud (media =8,98) y iii) servicio de educación (media =8,41). Para los encuestados que se desempeñan en el sector privado, el orden corresponde a: i) conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =7,83), ii) estado de caminos (media =7,76) y iii) servicio de salud (media =7,43). Finalmente, para los inactivos, los temas más relevantes son: conectividad y el servicio de internet y telefonía (media =7,97), ii) falta de cuidado del patrimonio urbano (media =7,92) y iii) vulnerabilidad ante desastres naturales (media =7,78).

En relación a las diferencias estadísticas por situación ocupacional, el servicio de salud, por ejemplo, es más relevante para los encuestados que se desempeñan en el sector público (media =8,98) que para los inactivos y los que trabajan en el sector privado ( $p < 0,5$ ).

## 7.2 Análisis cuantitativo de priorización: tablas trivariadas

A continuación, se exponen tablas trivariadas y multivariadas, para complejizar el análisis cuantitativo presentado en la sección anterior.

**Tabla 7.** Decisiones de medias de priorización según género y nivel socioeconómico del encuestado/a, N=360.

	Género					
	Masculino			Femenino		
	Nivel socioeconómico			Nivel socioeconómico		
	Hasta \$800.000	Entre \$800.001 y \$1.300.000	Más de \$1.300.000	Hasta \$800.000	Entre \$800.001 y \$1.300.000	Más de \$1.300.000
SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.43 <sub>a</sub>	6.78 <sub>a</sub>	7.04 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>	7.93 <sub>b</sub>	6.79 <sub>a,b</sub>
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	6.97 <sub>a</sub>	6.11 <sub>a</sub>	6.00 <sub>a</sub>	7.04 <sub>a</sub>	6.28 <sub>a</sub>	6.83 <sub>a</sub>
INUNDACIONES POR LLUVIAS	5.62 <sub>a</sub>	5.29 <sub>a</sub>	5.36 <sub>a</sub>	6.33 <sub>a</sub>	5.18 <sub>a</sub>	5.35 <sub>a</sub>
INCENDIOS	7.28 <sub>a</sub>	6.27 <sub>a</sub>	6.56 <sub>a</sub>	7.54 <sub>a</sub>	7.21 <sub>a</sub>	6.69 <sub>a</sub>
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	7.26 <sub>a</sub>	7.29 <sub>a</sub>	7.40 <sub>a</sub>	8.02 <sub>a</sub>	7.79 <sub>a</sub>	7.25 <sub>a</sub>
SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	7.72 <sub>a</sub>	7.56 <sub>a</sub>	7.64 <sub>a</sub>	7.93 <sub>a</sub>	7.00 <sub>a</sub>	7.27 <sub>a</sub>
EL CAMBIO CLIMÁTICO	8.08 <sub>a</sub>	7.44 <sub>a</sub>	7.08 <sub>a</sub>	7.54 <sub>a</sub>	8.05 <sub>a</sub>	7.54 <sub>a</sub>
VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	8.38 <sub>a</sub>	6.29 <sub>b</sub>	6.68 <sub>a,b</sub>	7.48 <sub>a</sub>	7.30 <sub>a</sub>	6.17 <sub>a</sub>
CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	6.28 <sub>a</sub>	7.24 <sub>a</sub>	7.32 <sub>a</sub>	7.28 <sub>a</sub>	6.62 <sub>a</sub>	7.10 <sub>a</sub>
DESEMPLEO	6.61 <sub>a</sub>	5.31 <sub>a,b</sub>	4.24 <sub>b</sub>	6.13 <sub>a</sub>	4.85 <sub>a,b</sub>	4.13 <sub>b</sub>
BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	6.66 <sub>a</sub>	5.58 <sub>a</sub>	5.24 <sub>a</sub>	6.48 <sub>a</sub>	6.25 <sub>a</sub>	5.25 <sub>a</sub>
ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	6.43 <sub>a</sub>	6.13 <sub>a</sub>	5.68 <sub>a</sub>	6.72 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>	4.88 <sub>b</sub>
FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	7.77 <sub>a</sub>	7.51 <sub>a</sub>	6.84 <sub>a</sub>	7.89 <sub>a</sub>	6.97 <sub>a</sub>	7.15 <sub>a</sub>
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	7.67 <sub>a</sub>	9.18 <sub>b</sub>	8.00 <sub>a,b</sub>	8.49 <sub>a</sub>	8.95 <sub>a</sub>	9.04 <sub>a</sub>
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	6.34 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>	7.16 <sub>a</sub>	7.07 <sub>a</sub>	7.49 <sub>a</sub>	6.44 <sub>a</sub>
TURISMO EN EL TERRITORIO	6.87 <sub>a</sub>	6.20 <sub>a</sub>	6.96 <sub>a</sub>	6.98 <sub>a</sub>	6.51 <sub>a</sub>	6.06 <sub>a</sub>
SERVICIO DE EDUCACIÓN	7.53 <sub>a</sub>	8.33 <sub>a</sub>	7.48 <sub>a</sub>	7.87 <sub>a</sub>	7.69 <sub>a</sub>	8.17 <sub>a</sub>
SERVICIO DE SALUD	7.66 <sub>a</sub>	8.18 <sub>a</sub>	7.28 <sub>a</sub>	8.04 <sub>a</sub>	8.51 <sub>a</sub>	8.35 <sub>a</sub>
SEGURIDAD CIUDADANA	7.18 <sub>a</sub>	6.16 <sub>a,b</sub>	5.24 <sub>b</sub>	7.30 <sub>a</sub>	7.43 <sub>a</sub>	6.44 <sub>a</sub>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.25 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>	7.12 <sub>a</sub>	7.33 <sub>a</sub>	7.20 <sub>a</sub>	6.48 <sub>a</sub>
ESTADO DE CAMINOS	7.92 <sub>a</sub>	7.64 <sub>a</sub>	8.00 <sub>a</sub>	7.68 <sub>a</sub>	8.11 <sub>a</sub>	8.38 <sub>a</sub>
SERVICIO AEROPUERTUARIO	7.30 <sub>a</sub>	6.02 <sub>a</sub>	6.24 <sub>a</sub>	7.01 <sub>a</sub>	5.85 <sub>a</sub>	7.21 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE MUELLE	6.07 <sub>a</sub>	5.56 <sub>a</sub>	5.52 <sub>a</sub>	6.86 <sub>a</sub>	5.11 <sub>b</sub>	5.35 <sub>b</sub>
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	7.05 <sub>a</sub>	6.20 <sub>a</sub>	7.04 <sub>a</sub>	6.52 <sub>a</sub>	5.82 <sub>a</sub>	6.02 <sub>a</sub>
ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	6.41 <sub>a</sub>	7.27 <sub>a</sub>	6.20 <sub>a</sub>	7.21 <sub>a</sub>	7.61 <sub>a</sub>	7.23 <sub>a</sub>
CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	6.72 <sub>a</sub>	5.98 <sub>a</sub>	6.52 <sub>a</sub>	6.95 <sub>a</sub>	6.67 <sub>a</sub>	5.13 <sub>b</sub>

<b>INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI</b>	6.48 <sub>a</sub>	5.87 <sub>a</sub>	5.32 <sub>a</sub>	6.66 <sub>a</sub>	6.13 <sub>a,b</sub>	4.98 <sub>b</sub>
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Nota: Letras iguales (en la misma fila y subtabla) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 7 se observan las diferencias de medias de priorización según género y nivel de ingresos del encuestado. Para el caso de la conectividad, servicio de internet y telefonía, los hombres de ingreso medio (entre \$800.001 y \$1.300.000) presentan una media estadísticamente superior (media =9,18) a los hombres de ingreso bajo (menos de \$800.000) ( $p < 0,5$ ). Otro hallazgo relevante que se extrae de la tabla es que las mujeres de ingreso bajo priorizan más los espacios públicos insuficientes o inadecuados en la Isla, en relación a sus pares de ingreso alto ( $p < 0,5$ ). Por otro lado, la seguridad ciudadana es un ítem de preocupación valorado más por los hombres de ingreso bajo que por los hombres de ingreso alto ( $p < 0,5$ ). Sin embargo, no se constata el mismo patrón para el caso de las mujeres. Por último, el ítem del desempleo preocupa más a los encuestados de nivel de ingresos bajo, independiente del género. Mientras los hombres de ingreso bajo puntúan el desempleo con una media de preocupación de 6,61, los hombres de ingreso alto lo hacen con una media de 4,24, repitiéndose el mismo patrón con los encuestados de sexo femenino (6,13 versus 4,13).

**Tabla 8.** Decisiones de medias de priorización según género y rango etario del encuestado/a, N=360.

	Género					
	Masculino			Femenino		
	Rango etario			Rango etario		
	Entre 18 y 30 años	Entre 31 y 45 años	46 años o más	Entre 18 y 30 años	Entre 31 y 45 años	46 años o más
SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.67 <sub>a</sub>	7.07 <sub>a</sub>	6.16 <sub>a</sub>	7.64 <sub>a</sub>	7.16 <sub>a</sub>	6.61 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	5.70 <sub>a</sub>	6.82 <sub>a</sub>	6.60 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>	6.80 <sub>a</sub>	6.93 <sub>a</sub>
INUNDACIONES POR LLUVIAS	4.83 <sub>a</sub>	6.29 <sub>a</sub>	4.84 <sub>a</sub>	5.90 <sub>a</sub>	5.60 <sub>a</sub>	5.66 <sub>a</sub>
INCENDIOS	6.03 <sub>a</sub>	7.00 <sub>a</sub>	7.04 <sub>a</sub>	6.71 <sub>a</sub>	7.31 <sub>a</sub>	7.57 <sub>a</sub>
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	7.27 <sub>a</sub>	7.16 <sub>a</sub>	7.49 <sub>a</sub>	8.24 <sub>a</sub>	7.57 <sub>a</sub>	7.76 <sub>a</sub>
SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	7.50 <sub>a</sub>	7.79 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>	7.48 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>	7.21 <sub>a</sub>
EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.03 <sub>a</sub>	7.88 <sub>a</sub>	7.84 <sub>a</sub>	8.17 <sub>a</sub>	7.73 <sub>a</sub>	7.38 <sub>a</sub>
VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	6.27 <sub>a</sub>	8.00 <sub>b</sub>	7.22 <sub>a,b</sub>	7.36 <sub>a</sub>	7.10 <sub>a</sub>	7.12 <sub>a</sub>
CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	6.50 <sub>a</sub>	7.50 <sub>a</sub>	6.16 <sub>a</sub>	7.83 <sub>a</sub>	7.04 <sub>a</sub>	6.46 <sub>a</sub>
DESEMPLEO	6.07 <sub>a</sub>	5.38 <sub>a</sub>	5.89 <sub>a</sub>	5.07 <sub>a</sub>	4.95 <sub>a</sub>	5.91 <sub>a</sub>
BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	6.33 <sub>a</sub>	5.73 <sub>a</sub>	6.16 <sub>a</sub>	5.60 <sub>a</sub>	5.82 <sub>a</sub>	6.82 <sub>a</sub>
ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	6.43 <sub>a</sub>	5.95 <sub>a</sub>	6.31 <sub>a</sub>	6.31 <sub>a</sub>	6.00 <sub>a</sub>	6.72 <sub>a</sub>
FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	7.17 <sub>a</sub>	7.98 <sub>a</sub>	7.13 <sub>a</sub>	7.02 <sub>a</sub>	7.40 <sub>a</sub>	7.88 <sub>a</sub>
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	8.43 <sub>a</sub>	8.45 <sub>a</sub>	7.89 <sub>a</sub>	8.71 <sub>a</sub>	8.76 <sub>a</sub>	8.64 <sub>a</sub>
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	7.03 <sub>a</sub>	6.57 <sub>a</sub>	7.29 <sub>a</sub>	7.52 <sub>a</sub>	6.93 <sub>a</sub>	6.86 <sub>a</sub>
TURISMO EN EL TERRITORIO	6.50 <sub>a</sub>	6.84 <sub>a</sub>	6.53 <sub>a</sub>	7.19 <sub>a</sub>	6.59 <sub>a</sub>	6.20 <sub>a</sub>



SERVICIO DE EDUCACIÓN	7.79 <sub>a</sub>	8.09 <sub>a</sub>	7.44 <sub>a</sub>	7.79 <sub>a</sub>	8.09 <sub>a</sub>	7.39 <sub>a</sub>
SERVICIO DE SALUD	7.23 <sub>a</sub>	7.95 <sub>a</sub>	7.89 <sub>a</sub>	7.71 <sub>a</sub>	8.50 <sub>a</sub>	8.18 <sub>a</sub>
SEGURIDAD CIUDADANA	6.23 <sub>a</sub>	6.66 <sub>a</sub>	6.36 <sub>a</sub>	7.36 <sub>a</sub>	6.81 <sub>a</sub>	7.30 <sub>a</sub>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.37 <sub>a</sub>	6.82 <sub>a</sub>	6.91 <sub>a</sub>	7.48 <sub>a</sub>	7.02 <sub>a</sub>	6.83 <sub>a</sub>
ESTADO DE CAMINOS	7.63 <sub>a</sub>	8.25 <sub>a</sub>	7.47 <sub>a</sub>	7.64 <sub>a</sub>	8.25 <sub>a</sub>	7.53 <sub>a</sub>
SERVICIO AEROPUERTUARIO	6.10 <sub>a</sub>	7.02 <sub>a</sub>	6.58 <sub>a</sub>	6.14 <sub>a</sub>	6.82 <sub>a</sub>	6.67 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE MUELLE	6.47 <sub>a</sub>	5.39 <sub>a</sub>	5.82 <sub>a</sub>	5.86 <sub>a</sub>	5.62 <sub>a</sub>	6.50 <sub>a</sub>
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	6.93 <sub>a</sub>	6.32 <sub>a</sub>	7.18 <sub>a</sub>	6.02 <sub>a</sub>	6.21 <sub>a</sub>	6.16 <sub>a</sub>
ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	7.67 <sub>a</sub>	5.79 <sub>b</sub>	7.09 <sub>a,b</sub>	6.81 <sub>a</sub>	7.08 <sub>a</sub>	8.03 <sub>a</sub>
CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	6.23 <sub>a</sub>	6.59 <sub>a</sub>	6.36 <sub>a</sub>	6.10 <sub>a</sub>	6.47 <sub>a</sub>	6.63 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI	5.33 <sub>a</sub>	6.64 <sub>a</sub>	5.78 <sub>a</sub>	5.69 <sub>a,b</sub>	5.74 <sub>a</sub>	7.03 <sub>b</sub>

Nota: Letras iguales (en la misma fila y subtabla) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 8, se observa que no existen grandes diferencias significativas por rango etario y género del encuestado. Sí se verifican diferencias estadísticamente significativas para el ítem de acceso a la tierra para viviendas, donde los hombres de entre 18 y 30 años puntúan una media significativamente más alta que los hombres de entre 31 y 45 años (7,67 versus 5,79). Otra diferencia que se puede notar es que a las mujeres de 46 años o más les preocupa más la inexistencia de un centro de negocios y emprendimiento en Rapa Nui (media =7,03) que a las mujeres de entre 31 y 45 años (media =5,74), siendo la diferencia estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 95%.

**Tabla 9.** Decisiones de medias de priorización según género y nivel educacional del encuestado/a, N=360.

	Género					
	Masculino			Femenino		
	Máx. Nivel Educacional			Máx. Nivel Educacional		
	Básico	Medio	Téc. + Univ.	Básico	Medio	Téc. + Univ.
SERVICIO DE AGUA POTABLE	5.18 <sub>a</sub>	6.51 <sub>a</sub>	6.93 <sub>a</sub>	6.00 <sub>a</sub>	7.19 <sub>a</sub>	7.10 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	4.82 <sub>a</sub>	6.14 <sub>a</sub>	6.87 <sub>a</sub>	7.69 <sub>a</sub>	6.91 <sub>a</sub>	6.69 <sub>a</sub>
INUNDACIONES POR LLUVIAS	5.00 <sub>a</sub>	5.68 <sub>a</sub>	5.42 <sub>a</sub>	7.00 <sub>a</sub>	5.41 <sub>a</sub>	5.69 <sub>a</sub>
INCENDIOS	4.09 <sub>a</sub>	7.89 <sub>b</sub>	6.66 <sub>b</sub>	7.15 <sub>a</sub>	7.29 <sub>a</sub>	7.30 <sub>a</sub>
GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	4.00 <sub>a</sub>	8.30 <sub>b</sub>	7.29 <sub>b</sub>	7.31 <sub>a</sub>	8.29 <sub>a</sub>	7.54 <sub>a</sub>
SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	6.45 <sub>a</sub>	7.92 <sub>a</sub>	7.69 <sub>a</sub>	5.62 <sub>a</sub>	7.58 <sub>a</sub>	7.54 <sub>a</sub>
EL CAMBIO CLIMÁTICO	5.73 <sub>a</sub>	8.49 <sub>b</sub>	7.57 <sub>a,b</sub>	7.62 <sub>a</sub>	7.91 <sub>a</sub>	7.59 <sub>a</sub>
VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	7.36 <sub>a</sub>	7.78 <sub>a</sub>	7.13 <sub>a</sub>	5.92 <sub>a</sub>	7.68 <sub>a</sub>	7.01 <sub>a</sub>
CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	4.00 <sub>a</sub>	6.46 <sub>a,b</sub>	7.34 <sub>b</sub>	5.62 <sub>a</sub>	6.35 <sub>a</sub>	7.43 <sub>a</sub>
DESEMPLEO	5.18 <sub>a</sub>	6.30 <sub>a</sub>	5.52 <sub>a</sub>	6.15 <sub>a</sub>	5.41 <sub>a</sub>	5.17 <sub>a</sub>
BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	4.00 <sub>a</sub>	6.11 <sub>a</sub>	6.24 <sub>a</sub>	6.38 <sub>a</sub>	5.93 <sub>a</sub>	6.18 <sub>a</sub>
ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	4.18 <sub>a</sub>	6.97 <sub>b</sub>	6.10 <sub>a,b</sub>	6.31 <sub>a</sub>	7.06 <sub>a</sub>	5.94 <sub>a</sub>

FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	6.18 <sub>a</sub>	6.76 <sub>a</sub>	8.01 <sub>a</sub>	6.77 <sub>a</sub>	7.48 <sub>a</sub>	7.56 <sub>a</sub>
CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	6.64 <sub>a</sub>	8.62 <sub>a</sub>	8.30 <sub>a</sub>	6.23 <sub>a</sub>	9.17 <sub>b</sub>	8.72 <sub>b</sub>
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	4.73 <sub>a</sub>	7.24 <sub>a</sub>	7.07 <sub>a</sub>	7.69 <sub>a</sub>	6.55 <sub>a</sub>	7.18 <sub>a</sub>
TURISMO EN EL TERRITORIO	4.18 <sub>a</sub>	7.70 <sub>b</sub>	6.52 <sub>a,b</sub>	6.38 <sub>a</sub>	6.41 <sub>a</sub>	6.67 <sub>a</sub>
SERVICIO DE EDUCACIÓN	6.36 <sub>a</sub>	7.92 <sub>a</sub>	7.94 <sub>a</sub>	5.92 <sub>a</sub>	8.19 <sub>b</sub>	7.78 <sub>a,b</sub>
SERVICIO DE SALUD	7.45 <sub>a</sub>	8.46 <sub>a</sub>	7.49 <sub>a</sub>	7.69 <sub>a</sub>	8.39 <sub>a</sub>	8.23 <sub>a</sub>
SEGURIDAD CIUDADANA	6.64 <sub>a,b</sub>	7.54 <sub>a</sub>	5.95 <sub>b</sub>	7.92 <sub>a</sub>	7.28 <sub>a</sub>	6.91 <sub>a</sub>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.55 <sub>a</sub>	7.38 <sub>a</sub>	6.72 <sub>a</sub>	7.38 <sub>a</sub>	6.58 <sub>a</sub>	7.23 <sub>a</sub>
ESTADO DE CAMINOS	5.73 <sub>a</sub>	8.16 <sub>b</sub>	7.98 <sub>a,b</sub>	6.62 <sub>a</sub>	8.01 <sub>a</sub>	7.95 <sub>a</sub>
SERVICIO AEROPUERTUARIO	6.00 <sub>a</sub>	6.65 <sub>a</sub>	6.75 <sub>a</sub>	5.92 <sub>a</sub>	6.54 <sub>a</sub>	6.76 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE MUELLE	6.36 <sub>a</sub>	5.97 <sub>a</sub>	5.63 <sub>a</sub>	6.15 <sub>a</sub>	5.77 <sub>a</sub>	6.04 <sub>a</sub>
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	5.09 <sub>a</sub>	6.84 <sub>a</sub>	6.94 <sub>a</sub>	5.92 <sub>a</sub>	6.45 <sub>a</sub>	6.04 <sub>a</sub>
ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	6.09 <sub>a</sub>	6.59 <sub>a</sub>	6.77 <sub>a</sub>	7.62 <sub>a</sub>	7.51 <sub>a</sub>	7.25 <sub>a</sub>
CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	5.64 <sub>a</sub>	6.16 <sub>a</sub>	6.65 <sub>a</sub>	5.15 <sub>a</sub>	6.77 <sub>a</sub>	6.42 <sub>a</sub>
INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI	8.18 <sub>a</sub>	6.54 <sub>a,b</sub>	5.54 <sub>b</sub>	6.46 <sub>a</sub>	6.28 <sub>a</sub>	6.08 <sub>a</sub>

Nota: Letras iguales (en la misma fila y subtabla) significan que no hay diferencias estadísticamente significativas considerando  $p < 0,5$ .

En la tabla 9, se identifican las diferencias en las medias de priorización según género y nivel educacional del encuestado. Por ejemplo, se constata que a los hombres de menor nivel educacional (enseñanza básica) les preocupa más la inexistencia de un centro de negocios y emprendimiento en Rapa nui (media =8,18) comparado con los hombres de nivel educacional técnico o universitario (media =5,54), diferencia significativa a un 95% de nivel de confianza. Por otro lado, la conectividad, el servicio de internet y telefonía es un ítem que preocupa más a las mujeres de mayor nivel educacional (para las mujeres con máximo nivel educacional técnico o universitario la media es de 8,72, mientras que para las mujeres con máximo nivel educacional alcanzado la enseñanza básica es de 6,23). Por último, el ítem de calidad y costo de la vivienda preocupa más a los hombres de mayor nivel educacional comparado con los que tienen menos (7,34 para los hombres técnicos o universitarios versus 4,00 para los hombres con enseñanza básica), diferencia significativa considerando un 95% de nivel de confianza.

## 6.2 Análisis de preguntas abiertas

En relación a las preguntas abiertas sobre priorización, las preguntas se codificaron y los resultados se muestran en la tabla 10.

**Tabla 10.** Frecuencia de menciones para preguntas abiertas sobre priorización

	Servicio de salud	Conectividad, internet y telefonía	Servicio de educación	Total respuestas válidas
1ra prioridad	N=140	N=59	N=26	357
2da prioridad	N=84	N=22	N=115	355

<b>3ra prioridad</b>	N=40	N=40	N=50	333
<b>4ta prioridad</b>	N=14	N=29	N=7	253

Como se observa en la tabla 10, en 1ra prioridad, el ítem que más se menciona es el servicio de salud (N=140), seguido por los servicios de conectividad (N=59). En segunda prioridad, la respuesta que más se menciona es el servicio de educación (N=115). En tercera prioridad, el que más se menciona sigue siendo el ítem de servicio de educación (N=50). En cuarta prioridad, el problema que más se menciona como prioritario es el ítem de conectividad (N=29).

En relación a las características de quienes eligen como primera prioridad el servicio de salud, conectividad y educación, los resultados se muestran en la tabla 11.

**Tabla 11.** Caracterización del perfil sociodemográfico de las respuestas: 1ra prioridad.

	<b>Etnia</b>	<b>Género</b>	<b>Nivel Educativo</b>	<b>Situación Ocupacional</b>	<b>Ingreso</b>
<b>Servicio de salud</b>	75% son Rapa nui	67,1% mujeres	30% con educación técnica completa	21,7% son funcionarios públicos	43,1% gana menos de \$800.000
<b>Conectividad, internet y telefonía</b>	69,5% son Rapa nui	54,2% son mujeres	23,73% con educación media completa	18,6% son dueñas de casa	47,5% gana menos de \$800.000
<b>Servicio de Educación</b>	73,1% son Rapa nui	65,4% son mujeres	30,7% con educación media completa	40% son funcionarios públicos	53,8% gana menos de \$800.000

**Nota:** para la descripción, se señaló la primera mayoría, en cada una de las categorías de respuesta de las variables sociodemográficas.

En la tabla 11, se describe el perfil sociodemográfico de quienes responden como primera prioridad las respuestas de salud, conectividad, internet y telefonía y servicio de educación. Quienes señalan el servicio de salud como 1ra prioridad son en su gran mayoría mujeres (67,1%) que pertenecen a la etnia rapa nui (67,1%) y un 30% con educación técnica completa. Por otro lado, quienes indican la conectividad y las telecomunicaciones como primera prioridad son en su mayoría mujeres también (54,2%), y un 69,5% pertenece al pueblo rapa nui. Un 18,6% de este grupo son dueñas de casa. Finalmente, un 65,4% de quienes puntúan el servicio de educación como 1ra prioridad, son mujeres y un 73,1% se identifican con el pueblo rapa nui, siendo un 40% funcionarios públicos y un 53,8% de este grupo gana menos de \$800.000.

## 8. DETALLE CUALITATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN

De los resultados expuestos en la sección anterior, se destacan un conjunto de temas percibidos como problemas por la comunidad, en el cual se señalan los siguientes: i) servicio de salud; ii) servicio de educación; iii) conectividad y iv) estado de los caminos.

### 8.1 Servicio de salud

El servicio de salud en Isla de Pascua – Rapa Nui está asegurado por un hospital que, según categorización del Ministerio de Salud, es de baja complejidad y posee varias particularidades: se trata de un establecimiento construido en 2012, el cual funciona bajo atención primaria, secundaria (propio de un hospital) y terciaria, esta última solo mediante su servicio de urgencia. Es el único prestador de salud de la isla que atiende a una población estimada de 6.000 personas residentes, además de los requerimientos que surgen de los aproximadamente 80 mil turistas anuales que visitan la isla.

Lo sustantivo es que el servicio que brinda es percibido como reducido o insuficiente para la población, ante problemas de salud de mayor complejidad, los cuales deben ser derivados a Santiago, con los consiguientes tiempos de espera e incertidumbre. Por lo tanto, el hospital posee una resolutivez limitada, pero estaría en vías de avanzar mediante el aumento de personal médico especialista, laboratorio de biología molecular, equipo scanner y planta de oxígeno.

También cabe considerar que la población estima que la calidad de la atención es deficiente, referido a la información que se entrega, cordialidad en el trato, entre otros. A lo que se agregaría falta de especialistas y horas médicas. Otro aspecto a considerar, es que la proporción de la población adulta mayor es bastante inferior a la media nacional, que podría estar vinculado a patologías crónicas insuficientemente tratadas, deficiente educación sanitaria, etcétera.

Entonces, cabe plantearse la necesidad de un mejoramiento integral en la atención de salud, que garantice y desarrolle todos los programas de salud para una atención de creciente calidad, orientados a lograr una organización moderna e innovadora. Por lo tanto, algunos puntos a considerar en este ámbito son mejorar la, i) precisión en el diagnóstico y tratamiento; ii) comodidad, seguridad y cercanía con los pacientes y usuarios; iii) atención personalizada y confidencialidad; iv) participación del personal y participación social; v) eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consideración a lo anterior, se recomienda establecer un plan de mejoramiento de la calidad de la atención, basado en procesos de mejora continua que proponga:

- Implementar un enfoque de servicio de salud cuyo eje o centro sean los pacientes y usuarios que necesitan una atención integral basada en sus necesidades y expectativas.

- Promover un modelo de gestión moderno y participativo basado en las mejores prácticas de servicios hospitalarios similares (estándares del MINSAL).
- Considerar la participación de la comunidad.
- Actualizar o revisar los principales procesos clínicos, organizativos y de gestión del hospital, su forma de evaluarlos y establecer los cambios correspondientes.
- Lograr la integración todo el personal y su participación en un proyecto común.
- Ofrecer un diagnóstico global que posibilite llevar a cabo un plan de calidad, coordinando todas las actividades que se realizan y en todos los niveles del hospital.

## 8.2 Servicio de educación

El sistema educativo de Isla de Pascua – Rapa Nui lo integran dos establecimientos municipales (Colegio Lorenzo Baeza y Liceo Aldea Educativa), y el Colegio Católico Hermano Eugenio Eyraud. La encuesta aplicada arroja una insatisfacción en cuanto a la calidad de la educación en la isla, lo que puede estar motivado por resultados deficientes en las pruebas estandarizadas que, en general, son más bajos que los regionales y nacionales.

La valoración de la educación se ha generalizado en a lo menos dos sentidos. Por una parte, se percibe una estrecha relación entre el desarrollo económico y nivel educacional, considerándose a la educación como uno de los pilares más importantes del desarrollo de un país; y, por otro, la sociedad está demandando niveles crecientes de calidad (aprendizajes significativos, desarrollo de competencias, etc.), para lograr mejores éxitos académicos y mejores posibilidades de desarrollo personal (puestos de trabajo, salarios, reconocimientos, etc.).

Ahora bien, actualmente los aprendizajes varían en función de diversos factores, en especial, en función del nivel socioeconómico de los hogares de los estudiantes. La igualdad formal de la escuela oculta una profunda desigualdad en la calidad y cantidad de aprendizajes efectivamente logrados.

Esta crítica es cada vez más generalizada, expresa la insatisfacción de estudiantes, padres, opinión pública y movilización social. Se percibe un descontento y desconexión entre lo que la escuela ofrece y lo que esperan los estudiantes y sus familias, expresado en:

- Contenidos poco significativos para los estudiantes.
- Baja relación entre los planes y programas, con las necesidades socioeconómicas y culturales de la sociedad actual.
- Déficit en la formación y perfeccionamiento docente.
- Formas de gestión cada vez más burocratizadas lo cual impiden la resolución eficaz de los problemas.
- El factor económico ha hecho fracasar a grandes sectores de la población que no logran financiar total o parcialmente la educación
- Desvinculación entre el mundo del colegio y el mundo laboral.

Al igual que el sistema de salud, el sistema educativo de Isla de Pascua – Rapa Nui, especialmente en lo referido a la actual educación municipal, no es percibido como un servicio de calidad. Siendo lo recomendable plantear una propuesta educativa concordante entre la formulación y la práctica pedagógica, teniendo como centro la calidad y los estudiantes. Algunos ejes de la propuesta serían (Gómez, 2020):

- Construcción de conocimientos psicológicos, sociales y científicamente significativos.
- El desarrollo de procesos de pensamiento y estrategias cognitivas que le permitan al sujeto “aprender a aprender”.
- La apropiación de instrumentos para participar en la vida económica, política y social, contribuyendo a la construcción de un modelo social democrático.
- El desarrollo de habilidades básicas que posibiliten al estudiante, la inserción en condiciones adecuadas en el nivel siguiente del sistema educativo o la incorporación a la vida activa.
- La aplicación del conocimiento para operar sobre la realidad.
- Posibilidad de generar dudas, posiciones y discusión.
- Tener en consideración las características particulares de cada estudiante, en sus aspectos cognitivos, socio-afectivos y psicomotrices.
- Desarrollo y crecimiento profesional del docente.

### 8.3 Conectividad

Un tercer tema en el que hay una valoración deficiente lo constituye la conectividad. En efecto, los sistemas de internet, telefonía y TV cable se estiman con un precio elevado y de mala calidad (con interrupciones habituales). Todos estos sistemas funcionan esencialmente en la zona urbana de Hanga Roa, en tanto al alejarse de ella, el servicio es aún más deficiente o desaparece.

Es importante considerar, que han existidos avances importantes, como lo señala un informe del Senado en febrero del año 2018, donde Chile aparece en el ranking de internet inclusiva en *The Economist Intelligence Unit*, indicando que es un país líder en el mundo en aumentar el acceso en internet en el año 2018, ocupando el 8° lugar. Señala además, que la política pública en Chile ha permitido mejorar el acceso de internet fomentando mayor entrada y cobertura; lo que ha permitido un aumento en la oferta del servicio, acentuado la calidad y creando más ciudadanía digital. La inyección conjunta de recursos públicos y privados para dichos propósitos ha facilitado este avance. Respecto de la inversión, el Estado otorga recursos para mejorar la conectividad satelital para Isla de Pascua – Rapa Nui y Juan Fernández, como fue el caso en el año 2018 por más de 3.700 millones de pesos (Informe del Senado, s/n).

El mejoramiento de la conectividad debiera orientarse a formar “ciudadanos digitales” que aprovechen las oportunidades que entrega internet y las tecnologías que promuevan la participación y colaboración mutua. Desde este nuevo enfoque, el concepto de ciudadanía digital engloba “al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños,

niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno” (MINEDUC, 2018).

Ahora bien, los avances en conectividad de Isla de Pascua – Rapa Nui se visualizan como incrementales en la medida de los avances tecnológicos, por lo tanto, es recomendable evaluar cuáles de estos son los más adecuados para ese territorio, sus costos implicados y la inversión/subsidio que desde el Estado sea factible aportar.

#### 8.4 Estado de los caminos

Según el estudio sobre capacidad de carga demográfica elaborado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Isla de Pascua - Rapa Nui se encuentra sobrepoblada. Esto estaría dañando la infraestructura, afectando especialmente a la localidad de Hanga Roa. Entre los temas analizados está el exceso de vehículos (que no ha dejado de incrementarse) que ha aumentado en un 44% entre los años 2009 y 2017, con un total de 2.396 vehículos a diciembre del 2016.

Se estima que la red vial fuera del área urbana comprende más de 80 km, de los cuales parte importante no está en buen estado, situación similar ocurre parcialmente con calles y caminos de la zona urbana. Sería la razón por la que la población percibe que un tema a enfrentar es el mejoramiento de los caminos de la isla. Esto constituye un tema que dificulta los desplazamientos, genera situaciones objetivas de seguridad vial y resta armonía al entorno.

Cabe plantearse las razones del deterioro de la red vial: i) materialidad inadecuada al clima; ii) opción por soluciones viales menos onerosas; iii) mantenciones y/o reposiciones sin horizontes temporales; iv) exceso de flujo que contribuye al deterioro; entre otros. Resulta recomendable que las instancias encargadas de las obras viales (Vialidad y/o DOM) se replanteen las soluciones técnicas en una perspectiva de calidad de vida de los habitantes y estándares para la actividad turística.

### 9. CONCLUSIONES GENERALES

El siguiente informe expone los hallazgos de la *1ra Encuesta de Percepción Ciudadana sobre el Desarrollo Sostenible de la Isla de Pascua*, ejecutada por la consultora Virtualys SpA entre diciembre del año 2019 y marzo del año 2020, cuya contraparte técnica fue la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), actuando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como observador del proceso.

En esta sección, se realizará un compendio de los principales resultados de la Encuesta, desde una perspectiva agregada y sintética:

1. Autonomía alimentaria: el análisis multivariado revela que las personas que se identifican con el pueblo rapa nui, en relación con aquellos que no lo hacen, prefieren consumir alimentos producidos en la Isla que importarlos desde el continente. Esta diferencia es estadísticamente significativa y devela **un interés de la población rapa nui por la conservación de un ecosistema autóctono de producción, distribución, preparación y consumo de alimentos, y la generación de un modelo de sostenibilidad endógeno.**
2. Visión sobre los impactos del cambio climático: el análisis de significancia estadística evidencia que las personas que se identifican con el pueblo rapa nui reportan mayor preocupación por las consecuencias e impactos negativos del cambio climático en la Isla, en relación con las personas que se no identifican étnicamente (continentales con permiso de residencia). **La visión más catastrofista del cambio climático de la población rapa nui sustenta un interés mayor por las repercusiones socioambientales (Ika, 2012) y urbano-territoriales del cambio climático en la Isla.**
3. Satisfacción con la calidad de vida: los resultados estadísticos de la Encuesta confirman las hipótesis de trabajo previas, en relación a **que las personas pertenecientes a la comunidad rapa nui manifiestan una menor satisfacción con su vida en relación a las personas no rapa nui.** Las explicaciones causales a este hallazgo pueden asociarse a las transformaciones radicales en el régimen de vida, los cambios en el entorno regulatorio (por ejemplo, la ley sobre control de la migración), la “continentalización” de la cultura isleña, la desregulación de la estructura productiva de la Isla, o, incluso, el fracaso de sus ejercicios de autodeterminación frente al Estado chileno.
4. Desconfianza institucional: en general, independiente de la identificación al pueblo originario rapa nui, las personas encuestadas reportan un fuerte patrón de desconfianza institucional. Sin embargo, las personas del pueblo rapa nui, en relación a los continentales con permiso de residencia, **muestran mayor confianza en las instituciones propiamente polinésicas (por ejemplo, Mesa del Mar, Honui y Consejo de Ancianos).** Este hallazgo insiste en la hipótesis de que las personas rapa nui valoran fuertemente su patrimonio institucional, en contraposición con las institucionalidad burocrática-legal del continente.
5. Emergencia de “nuevas preocupaciones” en la población rapa nui: los resultados sobre preocupaciones y priorizaciones de los residentes rapa nui, reflejan la emergencia de “nuevas preocupaciones” en la vida cotidiana, en un contexto de masiva entrada de turistas y aumento exponencial de continentales con permiso de residencia en la Isla: **ingreso de drogas, conducción en estado de ebriedad, problemas de seguridad pública y delincuencia y liberalización del mercado del trabajo.** Los análisis estadísticos, por ejemplo, constatan una diferencia estadísticamente significativa entre las personas pertenecientes a la comunidad rapa nui y no rapa nui, en relación con la percepción de seguridad residencial.



6. Los residentes pertenecientes a la comunidad rapa nui perciben el aumento de flujo de migrantes como una amenaza a la conservación del patrimonio y tradiciones ancestrales (frente a lo cual, se han manifestado fuertemente a favor de la imposición de mayores controles). Sin embargo, **la monoestructura económico-productiva de la Isla (basada casi exclusivamente en la actividad turística) representa una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo a mediano y largo plazo de la comunidad residente.**
7. Desde el punto de vista metodológico, **la Encuesta fue percibida muy extensa por los encuestados, lo que acentuaba el sesgo de cansancio cognitivo.** La razón de la extensión de la Encuesta responde a la amplia variedad de temas que incluye y a la necesidad de distintas contrapartes, tanto técnicas como insulares, de posicionar módulos estratégicos, de interés creciente frente a los cambios sociodemográficos en la Isla (por ejemplo, las preguntas relativas a fallos o cortes de energía eléctrica).
8. Un aprendizaje metodológico del trabajo de campo consiste en que el proceso de levantamiento de datos en terreno **fue conducido mejor por insulares que por personas con permiso de residencia.** A este fenómeno, se proponen dos razones: i) en general, **las personas del pueblo rapa nui manifiestan mayor compromiso e identificación con el futuro de la Isla en el mediano y largo plazo,** si se les compara con las personas con **permiso de residencia,** los que mayoritariamente permanecían en la Isla por motivos de mejores expectativas de empleabilidad y salarios. La segunda razón, ii) se relaciona con que **las personas del pueblo rapa nui tienen más experiencia y conocimiento técnico en procesos de levantamiento de datos en terreno y aplicación de encuestas** que las personas continentales con permiso de residencia.
9. Otro aprendizaje metodológico tiene relación con la fatiga que produce en los encuestados/as el tener que **responder cuestionarios multidimensionales** (esto es, cuando debían responder preguntas sobre muchos aspectos de su vida cotidiana) **o con muchas preguntas de múltiples entradas** (o preguntas tipo matriz), con orden sistemático secuenciado, que exigían demasiado foco atencional. Esta situación, demandaba un constante dominio interpersonal del encuestador para motivar al encuestado a responder adecuadamente el instrumento.
10. Para los encuestados, el orden de prioridades de temas que más les importa es: **1) conectividad, servicio de internet y telefonía, 2) servicio de salud, 3) estado de los caminos y 4) servicio de educación.** Este orden de priorización es consistente con el declarado, de manera más informal, en las interlocuciones cotidianas con las personas residentes en la Isla. En general, **las preocupaciones de la población son bastante consistentes y no muestran muchas variaciones si las sometemos a segmentaciones sociodemográfica, salvo variables puntuales, como las que se comentan en los siguientes puntos.**

11. Los análisis estadísticos muestran, por ejemplo, que los temas de conectividad y telecomunicaciones son más reportados por personas con niveles educacionales más altos, al igual que la calidad de los servicios de educación y el estado y mantención de los caminos. No existen diferencias significativas por nivel educacional para el caso del servicio de salud.
  
12. El nivel socioeconómico es otra variable discriminante en las preferencias de priorización de temas. **Por ejemplo, la vulnerabilidad ante desastres naturales, la seguridad ciudadana, la inexistencia de un muelle, la cantidad de alimentos importados desde el continente, el desempleo y la inexistencia de un centro de negocios y emprendimiento son ítemes que preocupan más a personas de bajo ingreso en la Isla.**

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2016). Guía metodológica del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles. Disponible en línea en: <https://publications.iadb.org/es/guia-metodologica-programa-de-ciudades-emergentes-y-sostenibles-tercera-edicion>. Consultado el 5 de enero del 2020.
- Díaz de Rada, V. & Núñez Villuendas, A. (2008). *Estudio de las incidencias en la investigación mediante encuesta*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Díaz de Rada, V. (2012). Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet. *Papers Revista de Sociología*, 97 (1), 193-223.
- Dieterich, H. (1996). *Nueva Guía para la Investigación Científica*. Ciudad de México, Editorial Planeta Mexicana. Disponible en: <http://www.ceuarkos.com/heinz.pdf>.
- Escofet, A.; Folgueiras, P.; Luna, E.; Palou, B. (2016). Elaboración y Validación de un Cuestionario para la Valoración de Proyectos de Aprendizaje-Servicio. *RMIE* 21(70), 929-949.
- ESPON (2009): *The development of the islands – European islands and cohesion policy*. EUROISLANDS, Targeted Analysis 2013/2/8. Luxembourg. ESPON.
- Figuroa, E., Rotarou, E., Aguilar, M., Salazar, A., Gutiérrez, P. & Mellafe, R. (2012): *Impacto económico del establecimiento de un área de protección marina en la provincia de Isla de Pascua-Chile: Informe de avance*. Santiago. PEW Foundation (PEG-Chile), CESUCC y CENRE, Universidad de Chile.
- Figuroa, E. & Rotarou, E. (2013). Impactos Ambientales y Desafíos del Desarrollo Turístico en Isla de Pascua. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 7, 39-59.
- Gómez, P. (2020). *Un aporte sobre calidad en educación*. Disponible en línea en: <https://es.slideshare.net/byzance/un-aporte-sobre-calidad-en-educacin>. Consultado el 10 de marzo del 2020.
- Ika, V. (2012). *Lineamientos para el Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la Isla de Pascua (Rapa nui)* (tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago.
- Innovación (2015). *Acuerdo de Producción Limpia: Isla de Pascua será más sustentable*. Disponible en línea en: <http://www.innovacion.cl/2015/09/isla-de-pascua-sera-mas-sustentable/>. Consultado el 10 de marzo del 2020.
- Informe del Senado (S/N). Roaming automático entre operadoras de servicio fijo y móvil en localidades obligatorias por contraprestación indicadas en concursos convocados por el Estado. Disponible en línea en: [www.senado.cl](http://www.senado.cl). Consultado el 15 de marzo del 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). *Manual de Trabajo de Campo Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Disponible en línea en: [https://historico-amu.ine.cl/enut/files/documentacion/manual\\_trabajo\\_campo\\_ENUT.pdf](https://historico-amu.ine.cl/enut/files/documentacion/manual_trabajo_campo_ENUT.pdf).

---

(INE) (2018). *Manual de Trabajo de Campo XV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. Disponible en línea en: [http://webanterior.ine.cl/docs/default-source/sociales/seguridad-ciudadana/2018/metodologia/manual-de-trabajo-de-campo-xv-enusc-2018.pdf?sfvrsn=2b5c5dd2\\_2](http://webanterior.ine.cl/docs/default-source/sociales/seguridad-ciudadana/2018/metodologia/manual-de-trabajo-de-campo-xv-enusc-2018.pdf?sfvrsn=2b5c5dd2_2).

Manterola, C. & Otzen, T. (2015). Los sesgos en la investigación clínica. *Int. J. Morphol.*, 33(3):1156-1164.

MINEDUC (2018). *Orientaciones de ciudadanía digital para la formación ciudadana*. Disponible en línea en: <http://www.enlaces.cl/orientaciones-de-ciudadania-digital-para-la-formacion-ciudadana/>. Consultado el 13 de marzo del 2020.

Ministerio del Medio Ambiente (2017). *Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022*. Disponible en línea en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-ACCION-CPS-2017-2020.pdf>. Consultado el 23 de diciembre del 2019.

Morris, R., Bergamini, K., Zaviezo, D. & Angel, P. (2018). *Modelo de Capacidad de Carga, Herramienta para la Toma de Decisiones en Isla de Pascua*. Escuela de Arquitectura, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. XV Seminario Internacional Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio, Santiago, Chile.

Muñoz, D. (2014). Más allá de Isla de Pascua: Migración e identidad en la sociedad rapanui contemporánea. *Antropologías del Sur*, 2, 31-54.

Ramírez, J.M. (2008). *Rapa Nui, El Ombligo del Mundo*. Museo Chileno de Arte Precolombino. Disponible en línea en: <http://www.precolombino.cl/biblioteca/rapa-nui-el-ombligo-del-mundo/>. Consultado el 15 de abril del 2020.

SUBDERE (2019). *Estudio Medición Capacidad de Carga Archipiélago Juan Fernández*. Disponible en línea en: [file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Downloads/archivo%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Downloads/archivo%20(7).pdf). Consultado el 5 de noviembre del 2019.

Tucker, C. & Lepkowski, J.M. (2008). «Telephone survey methods: Adapting to change». En: Lepkowski, J.M.; Tucker, C.; Brick, J.M.; De Leeuw, E.D.; Japac, L.; Lavrakas, P.J.; Link, M.W. y Sangster, R.L. (eds.). *Advances in telephone survey methodology*. Nueva York: Wiley, 3-26.

Universidad de Chile (2000). *Estrategias y Acciones para la Conservación, Uso y Aprovechamiento sustentable de los recursos patrimoniales de Isla de Pascua*. Disponible en línea en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=80528&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>. Consultado el 5 de noviembre del 2019.

Vivanco, M. (2005). *Muestreo Estadístico. Diseño y Aplicaciones*. Editorial Universitaria, Santiago, Chile.

#### 11. EQUIPO CONSULTOR

1. Mario Villalobos: Antropólogo. Master en Antropología. Magister en Gobierno y Gerencia Pública. Con amplia experiencia en coordinación de servicios de estudios y consultorías como jefe de proyecto o profesional experto. Sus temas de expertiz son planificación comunal, gestión educativa, estudios educativo-laborales y evaluación de políticas públicas.
2. Mary Olivares: Ingeniera en ejecución en gestión ambiental, magíster en evaluación y gestión ambiental y PhD en Educación y Cultura de América Latina. Experiencia profesional en liderazgo de proyectos de desarrollo ambiental sustentable y turismo con comunidades indígenas polinésicas.
3. Eduardo Santander: Sociólogo y magíster en sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académico en universidades en temas de metodología cuantitativa, análisis de datos y estadística social. Experiencia profesional como consultor metodológico en encuestas nacionales.
4. Ámbar Cayupán: Cientista política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Experiencia profesional en desarrollo de terrenos y trabajo etnográfico con comunidades mapuches en el sur de Chile.
5. Bárbara Paulsen: Periodista de la Universidad Diego Portales, experta en comunicación estratégica con perspectiva de género.
6. María Eugenia Tuki: Traductora, miembro de la Academia de la Lengua Rapa nui. Experta en educación y traductibilidad intercultural.
7. Leonardo López: Comunicador audiovisual y diplomado en marketing, diseño y desarrollo web. Experto en diseño gráfico multimedia.
8. Mario González: Abogado de la Universidad de Concepción, experto en derecho indígena.

## 12. ANEXO 1: MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO DE LA ISLA DE PASCUA

### Generalidades y Contexto Histórico en la relación con el Pueblo Rapa Nui

La Isla de Pascua o Te Pito o Te Henua, está ubicada en la Polinesia en medio del Pacífico Sur, a 2.200 Kilómetros de las Islas Pitcairn. En la actualidad, se registran en la Isla 6000 habitantes aproximadamente<sup>6</sup>, los que mayoritariamente se sitúan en Hanga Roa el sitio poblado más importante en el lugar.

### Habitantes Polinésicos Originarios

La historia del Pueblo Rapa Nui, sin duda, es un elemento relevante a considerar al momento de analizar la situación actual y la que pueda proyectarse, a la luz de la normativa actual nacional e internacional.

Se enseña en la Isla, y se cuenta a los que llegan, que del sueño de Haumaka, consejero del Ariki o Rey, nace la historia de la isla más aislada del planeta. El Ariki Henua llamado Hotu Matu'a, luego de una catástrofe que causó hundimientos de tierras en el Océano Pacífico, donde existió la legendaria Hiva, surco los martes, para llegar a la que conocemos como Isla de Pascua, después de haber enviado a siete exploradores, con el rumbo señalado en el sueño de su consejero. Hotu Matu'a, llega a la Isla con su esposa, hermana y un grupo de colonos, trayendo consigo plantas, animales para su subsistencia.

Después de la llegada del Ariki Hotu Matua, por un lapso no determinado de tiempo, durante la que se había logrado una abundante producción de alimentos y en el que los habitantes se habían multiplicado, Hotu a Matua a avanzada edad, ciego, en su lecho de muerte reunió a sus cuatro hijos y a los jefes; en ese momento el Ariki nombró a su hijo mayor como sucesor y estableció los territorios que le correspondían a sus hijos mayor y menor, Tuu aro kote mata nui al primogénito, donde reservó los distritos para que los hijos de su hermana la reina Ava Rei Pua formaran sus tribus y Tuu hotu iti kote mata iti al menor.<sup>7</sup>

La tradición señala al respecto que el rey Hotu Matua organizó la isla, distribuyendo con esta finalidad la tierra entre sus descendientes, creando de esta forma los diez clanes o mata presentes en Isla de Pascua. Cada clan mata tiene asignado un terreno delimitado que recibe el nombre de kainga. Aunque cada kainga tenía su propio jefe al cual todo el clan debía obediencia, este jefe estaba subordinado al ariki, el que era el líder supremo en la isla que ejercía un poder dual, tanto político como religioso. La división de la isla en clanes o tribus pervive hasta nuestros días, definiendo una organización denominada en la actualidad como "Honui" y que agrupa a 36 clanes familiares.<sup>8</sup>

Con el transcurso del tiempo la población aumentó notablemente, y a este considerable aumento le sobrevino una división antagónica entre los sectores principales que constituían la organización total de isla de pascua.<sup>9</sup> (Paloma Hucke, en su libro Mata Tu'u Hotu Iti. Revelando Misterios). La línea que divide las isla en dos territorios llamada "Kote Mata Pipi o Moro", según relatos de Alberto Hotus, "aún se conserva marcada con montículos de piedra o pipihoreko en puntos sobresalientes, montículos de tierra separados de piedras alineadas en grupos en el lugar denominado "kote Mata pipi o Moro. También hay marcas en cerros, ahu, rocas y líneas imaginarias como la que cruza dividiendo los islotes de Motu Nui, Motu Iti y Motu Kaokao.

---

<sup>6</sup> Estimación INE Censo abreviado 2017.

<sup>7</sup> Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Teraí Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito, y Makari Zenteno. Anexo Propuesta Rapa nui. Informe Comisión Verdad y Nuevo Trato 2003.

<sup>8</sup> Tupuna Amua'Ka Oho Ena. Los Ancestros Futuros. Presidencia de la República, 2018. Páginas 40-41.

<sup>9</sup> Mata Tu'u Hotu Iti Paloma Hucke, Revelando Misterios. 2002.

Los vestigios lingüísticos y arqueológicos en esta Isla de la Polinesia son evidencia de una migración desde la polinesia entre los siglos IV a V DC., de esta manera las leyendas y mitos entorno a la cultura de la isla, han sido fuente importante para describir este primer momento de poblamiento.

Durante parte de esa historia, la isla alcanzó una población de 10.000 personas, excediendo las capacidades de este pequeño ecosistema, y una nueva catástrofe se habría desencadenado, y las guerras internas significaron la declinación del Ariki, lo que habría conducido a un nuevo sistema de organización político, basado en el culto del Tangata Man (Hombre Pájaro). En este sistema, se permitía que otros pudieran acceder al poder real simbólico sobre la sociedad rapa nui. Este culto consideraba un ciclo anual de actividades rituales que culminaban con la elección de un líder para toda la isla que duraba hasta el año siguiente, el Tangata Manu.

### Primer contacto con Europeos

El 5 de abril de 1722, día de Pascua de Resurrección, los tres barcos del Holándes Jacob Roggveen, llega a la isla, sacándola para bien o para mal, de ese aislamiento histórico ante otras civilizaciones, y la bautiza como Paasch Eiland Osterinsel o Isla de Pascua.

El informe de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas de 2003 describe la situación, luego de ese primer encuentro con Europeos: Unos 140 años después de su descubrimiento, la Isla de Pascua, como muchas otras islas del Pacífico Sur, fue víctima de incursiones esclavistas. Para mediados del siglo XIX, a juicio de algunos comerciantes europeos, **Rapa nui no tenía dueños** y por lo tanto, su población podía ser explotada, comercializada y esclavizada. Debido a la prohibición de importar esclavos africanos en la mayoría de las nuevas repúblicas independientes de América, se recurrió a mano de obra barata traída desde la China. Sin embargo, intereses ingleses impidieron continuar con la internación de obreros chinos, por lo cual los barcos comerciantes de esclavos echaron mano a la captura de poblaciones polinésicas para su venta en el Perú. Esto se tradujo en la deportación forzosa de al menos mil quinientas personas solamente desde Rapa nui, para ser vendidos en los mercados de Lima.

El triste episodio ocurrido entre los años 1862 y 1863 se mantiene en la memoria colectiva; son los ancianos que aún recuerdan que balleneros y esclavistas asolaron la Isla, matando o llevándose a más de mil isleños hacia las haciendas de las costas peruanas, entre ellos a todos los sabios y conocedores de la cultura antigua.<sup>10</sup> Más de una veintena de barcos, algunos de ellos con bandera chilena asolaron la Isla.

Como se ha descrito en diversos textos de investigadores e historiadores, en septiembre de 1862 un barco francés, al mando del Capitán Lejeune, que recaló en Rapa Nui, puso su atención en el hecho de que la isla se encontrara sin un protector europeo, cuestión para aquella época de colonización; dirigiéndose directamente a Valparaíso, en donde aprovechó de hacer una visita a la congregación francesa de los Sagrados Corazones. Esta congregación estaba encargada de la evangelización de toda la Polinesia oriental, zona de interés estratégico para el gobierno francés, sugiriéndole Lejeune establecer una misión en Isla de Pascua, lo que se materializó en 1864.

Para establecer la misión en Rapa Nui, fue enviado Eugenio Eyraud, industrial de origen francés radicado en Copiapó que postulaba al noviciado en dicha congregación. Eyraud arriba en la goleta *Suerte*, con seis rapanui repatriados, entre ellos el niño Manu Rangí, el niño rey o *ariki poki*. Eyraud permanece inicialmente nueve meses en la isla.

En 1866 regresa junto al padre Hipólito Roussel y tres asistentes de Mangareva, estableciendo con ello la primera misión católica en Hanga Roa. Ese mismo año, se establece una segunda misión en Vaihu.

El hecho de mayor relevancia e impacto jurídico para la actualidad, es que hasta esa época la población de la isla vivía distribuida a lo largo de toda la costa; pero el establecimiento de las misiones atrajo un importante número de personas hacia los lugares de emplazamiento de los tres centros misionales.

---

<sup>10</sup> Informe Comisión Verdad y Nuevo Trato. 2003. Volumen I. Primera Parte. Pueblo rapa nui.

Los misioneros efectuaron compras de terreno a nombre del Arzobispado de Tahiti, adquiriendo un total de 635 hectáreas a través de dos transacciones certificadas con escrituras y testigo.

En 1866, Roussel estima la población en mil doscientas personas, sin embargo, hacia 1869 no sobrevivían más de seiscientas, para llegar a sólo ciento diez individuos en 1877. En 1892, y luego de haberse anexo la isla a Chile, en un censo realizado por la goleta *Abtao* se contabilizan 201 personas, siendo la mayoría niños.

La muerte de un alto porcentaje de la población, junto con la reubicación de importantes núcleos en las cercanías de las misiones, altera profundamente la estructura tradicional de poder y las relaciones de los linajes con sus territorios ancestrales.

En 1868, año en el cual fallece Eugenio Eyraud, arriba a la isla el comerciante y marino francés Jean Baptiste Dutrou Bornier, que se dedica a la explotación de ovejas en varias islas de la Polinesia. En dos ocasiones ya había estado en la isla de Pascua, y en una de ellas como capitán de la goleta que llevó a los misioneros. Aprovechó aquella ocasión para adquirir un terreno en la isla. Una vez establecido en Pascua, confraterniza con los misioneros y juntos crean el llamado Consejo de Estado de Rapa nui -también llamado tribunal de Culto- para establecer las reglas a seguir dentro de la recién fundada Villa Santa María de Rapanui.

En 1871 forma una sociedad con Alexander Salmon y John Brander, dueño de una de las casas comerciales más grandes de la Polinesia y en la cual se incluye inicialmente la Iglesia Católica. Su alianza inicial con la Iglesia Católica y la tendencia de concentrar la población en la naciente villa de Santa María de Rapanui, hoy Hanga Roa, contribuye a desestabilizar los sistemas tradicionales de poder favoreciendo una dependencia de la población de suministros ofrecidos por la Iglesia y Dutrou Bornier.

La cada vez mayor dependencia de los isleños de los bienes proporcionados por los europeos y la escasez generalizada de alimentos en la isla, provocaron un enfrentamiento entre dos bandos isleños, conformados principalmente por los Marama de Hanga Roa unidos a los Miru de Anakena, y liderados por Torometi que eran partidarios de Dutrou Bornier; haciendo uso de armas de fuego, se dedicaron a saquear las plantaciones en torno a la Misión, pertenecientes a los partidarios de los misioneros. Entre misioneros y Bornier, se desencadenaron pugnas instigadas por las ambiciones del francés, especialmente en cuanto al uso de las tierras y al trato dado a los Rapanui, que culminaron en intimidaciones y quemas de siembras por parte de este hacia los isleños y misioneros.

El padre Roussel, a petición de Monseñor Tepano Jaussen, obispo de Tahiti, abandona la isla junto a ciento sesenta y ocho Rapanui para establecerse en la isla de Mangareva, proporcionándoles trabajo en las plantaciones que la Iglesia mantiene allí. Mientras tanto, Bornier traslada a otros 109 rapanui a Tahiti donde son empleados en las plantaciones de Brander en Ha'a Pape. En años posteriores, otros 67 isleños parten a Tahiti.

Dutrou Bornier, ahora único "dueño" de la isla, se autoproclama rey Juan I de Isla de Pascua. Implanta su *reinado* e inviste como reina a una nativa "*Ko Reta Pua A Kurenga*" con quien tiene dos hijas, y establece su residencia en el sector de Mataveri. Finalmente, después del abandono de los misioneros, puede dedicarse a hacer aquello a lo que había llegado, es decir, a la explotación ganadera de la totalidad de la isla, para lo cual adquiere en Sydney más de cuatrocientas ovejas y otra mercadería que se sumará a las dejadas por los misioneros

### **1.-Inicios de la relación con el Estado de Chile. Acuerdo de Voluntades de 1888.**

En una visita de la corbeta *O'Higgins* a Pascua, se informa que Rapa nui en su totalidad estaba bajo explotación de Bornier, teniendo a todos los habitantes que aún permanecen allí como inquilinos, y habiendo establecido una especie de tributo obligatorio de aquellos.

Bornier transforma la isla en una hacienda ganadera, exportando sus productos a Tahiti, trasportándolos cada cuatro meses en una goleta que viaja desde Pascua hacia Tahiti. Bornier negocia unas veinticinco compras de terrenos a los Rapanui, las cuales carecen de legitimidad pues en su mayoría no precisan límites, ni extensión, o fueron hechas a menores de edad. Existe un único certificado de venta de terrenos en el cual se establecen las dimensiones de los terrenos que Bornier adquiere: 1031 hectáreas por la suma de 300 francos pagaderos en mercaderías, suma irrisoria para el valor



comercial de las tierras en aquella época. Como única autoridad en la isla, Bornier se adueña de los terrenos que habían sido cedidos a la Iglesia y con el tiempo va ampliando los límites de su territorio, sin que nadie se le pueda oponer.

En 1875, de acuerdo al informe del segundo viaje a Isla de Pascua de la corbeta *O'Higgins*, la población descendió a 175 personas, concentrándose en Vaihu, Mataveri y Hanga Roa. Dutrou Bornier es asesinado en la isla en 1876, luego de su muerte la hacienda seguirá bajo la administración de uno de los hijos de su socio -Arii Paea Salmon-. Paea Salmon, emparentado con la familia real tahitiana, se traslada a Pascua con 20 tahitianos. Junto a él regresa el padre Hipólito Roussel.

El obispo de Tahiti, Mons. Tepano Jaussen interpone un recurso de amparo en favor de los isleños quienes reclamaban sus territorios ancestrales. Bajo la administración de Paea Salmon, a los rapanui que trabajan en la "estancia", se les pagará en animales y se incentivará la manufactura de objetos de artesanía para su venta. En esos años, se crea un intenso tráfico comercial con Tahiti y se produce un constante flujo de rapanui hacia dicho lugar.

En 1881, una delegación de rapanui viaja a Tahiti para solicitar formalmente el protectorado al gobierno francés y el envío de un gendarme. Sin embargo, esto no se concreta. El gobierno francés reconoció su protectorado sobre las personas, pero no así sobre la isla justificando su negación en la escasez de recursos naturales y su mala ubicación geográfica. Durante 10 años la administración queda en manos de la sucesión Brander- Bornier, mientras se disputa en las cortes de Tahiti la posesión de las tierras.

En 1884, el Tribunal de Alzada de Papeete adjudica la totalidad de los bienes de la sociedad a John Brander hijo. Los descendientes de Bornier, junto a algunos rapanui, interponen un recurso de protesta que es visto en la Corte de Burdeos y que finalmente falla en 1893 cuando la isla ya se encuentra bajo administración chilena.

En 1882 el padre Roussel decide instaurar una monarquía en la isla, siguiendo el modelo tahitiano, según el cual los monarcas son elegidos por los isleños en virtud de ser descendientes directos del último rey. Fueron rebautizados como Adán (Atamu) y Eva, para simbolizar su nuevo status como figuras fundadoras. A mediados de 1885, don Benjamín Vicuña Mackenna escribe un artículo titulado "El reparto del Pacífico". En él hacen referencia a que varias naciones europeas y americanas han anexado diversas islas y archipiélagos del Pacífico Sur y se pregunta por qué Chile no ha tomado ninguna, especialmente a Pascua que es la más cercana al territorio: "Si de nuestro país ha partido la luz del evangelio y de la civilización a Pascua, debe ser también nuestra bandera la que allí flamee".

En 1870 la Armada chilena envía a la corbeta *O'Higgins* a un viaje de reconocimiento. Como cadete viaja Policarpo Toro. Desde el establecimiento de la misión católica en la isla, el Obispo de Tahiti Monseñor Tepano Jaussen se preocupó por la situación isleña, abogando porque Chile tomara posesión de esta. Por otro lado, los rapanui en tres ocasiones diferentes solicitan formalmente la protección del gobierno francés, la cual es rechazada en todas las ocasiones. Francia no tenía mayor interés en ella.

En carta enviada el 6 de septiembre de 1871 al Reverendo Padre Superior de la Congregación de Valparaíso, Tepano Jaussen ruega a las autoridades eclesiásticas chilenas convencer al gobierno chileno de comprarle las tierras que el Arzobispado posee en Isla de Pascua.

*"Me parece que la República no puede dejar escapar esta ocasión de apropiarse muy legítimamente de un punto importante sobre sus costas; esta isla es buena para llevar deportados, pero la utilidad más grande que puede Chile obtener de ella es el impedir, en un caso de guerra de que una nación extranjera instale allí un barco..."*

Esta negociación es continuada por el sucesor de Jaussen, Monseñor. Marie Joseph, quien en carta enviada a Valparaíso en septiembre de 1887 sostiene,

*"... estoy totalmente dispuesto a cederle con acuerdo de la Santa Sede, mis derechos de jurisdicción sobre Isla de Pascua. El Gobierno de Chile puede tomar posesión de esa isla y colonizarla transportando allí desde campos chilenos familias enteras..."*

En estas negociaciones un personaje clave será Policarpo Toro, quien actúa como intermediario en las negociaciones con la iglesia. Realiza varios viajes a Tahiti, recalando antes en Pascua, donde aprovecha de negociar con Arii Paea Salmon la posibilidad de comprar terrenos de propiedad de los hermanos Salmon, propietarios de los animales comprados a Tepano Jaussen y de los terrenos de los nativos en el sector de Vaihu, y propiedades de John Brander, sucesor de la Sociedad Brander-Bornier.

Así, a mediados de 1887, Toro suscribe un contrato con el Sr. Tati Salmón por sus propiedades en Pascua. Regresa a Valparaíso con la escritura de compra y venta de las propiedades de los hermanos Salmon, con un compromiso de venta de las propiedades de John Brander y el traspaso de la jurisdicción eclesiástica a Santiago.

En carta al Ministro del Interior fechada en febrero de 1888, Toro enumera a las personas que aducen propiedades en Pascua como:

*“1° Los misioneros franceses (por terrenos), 2° Mr. Tati Salmon (por animales comprados a la Misión), 3° A. Salmon (por terrenos comprados a los indios), 4° Mr. John (animales y tierras compradas a la sucesión Brander), 5° Sucesión Bornier en juicio con sucesión Brander y, 6° Los indígenas, como primitivos dueños y señores.”*

Finalmente, en abril de 1888, Toro recibe instrucciones del Sr. Ministro Vicente Dávila Larraín para comprar las propiedades de Salmon, pagando el monto convenido de 2000 libras esterlinas. Su hermano, el capitán de Ejército Pedro Pablo Toro, es nombrado “subinspector de colonización” y debe dejar en la isla a dos familias de colonos junto a su hermano. Propicia también el traspaso de la jurisdicción eclesiástica a Santiago, con la escritura de compra y venta de las propiedades de los hermanos Salmon, y un compromiso de venta de las propiedades de John Brander.

El capitán Policarpo Toro arriba a Pascua junto con su hermano Pedro Pablo Toro, para negociar, tomar posesión oficial y duradera del territorio a los jefes rapanui. El día 9 de septiembre de 1888, se firma un documento de cesión -*Vaai Honga Kaina*- y una proclamación -*Vananga Haake*-, ambos redactados en español y en una mezcla entre rapanui y tahitiano antiguo. El texto en español del documento de cesión fue transcrito por Vergara en 1939. En 1974, los originales de este documento fueron entregados a Grant McCall por los ya ancianos Juan Riroroko Mahute y su esposa Luisa Tuki Kaituhoe para su custodia hasta que los tiempos sean propicios.

El acta es bastante concisa y el texto en español no hace alusión a la propiedad de la tierra, sólo hace referencia a la cesión de soberanía al Gobierno de Chile y especifica que los jefes rapanui se reservan el título de jefes del que están investidos. El texto en Rapanui/Tahitiano, difiere en algunos puntos sustanciales con el escrito en español. Este último habla de cesión de tierras, sin embargo, en el texto rapanui se usa el concepto de *mau te hoa kona* “amigo del lugar”.

Recordemos que pocos años antes, los isleños en varias instancias solicitaron al gobierno francés establecer el protectorado. No se habla de ceder tierras o su propiedad. De hecho, el texto en español habla de *ceder para siempre y sin reserva* la soberanía, mientras que el texto rapanui/tahitiano traducido al Rapanui moderno dice, *ia i haka tika i ta ite runga, iraro ina he kainga kai ta*, vale decir, “*escribir sobre lo de arriba*”, refiriéndose a lo superficial del terreno, “*lo de abajo no se escribe aquí*”, o sea no entra en el acuerdo, haciendo alusión al *kainga*, el territorio.

Según la tradición oral, el entonces ariki Atamu Tekena como gesto simbólico y para reafirmar el acuerdo entre las partes, cogió un trozo de pasto con tierra entregándole el pasto a los comisarios, quedándose ellos con la tierra, queriendo decir con esto que otorgan la soberanía al gobierno chileno, pero se reservan el derecho inalienable y ancestral de su tierra. Este relato se recoge las versiones de los isleños que recuerdan, “... que traía el capitán tres sacos de plata uno para el señor Brander, otro para el subdelegado y el tercero para el rey de la isla (?).” El rey rechazó el saco de dinero diciendo: “... lleva tu plata, que yo, ni ningún kanaka, hemos vendido terreno alguno...”

El rey, en ocasión que Pedro Pablo Toro ya estando solo en la isla, iza la bandera chilena, diciéndole:

“- Tu bandera puedes poner, pero en el mismo palo de nuestra bandera y en la parte baja, la alta es para la nuestra.

- Muy bien así lo haré, contestó el señor Toro, y el rey agregó:

- Al levantar tu bandera no quedas dueño de la isla porque nada hemos vendido: sabemos que el señor Obispo puso a la Isla bajo el protectorado de Chile, más nada se ha vendido.”

Los periódicos de la época, al regreso a Chile de la nave *Angamos*, hacen alusión a este acto, escribiendo:

*“La ocupación de la Isla de Pascua. La toma de posesión de esta isla tuvo lugar el 9 del presente con las formalidades i ceremonias de estilo en estos casos. Para constancia se levantó una corta acta en castellano i pascuense o como se llame el idioma de los naturales...”*

Ya en esa época, hubo voces que lo cuestionaron. Una curiosa nota aparece en el diario *La Época* -26 de septiembre del mismo año-, haciendo referencia a las formalidades:

“La toma de posesión a nombre del gobierno de Chile de la isla de Pascua, dice un diario de Valparaíso, sólo fue presenciada por uno de los vendedores, Mr. Salmon y dos señores extranjeros y sin asistencia de ningún oficial del *Angamos*... La posesión solo se empezó a ejercer sobre lo que Mr. Salmon aseguró que le pertenecía y sobre lo que se llama la misión tahitiana. El resto de la isla quedó en manos de los señores Brander mientras estos terminan un juicio que tienen pendiente en Burdeos, terminado el cual entregarán la parte que les corresponde y recibirán por ella seis mil libras...” Finalmente aludiendo a un negocio personal del capitán del barco -compra de vainilla, cacao y coral- dice, “... Ha sido el mayor provecho que se ha obtenido de ese viaje sin objeto práctico, sin utilidad para el Estado sin gloria para nuestra bandera. La ocupación de Pascua tiene sabor a filibustería”.

A través de este “Acuerdo de Voluntades”, se sella entonces la cesión de la soberanía entre el ariki Atamu Tekena y el Capitán Policarpo Toro. En este acuerdo están las bases del compromiso que asumiría el Estado de Chile frente a la isla y sus habitantes. Los isleños alegan el incumplimiento de tal compromiso, como causa de los muchos conflictos del pasado reciente y, en particular, de la actitud de rechazo de la comunidad rapanui hacia el “fisco” de Chile y a los chilenos en general.

La firma de este tratado tendrá consecuencias más adelante, cuando las autoridades se desentiendan de los acuerdos tomados por los jefes rapanui y Policarpo Toro, al confundir el concepto de soberanía con el de tenencia de la tierra, inscribe entonces la totalidad de los terrenos, con excepción de aquellos que ocupan los isleños, a nombre del fisco chileno, realizando licitaciones y ofreciéndola en calidad de arriendo; en definitiva y a través de estos mecanismos, otorgando títulos de dominio a quienes son sus propios dueños.

Resumiendo, la situación de las tierras al momento de la firma de este acuerdo, el gobierno de Chile adquiere derechos sobre los antiguos bienes de la iglesia -635 hectáreas-, de los terrenos de los hermanos Salmón -aproximadamente, 700 hectáreas- y de los terrenos de John Brander. El resto seguía perteneciendo a los rapanui.

Curiosamente, todas las transacciones efectuadas por Policarpo Toro en Tahiti y Rapa nui, por la compra o cesión de terrenos, ya sea de la estancia ovejera o de la Iglesia Católica, son financiadas con dineros personales que pertenecían a su familia y no al Gobierno de Chile. El Estado nunca pagó por ellas. Incluso Policarpo Toro en carta al ministro del Interior explica las razones por “(...) no estar autorizado por el Supremo Gobierno para entrar en arreglos de ningún género con los dueños de Pascua...”.

Como consecuencia de la anexión de la isla a la República de Chile, se instalaron doce chilenos en la isla que fueron abandonados, junto a los rapanui, a su suerte hasta 1892. La Guerra Civil de 1891 significó la detención de Policarpo Toro en el continente y el abandono de Pedro Pablo Toro y los colonos en la isla, quien nunca recibió instrucciones ni ayuda económica del gobierno. Al parecer, la guerra postergó hasta el olvido la ratificación del Acuerdo de Voluntades.

Podemos advertir claramente, que en este periodo de la relación del Pueblo Rapa nui con otras culturas, les significó una pérdida enorme de vidas, y desplazamientos hacia otros lugares, fueran voluntarios o forzados. La isla y sus originarios habitantes eran vistos como objetos más que como seres humanos de una civilización diferente. Salvo excepciones, hay un reconocimiento a sus características culturales polinésicas, y de sus autoridades tradicionales, con las que se dialoga o acuerdan distintas situaciones, pero siempre con una mirada económica o de evangelización, lo que no diferencia el actuar

colonialista que en los Siglos XVII y XVIII mantuvieron a los países europeos en constante tensión, apropiándose paulatinamente privados de sus tierras ancestrales, y posteriormente los mismos estados.

Las nacientes repúblicas americanas, no valoraron mucho más a la cultura Rapa nui ni su compleja civilización, manteniéndose la lógica comercial, como casi su único interés, a lo que se sumó su posición estratégica ya a fines de 1800, lo que determinó un incipiente interés del Estado de Chile, que motivó el Acuerdo de Voluntades de 1888, sobre el cual, no existe registros ni antecedentes de que hubiera sido ratificado por las autoridades nacionales, sea del ejecutivo o del Congreso Nacional.

Esta observación, ha llevado a que parte importante de la demanda reivindicatoria rapa nui, se funda en que este Acuerdo de Voluntades, solo cedió soberanía a Chile a cambio de la protección de los isleños, pero en ningún caso las tierras, que aseguran siguen siendo de propiedad del Pueblo Rapa nui, cuestión que se expresa claramente en el Informe de la Comisión Histórica de Verdad y Nuevo Trato en las propuestas de la Comisión sobre el Pueblo Rapa nui.

## **2. Propuestas y Recomendaciones Relativas al Pueblo Rapa nui y a un Nuevo Estatuto de Administración para Isla de Pascua**

- La Comisión ha constatado que existió un Acuerdo de Voluntades entre el Estado chileno y los gobernantes Rapa nui, el que fue suscrito el 9 de Septiembre de 1888, por el Rey Atamu Tekena secundado por el Consejo de Jefes Rapa nui, en representación del Pueblo Rapa nui, y por el Capitán de Corbeta Policarpo Toro Hurtado, en representación del Estado de Chile, cuya copia escrita fue puesta a disposición de la Comisión por los representantes del Pueblo Rapa nui.
- La Comisión, tras examinar el texto del aludido documento, se ha formado convicción que el objetivo específico del dicho “Acuerdo de Voluntades” era definir las bases institucionales mínimas para una relación ecuánime entre el Estado de Chile y el Pueblo Rapa nui, lo que se evidencia del contenido normativo del documento, donde fue convenido lo siguiente:
  - La cesión indefinida y sin reserva de la soberanía de la isla al Estado de Chile;
  - El reconocimiento por expresa reserva de la investidura de los jefes Rapa nui;
  - El reconocimiento del derecho de propiedad de la población rapa nui sobre todo el territorio insular;
  - El compromiso del Estado chileno de garantizar el bienestar y desarrollo de la población rapa nui y darles protección.
- La Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato se hace un deber dejar constancia que la evidencia histórica disponible demuestra que la población rapa nui aceptaron sin reserva la soberanía del Estado chileno. En tanto, los sucesos históricos posteriores al acuerdo, y que constan en la Primera Parte de este informe, dan cuenta que Chile hasta el año 1966 no habría cumplido cabalmente los compromisos adquiridos en virtud del acuerdo de voluntades, lo que se expresa en los siguientes hechos relevantes:
  - El Estado chileno no cumplió el acuerdo respecto al reconocimiento de la autoridad de dichos jefes tradicionales Rapa nui, imponiendo sin contrapeso la institucionalidad del Estado chileno.
  - El Estado chileno no cumplió el acuerdo respecto al reconocimiento de los derechos de propiedad Rapa nui sobre el territorio, lo que se expresa, primero, en el otorgamiento de la Isla en arriendo a particulares, como es el caso de Enrique Merlet y la Sociedad Explotadora de Isla de Pascua Williamson & Balfour, y, segundo, en la inscripción a nombre del fisco en el año 1933 de toda la isla, fundado en el artículo 590 del Código Civil, esto es en el hecho de no pertenecer la isla a otro dueño desconociendo expresamente los derechos de propiedad de la población rapa nui.
- El Estado de Chile no cumplió el acuerdo de voluntades en lo que respecta a garantizar el bienestar y desarrollo de la población rapa nui y darles debida protección, pues según han evidenciado los documentos históricos, durante 78 años la población rapa nui fue objeto de graves violaciones a sus derechos fundamentales, viviendo en la más absoluta postergación.

No obstante a lo anterior, se hace presente las mejoras y beneficios a los que dio lugar la Ley 16.441 de 1966 y la Ley 19.253 de 1993, y para nuestro interés expresa que la Comisión es de la opinión que los compromisos adquiridos entre el Pueblo Rapa nui y el Estado de Chile en virtud del “Acuerdo de Voluntades” tienen plena contemporaneidad y abordan de

manera inmejorable las bases de una relación equitativa entre el Estado de Chile y el Pueblo Rapa nui, en la actual coyuntura histórica.

En este marco, se recomienda entre otras medidas, la ratificación del acuerdo de voluntades por el Congreso Nacional el que deberá ser aprobado como materia de Ley, por contener normas de carácter general y obligatorias que estatuyen las bases esenciales del ordenamiento jurídico que regulará en lo sucesivo la relación del Estado de Chile y el Pueblo Rapa nui, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 N° 20 de la Constitución Política de la República.<sup>11</sup> De esta manera, en las etapas jurídicas posteriores, los temas de propiedad de la tierra en la Isla de Pascua, y la Autonomía del Pueblo Rapa nui para decidir sobre su desarrollo, marcarán la relación y las demandas sobre el Estado de Chile.

## **2.-Análisis del marco normativo y legal en Isla de Pascua**

Como parte de este estudio, se realizó un análisis del marco normativo y legal de la Isla de Pascua, especialmente en consideración a los protocolos relativos a los procesos de consulta y participación de los pueblos indígenas establecidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, vigentes en Chile desde septiembre de 2009.

Dicho convenio constituye un instrumento de derecho internacional que busca proteger la soberanía de los pueblos originarios respecto a las decisiones de política pública que atañen su territorio, respetando su comisión y tradición cultural. A partir de ciertas diferencias en la aplicabilidad de esta normativa en los procesos de consulta indígena, llevados adelante desde el 2009, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia el año 2014 reemplaza el Decreto N° 124 y se firma un nuevo reglamento de Consulta Indígena que permite garantizar a juicio del gobierno, el principio de buena fe y establece procedimientos especiales que reglan los procedimientos y la metodología específica de consulta, dictándose el Decreto Supremo N°66 publicado con fecha 4 de Marzo de 2014 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La función de esta etapa de la consultoría será de proveer un marco de referencia sobre el régimen legal que regla los procesos de consulta indígena, especialmente en relación al principio de buena fe y determinar la aplicación de este instrumento al estudio que se contrata.

Por lo tanto, en razón de lo anterior, y para poder englobar ambos ejes (Consulta Indígena y contexto con Pueblo Rapa nui), la estructura de este informe debe considerar al menos **3 grandes puntos**:

- a) Regulación y normativa sobre procesos de Consulta en Chile.
- b) Consideraciones legales especiales para territorio Rapa Nui
- c) Implementación de la Ley 21.070 de Residencia, Permanencia y Traslado.
- d) Marco normativo para una Agenda de Desarrollo sostenible en el territorio especial de Isla de Pascua.

### **A. Regulación y normativa sobre procesos de consulta indígena en Chile, enfocándose en el convenio de la OIT.**

De acuerdo a lo planteado por el mandante, resulta relevante para desarrollar la Encuesta de Opinión Pública (EOP) en el territorio especial de Isla de Pascua o Rapa nui, entender previamente, acerca de las regulaciones normativas aplicables y que pueden ser diferentes a las aplicadas en el resto del territorio del país. Dicha diferenciación, se encuentra fundada principalmente en dos aspectos, como son la presencia identitaria de habitantes pre-existente al estado de Chile constituido por los miembros del Pueblo Rapa nui de origen Polinésico y por otra parte, la existencia de un territorio que se encuentra en el Océano Pacífico Sur, y que es parte del territorio nacional, pero cuya distancia del continente, lo transforma en el territorio más lejano de las costas de Chile.

---

<sup>11</sup> Informe Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Volumen I · Segunda Parte. Propuestas y recomendaciones para un nuevo trato entre el Estado, los Pueblos Indígenas y la Sociedad Chilena. Punto 8.

En atención a estos rasgos diferenciadores, la relación del Estado de Chile a lo largo de su Historia, la relación política entre los isleños pertenecientes al Pueblo Rapa nui y las autoridades públicas de los distintos Gobierno de Chile, ha tenido momentos y etapas con aspectos positivos, pero también momentos con efectos e impactos negativos para su población.

Como hemos señalado anteriormente, la historia del Pueblo Rapa nui, no comienza con la relación con el Estado de Chile en Septiembre de 1888, y muestra desde antes, una historia propia con una riqueza política y cultural reconocida internacionalmente.

En este sentido nuestra normativa legal vigente no cumple, en la actualidad, con el presupuesto de entregar mayor autonomía a los pueblos indígenas y en especial, al pueblo Rapa nui. Los esfuerzos de nuestro país por avanzar en esta materia no han sido suficientes. El año 2009, entró en vigencia el Convenio N°169 de la OIT, lo que significó un indudable avance de nuestro país en la materia. Por mucho tiempo los Estados negaron la posibilidad de que los pueblos indígenas pudieran gozar de una mínima autonomía en sus respectivos territorios y estatutos en concordancia con sus tradiciones y su cultura.

En específico, cuando se abordó por las Naciones Unidas el tema de la descolonización, durante la segunda mitad del siglo XX, se excluyó de manera sistemática a los pueblos indígenas como titulares para exigir cualquier tipo de autonomía o forma de autogobierno. Pero recientemente, luego de años de lucha y denuncia, los pueblos indígenas obtuvieron un importante logro mediante la dictación por la ONU de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas” del año 2007 y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2016, aprobada por la OEA, ambas aprobadas por los Gobiernos de Chile. Dichos instrumentos internacionales viene a reconocer una serie de reivindicaciones de diversos pueblos originarios en todo el mundo; en concreto establece de manera abierta que cada Estado deberá establecer medidas especiales para garantizar la autonomía y el autogobierno en los asuntos internos y locales, así como el derecho a determinar y elaborar prioridades en el desarrollo de los distintos pueblos originarios que habiten su territorio nacional.

De esta manera los pueblos indígenas gozan del derecho de mantener y desarrollar sus propios sistemas e instituciones políticas, económicas y sociales; según sus costumbres y tradiciones, las que gozarán de reconocimiento y protección estatal. También se les reconoce el derecho a proteger sus medios de subsistencia y su entorno natural, y a dedicarse libremente a todas las actividades económicas tradicionales; se reconoce a los pueblos originarios el derecho que tienen de desarrollar libremente sus propios programas de salud, vivienda, educación y demás programas de índole social y cultural que les afecten de manera directa.

Existía cierta desaprensión por parte de muchos países pertenecientes a la ONU, acerca de si esta Declaración sobre los Pueblos Indígenas fuera a dar pie para fomentar ánimos secesionista; pero estos temores fueron rápidamente descartados en la medida que: “Es importante hacer presente, que si bien en forma anterior a la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007, en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Estados Independientes de 1989, vigente en Chile a partir de septiembre de 2009, en adelante indistintamente el Convenio, en virtud del temor expresado por varios Estados de que la extensión del derecho a la libre determinación reconocido en términos genéricos a los pueblos en los referidos Pactos de Naciones Unidas, implicase el reconocimiento de un derecho de secesión, se acotó el alcance del término «pueblos», en el artículo 1.3, que establece que este “no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional” .

La OIT ha sostenido en múltiples ocasiones, frente a diversas consultas de los Estados miembros, que no se trata de crear un Estado dentro de otro Estado, sino que la finalidad tanto del Convenio N°169 como de la Declaración posterior de la ONU buscan como principal objetivo la orientación de las políticas estatales que fomenten en aquellos territorios donde los pueblos originarios residen la promoción de la autogestión indígena en su desarrollo e integración armónica con el resto de la Nación.

El Convenio N° 169 de la OIT constituye, a diferencia de las Declaraciones de la ONU y OEA sobre la misma temática de derechos, un Tratado aprobado por el Congreso Nacional, que por aplicación del Artículo 5 de la CPE actualmente vigente, constituye una ley de la república y tiene plena aplicación interna. El Artículo 5 de la CPE, señala:

*Artículo 5º.- La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.*

*El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. **Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.***

El Convenio fue aprobado, mediante la Dictación del Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 15 de Septiembre de 2008, y entró en vigencia un año después, el 15 de Septiembre de 2009. El Secretario del Tribunal Constitucional, certificó que el proyecto de ley enunciado y aprobado por el Congreso Nacional, se declara que los artículos 6°, N° 1, letra a), y N° 2, y 7°, N° 1, oración segunda, del Convenio, contenido en el proyecto de Acuerdo aprobatorio, son constitucionales.

Resulta pues obligatorio para Chile, la aplicación cuando correspondiere, de Consultar a los Pueblos Indígenas al tenor de lo señalado en el Artículo 6 letra a) del Convenio:

#### *Artículo 6*

*1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, **los gobiernos deberán:***

*a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, **cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;***

De la misma forma, el principio de Buena Fe, al que alude el Convenio en el numeral N° 2 del mismo Artículo 6 obliga al Estado. Es relevante, para este análisis la mención de constitucionalidad que hace el Tribunal Constitucional, acerca del Artículo 7 N° 1 que expresa:

#### *Artículo 7*

*1. Los pueblos interesados deberán tener el **derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo**, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*

En este sentido, cobra relevancia el determinar, si para los efectos del desarrollo de este estudio, y en particular en lo referente a la Encuesta de Opinión Pública finalidad de esta contratación, le es aplicable o no, alguno de las normas de participación o consulta indígena a la que alude el Convenio 169 de la OIT descritos.

En virtud de lo anterior, y en consideración a que este estudio es parte de un Programa convenido entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la SUBDERE y que busca desarrollar una Agenda de Inversiones para el Desarrollo Sostenible para Rapa nui-Isla de Pascua, en el contexto de la implementación de la Ley 21.070 que regula el ejercicio de los derechos a Residir, Permanecer y Trasladarse hacia y desde el Territorio Especial de la Isla de Pascua<sup>12</sup>, no es susceptible de ser Consultada por aplicación del Artículo 6 del Convenio, que solo hace necesaria la Consulta Indígena para aquellas medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles. No obstante a lo anterior, tratándose como hemos visto de la construcción de una Agenda de Inversiones públicas que deriva de la implementación de los artículos 13 y 14 de la

---

<sup>12</sup> Acuerdo de Servicios de Asesoría. BID-SUBDERE. Página 5.

Ley 21.070, podemos señalar que si le es aplicable el Artículo 7 del mismo Convenio, en cuanto en esta Agenda deben pronunciarse sobre temas propios de su desarrollo.

El Artículo 13 de la Ley se refiere al Estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica, que se debe realizar cada cinco años un estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica, que podrá ser elaborado en conjunto con otros órganos de la Administración del Estado, para lo cual considerará las características ambientales del territorio especial, **las condiciones geográficas, demográficas, culturales**, usos de suelo actuales y potenciales, disposición de residuos y demás pertinentes; y los niveles de flujo permanente y transitorio que el territorio especial puede soportar en un determinado período, entre otras consideraciones.

Se expresa en su Artículo 14, que el plan de gestión de la capacidad de carga demográfica, considerará el conjunto de políticas públicas destinadas a velar porque la capacidad de carga demográfica del territorio especial en período de latencia y saturación no sea superada. El plan tendrá una vigencia de cuatro años y será vinculante, en lo que corresponda, para la municipalidad, ministerios, servicios públicos y demás órganos de la Administración del Estado que operen en Isla de Pascua, los cuales deberán informar semestralmente acerca del nivel de cumplimiento de las acciones contenidas, dentro del ámbito de sus competencias. El plan podrá ser revisado al segundo año de vigencia.

Desde el punto de vista anterior, y como se expresa en documento del BID mencionado, que lo sustenta, las diferentes disposiciones establecidas en la Ley, que se esfuerzan por resguardar la realidad de la Isla, evidencian la necesidad de relevar la sostenibilidad del territorio dentro de acciones que promuevan el desarrollo de este territorio especial, dejando como prioridad contra con una Agenda Integral que permita aunar criterios y materializar disposiciones, sugerencias y lineamientos propuestos por los diversos procesos participativos de planificación que se desarrollan en simultáneo en el territorio.<sup>13</sup>

Para el caso de la Encuesta de Opinión Pública, que es parte de ese proceso de construcción de Agenda participativa, le corresponde la PARTICIPACION que se expresa en el artículo 7 del Convenio OIT, que como señalamos previamente es el de los pueblos interesados quienes deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

En este caso, y siendo este instrumento una encuesta de priorización de temas, proyectos o iniciativas en la Isla de Pascua, resulta ineludible, que como agrega el inciso segundo del mismo artículo, dichos pueblos deben participar en su formulación, aplicación y evaluación. La encuesta contratada (EOP) es solo una parte de los mecanismos de participación desarrollados, por lo que se sugiere, debe existir en complemento de la encuesta con otros mecanismos de participación, adecuados y pertinentes a la cosmovisión Rapa nui.

Finalmente, recordar que el Convenio 169 de la OIT solo tiene regulado mediante el Decreto N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de 2014<sup>14</sup>, el artículo 6 N° 1 letra a) de Consulta Indígena y N° 2 sobre el principio de Buena Fe, y no existe regulación expresa respecto del artículo 7 sobre Participación, por lo que solo deben usarse los principios generales y esenciales de todo proceso con Pueblos Indígenas, como son la Buena Fe, la Flexibilidad, y la Adaptación de los instrumentos a las prácticas culturales del Pueblo que participa.

El Proceso, consideró para estos efectos, relaciones de trabajo y acuerdos con los representantes Rapa nui de la CODEIPA, y la realización de un periodo previo de Pre Test para reorganizar el instrumento y su aplicación a los miembros del Pueblo Rapa nui a encuestar, con lo que se cumple en su inicio con las condiciones mínimas de pertinencia.

---

<sup>13</sup> Acuerdo de Servicios de Asesoría. BID-SUBDERE. Página 4.

<sup>14</sup> Artículo 1° del Decreto N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de 2014



Una vez obtenidos los resultados, se sugiere al mandante considerar una etapa de retroalimentación con autoridades e instituciones tradicionales representativas, y la devolución a la comunidad rapa nui de los resultados del proceso participativo de Encuesta de Opinión Pública, una vez aprobada por el Mandante.

## **B. Consideraciones legales especiales para territorio Rapa nui**

### **1.- Desarrollo histórico-jurídico de la relación entre la Isla de Pascua y el Estado de Chile.**

En este sentido debemos distinguir claramente tres momentos jurídicos relevantes:

- Acuerdo de Voluntades de 1888 a Ley Pascua de 1966.
- Ley Pascua de 1966 a Ley Indígena de 1993.
- Relación con el Estado de Chile desde 1993 a la fecha

El primer período está marcado por el Acuerdo de Voluntades de 1888. Este acuerdo, por el cual el territorio de Isla de Pascua se incorpora al territorio chileno el 9 de septiembre de 1888, mediante un acuerdo de voluntades celebrado entre el capitán Policarpo Toro con el máximo representante de la isla, el Ariki Atamu Tekena.

Hasta esa época, la Isla de Pascua era de facto un protectorado francés, nación cuya flota ya se había apoderado de muchas islas del pacífico en lo que se denomina hasta nuestros días como polinesia francesa, pero de jure seguía actuando como un territorio independiente; sobre la Isla de Pascua no manifestaron interés pese a numerosos intentos.

Consta la intención del Estado chileno de hacerse con el territorio y anexar la isla al territorio nacional, desde 1868 según los historiadores, pero la enorme distancia de la isla con el continente actuaba como un disuasivo efectivo en las autoridades de la época. En la década de 1870, barcos chilenos realizaron constantes visitas a la isla y entablaron relación con las autoridades locales, en especial con el Ariki de turno. Pero en este proceso destacó sin lugar a dudas la perseverancia del capitán de la Armada chilena Policarpo Toro quien prácticamente negoció sin compañía alguna y llegó a un acuerdo para anexar la isla al territorio nacional. Tal vez el interés del capitán Policarpo Toro, para realizar estas peticiones a las autoridades y tomar posesión de la isla, se originan en los viajes que realizó a la isla, como cadete y oficial de la corbeta O'Higgins y como instructor de guardiamarinas de la corbeta Abtao, comprendiendo de manera directa la importancia estratégica que representaba Isla de Pascua para la República de Chile.

En informe redactado por el capitán Policarpo Toro al Presidente de la República, José Manuel Balmaceda, el año 1886, el capitán expone los que él considera los dos grandes motivos para Chile, que justifican los esfuerzos para anexionar la Isla de Pascua a su territorio y señalando al respecto:

“Para Chile, tiene la isla doble objeto: 1° Magnífica estación naval para su pequeña pero importante marina [...] 2° Evitar que una potencia extranjera, tomando posesión de ella, nos amenace desde allí en las futuras emergencias en que pudiera hallarse Chile u otra de las repúblicas americanas”.

Con esta información otorgada por el capitán Policarpo Toro, el Gobierno de Chile comienza de inmediato a realizar las gestiones que le permitieran anexar Isla de Pascua a su territorio. Como primera medida, el Presidente de la República reunió a un grupo de destacados juristas nacionales, entre los que se encontraban Jorge Hunneus y Osvaldo Rengifo, a fin de que emitan una opinión fundada acerca de la eventual toma de posesión de Isla de Pascua y el mecanismo propicio para llevar a efecto dicho objetivo. Dichos juristas concluyeron en su informe, presentado al Consejo de Defensa Fiscal, que se debía consultar previamente al gobierno de Francia, debido a que, según su opinión, dicho Estado había realizado de manera indirecta actos de posesión, debido al asentamiento de misioneros franceses en la zona y la celebración de algunos contratos sobre propiedades con autoridades y ciudadanos franceses.

Pero el gobierno chileno, desatendiendo la opinión de los juristas, decidió actuar sin consultar al Gobierno Francés. Esta decisión estuvo motivada en la opinión de que Francia no tenía interés alguno en la isla, ya que se encontraba muy alejada del resto de sus islas del pacífico y le resultaba muy gravosa su administración. En virtud de lo anterior se mandata al capitán Policarpo Toro para que viaje a Isla de Pascua y tome posesión de ella a nombre del Estado de Chile. El capitán

Policarpo Toro se dirige a la isla al mando del buque 'Angamos', acompañado de dos familias de colonos y un reducido grupo de militares.<sup>15</sup>

El día 9 de septiembre de 1888, don Policarpo Toro, suscribe el Acta de Proclamación celebrada entre el Estado de Chile (representado por Policarpo Toro) y los jefes rapa nui en representación de la mayoría de familias y clanes de la isla, encabezados por el ariki Atamu Tekena; en dicha acta los habitantes de la isla ceden al Gobierno de Chile la soberanía de la isla, pero reservándose, los títulos de jefes locales y la propiedad de sus tierras.

El acuerdo –transcrito en castellano y Rapa nui- señala lo siguiente: “Los abajo firmantes jefes de la Isla de Pascua, declaramos ceder para siempre y sin reserva al Gobierno de la República de Chile la soberanía plena y entera de la citada isla, reservándonos al mismo tiempo nuestros títulos de jefes de que estamos investidos y que usamos actualmente. Rapa nui, Septiembre 9 de 1888. Atamu Hari Peteriko Taberna Paoa Toopac Rupa Orometua Vaehere Hito Ika Joane”.

Al poco tiempo se le dieron instrucciones al capitán Policarpo, por parte del Ministro de Industrias y Obras Públicas de la época, para que confeccionara un plano de todo el territorio, efectuara un detallado inventario de las existencias de la isla y la conservación de las especies. También se construyó una estancia en la que se establecieron los primeros colonos en precarias condiciones. En el transcurso del mismo año 1888, comenzaron a llegar a la isla numerosos colonos provenientes del continente que se asentaron de forma definitiva, entre los que se contaban a la familia del propio capitán Policarpo Toro.

Producto de la Guerra Civil de 1891, el suicidio del Presidente Balmaceda y, en general, la convulsión generalizada en que se encontraba nuestro país; la isla quedó en el olvido por parte de las autoridades del Gobierno central, y no arriban barcos provenientes desde el continente en más de 7 años.

## **2.- Administración de la Isla de Pascua por parte de la Compañía Explotadora.**

En 1903, se constituye la Compañía Explotadora de Isla de Pascua. Dicha compañía adquiere una considerable cantidad de tierras y arrienda la totalidad de los terrenos pertenecientes al Fisco, lo que hace que en la práctica administre casi la totalidad de la Isla de Pascua. Existen diversos antecedentes que dan cuenta que el trato dado por la Compañía Explotadora de Isla de Pascua hacia sus habitantes no fue el mejor: relegaron al pueblo Rapa nui y a los colonos al grado de inquilinos, se constituyeron de facto en las autoridades de la isla, impartiendo justicia de manera arbitraria y despótica en muchos casos, se privó a la población de sus derechos y bienes confinándolos a un área de solo mil hectáreas la cual no podían traspasar e incluso usurparon los animales de los habitantes.

Esta situación se mantiene hasta el año 1916, cuando la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, comienza a tener los primeros problemas con el Gobierno de Chile. Un primer problema se produce por la intención del administrador de la Compañía Explotadora, Enrique Merlet, de fijar unos deslindes de manera unilateral y en claro perjuicio para los intereses de Chile. Es así que en la escritura pública señala “Norte y Sur con terrenos del Gobierno de Chile y con el Océano Pacífico; al Este con el Océano Pacífico; y al Oeste con los terrenos del Gobierno de Chile y con el Océano Pacífico” en la práctica estaba comprendiendo casi la totalidad de los terrenos de la isla, frente a esto el Fisco de Chile interpuso una demanda en contra de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua dejando sin efecto la inscripción de Merlet quien no pudo acreditar sus pretensiones.

El segundo problema se produjo el mismo año, con la visita que efectuó a Isla de Pascua Monseñor Rafael Edwards, obispo y vicario castrense, quien quedó “[...] impresionado por el tristísimo estado de abandono de los habitantes, se preocupó a su regreso por protegerlos en forma efectiva, y el Gobierno, atendiendo a sus recomendaciones y considerando las necesidades e importancia de la isla, dictó una ley especial en enero de 1917 (Ley N° 3.220), colocándola bajo la dependencia del territorio marítimo de Valparaíso y quedando, en consecuencia, sometida a las autoridades, leyes y

---

<sup>15</sup> Andrés Moraga Hernández. Tesis de Grado 2014. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Facultad de Derecho. Universidad de Chile. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA.

reglamentos navales. Se establecieron además los vínculos administrativos con la República y se la integró al distrito 25 de la Provincia de Valparaíso”.

Pese a lo anterior la Compañía Explotadora permaneció en la Isla, bajo un nuevo contrato con el Estado de Chile que se llamó “Temperamento Provisorio”, el cual otorgaba a la compañía una nueva concesión de los terrenos de la isla por 20 años y quedaba solo controlada de manera difusa y muy esporádica por las autoridades civiles y militares de la Capital.

El episodio vivido con Merlet activó todas las alarmas, en relación a la intención que tenía la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, de apropiarse de los terrenos de la isla mediante subterfugios. El año 1929, el gobierno de la época, encabezado por el General Carlos Ibáñez del Campo, pretendió poner término a la concesión otorgada a la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, argumentando, principalmente, que la misma pretendía ejercer derechos de propiedad sobre la totalidad de la isla y desconocer su calidad de arrendataria de la misma. Se impartió una orden al Ministerio de Bienes Nacionales para que se procediera a inscribir la propiedad Fiscal de la Isla de Pascua en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, lo que hasta esa fecha no se había realizado.

Dicha inscripción conservatoria se concretó recién en el año 1933 y, posteriormente, cuando se creó el Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua en el año 1966, esta inscripción se registró en él. En esencia, dicha inscripción efectuada en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso dispone que el Fisco “[...] es dueño de la Isla de Pascua, denominada también Rapa nui, que tiene una superficie de quince mil seiscientos noventa y siete hectáreas y deslinda por el Norte, Sur, Oriente, Poniente con el Océano Pacífico. Adquirió dicha isla por ocupación, en virtud del artículo quinientos noventa del Código Civil [...]”. En 1935 terrenos de la isla son declarados Parque Nacional, por Decreto N° 103 del Ministerio de Tierras y Colonización, y en este mismo año adquiere la calidad de Monumento Histórico por Decreto N°4536 del mismo Ministerio.

### **3.-Administración de la Isla de Pascua por parte de la Armada de Chile.**

La concesión de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua se mantuvo hasta el año 1952, cuando pasó a depender exclusivamente de la Armada de Chile, en concreto de la primera zona naval asentada en Valparaíso, que se hizo cargo de los aspectos administrativos, siendo la única autoridad del Estado chileno visible en la Isla. La Armada chilena también se encargó del abastecimiento de la isla y de los servicios médicos. Trece años duró esta administración, los viajes que esporádicamente se hacían en barcos de la armada permitían a los isleños venir al continente casi sin cargo; se mantuvo la asistencia médica y dental, con reparto de medicinas y alimentos, provisión de luz eléctrica y en los últimos meses, de agua potable.

Reconociendo que el período en el que la Armada chilena administró la isla, significó un avance y una mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la misma, en comparación al período de la administración de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua; en la isla aún existieron situaciones de mucha injusticia como, por ejemplo, la prohibición de desplazarse libremente por la isla, la imposibilidad de elegir democráticamente a sus representantes en la medida que los mismos eran impuestos por el subdelegado marítimo, no teniendo derecho a sufragio para la elección de ningún tipo de autoridad.

Lo anterior produjo un creciente malestar por parte de los habitantes de la isla, quienes comienzan de manera sistemática a presionar al Gobierno chileno para provocar los cambios necesarios que les permitan mejorar su situación.

### **Segundo Período: Ley N°16.441 (Ley Pascua) de 1966 hasta 1993.**

#### **1.- Ley 16.441 de 1966.**

El Congreso Nacional se reunió para abordar la situación de Isla de Pascua y acordar una perspectiva de solución al problema. De esta manera, en marzo de 1966 se dictó la Ley N°16.441, conocida bajo el nombre de Ley Pascua. En primer lugar, esta ley creó el Departamento de Isla de Pascua en la Provincia de Valparaíso, el que comprende los territorios de las Islas de Pascua y Sala y Gómez, en su artículo 1°; y se crea oficialmente la Municipalidad de Isla de Pascua, en su artículo 4°; en relación a la administración de justicia, establece los tribunales civiles y criminales dependientes del Poder Judicial, en su artículo 6°; y fija normas especiales en la administración de justicia para los habitantes de la Isla en la medida que

los delitos contra la moralidad pública y contra la propiedad, cometidos “por naturales de la isla”, en los que se aplicará la pena inferior en un grado mínimo de los asignados en la ley para dichos delitos (Artículo 13); en relación a sus derechos civiles y políticos, se establece el derecho a sufragio para los ciudadanos de la isla y se crea para dicha finalidad una junta inscriptora electoral y se abre una oficina del registro civil para que los habitantes de la isla regularicen su situación (artículo 22).

Haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 53 de la Constitución Política de 1925, el ejecutivo de la época interpuso un veto presidencial parcial y le formuló observaciones entre las cuales están:

1.- El artículo 7° del proyecto despachado se agregó al oficial primero al Juzgado de Letras de Isla de Pascua y señaló que los cargos de Oficial Primero y de Sala deberán ser desempeñados, preferentemente por naturales de la Isla.

2.- El artículo 13 consagra un beneficio de excepción a favor de los naturales de la Isla que cometieren alguno de los delitos contemplados en los Títulos VII y IX del Libro Segundo del Código Penal (Contra el Orden de las Familias y la Moralidad Pública y Contra la Propiedad, respectivamente), disposición que aparece inspirada en los conceptos que sobre esta materia posee los isleños, limitada al ámbito geográfico de la Isla.

Se estableció un régimen penal distinto en la isla, atendiendo a la cultura y tradiciones imperantes en la misma. En relación con lo anterior, es necesario señalar que en la isla las sentencias condenatorias de ciertos delitos pueden cumplirse fuera del establecimiento carcelario, lo que supone un adelanto para la época donde imperaba una concepción de la pena como amenaza desde un enfoque de la prevención especial negativa. Es importante recordar que, en los últimos años, los mismos isleños principalmente mujeres han solicitado modificar estas normas, por las graves situaciones de delitos de violencia intrafamiliar y abusos sexuales; por este motivo se realizará este 2020 una Consulta Indígena sobre el tema, para envió de proyecto de ley al Congreso, sobre el artículo 12 y 13 de Ley Pascua.

La Ley N°16.441 significó un cambio en la situación de Isla de Pascua, la que fue integrada a la realidad nacional y se remedió un estado de semi-abandono en el que se encontraba por más de 80 años, cuestión valorada por los isleños en el informe de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato de 2003.

El efecto de regularizar la relación jurídico-política con los isleños, generó que comenzarán a llegar a la isla funcionarios y autoridades desde el continente, tales como médicos, policías y funcionarios administrativos; lo que contribuyó fuertemente al proceso de integración señalado. El gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, orientó la economía y subsistencia de la isla en la explotación del turismo cultural.

Entre las medidas adoptadas se cuenta la construcción de una pista de aterrizaje para aviones comerciales y con posterioridad la llegada de vuelos quincenales de LAN Chile a la isla con conexión internacional desde 1967.

La actividad turística comienza a reemplazar gradualmente en muchos sectores de la población a la actividad agropecuaria. El comercio adquiere mayor importancia ante el crecimiento del mercado. La gente empieza a adaptar sus casas a formas residenciales y a ofrecer sus servicios como guías turísticos. El impacto turístico es considerable, al igual que su crecimiento. Actualmente, la industria turística está, mayoritariamente, en manos de nativos de la isla o en sociedades con ellos, en el caso de grandes cadenas y es fuente de empleo para la gran mayoría de los habitantes de la isla.

En ese mismo período se dictaron las siguientes normas más relevantes:

- a) Decreto Supremo N°148 (1967), por el cual se creó el Parque Nacional de Turismo de Isla de Pascua, dentro de los terrenos fiscales situados en la isla con una extensión de 7.000 hectáreas aproximadamente;
- b) Decreto Supremo N° 534 del Ministerio de Economía, mediante el cual se creó la Comisión Nacional de Isla de Pascua, órgano interministerial, que se reunía periódicamente con la finalidad de establecer políticas que permitieran la elaboración de propuestas para el desarrollo económico de la isla y la conservación arqueológica y cultural de la cultura Rapa nui;
- c) Se creó en 1970, a instancias del Ejecutivo, la Oficina de Isla de Pascua encargada de implementar el plan de desarrollo propuesto por la Comisión Nacional de Isla de Pascua.

- d) Posteriormente, en diciembre del año 1975, mediante el DL N° 1.317, **se crea la Provincia de Isla de Pascua**, fijando como capital provincial a Hanga Roa y el Departamento de Isla de Pascua queda comprendido como parte integrante de la V Región, con capital regional en la ciudad de Valparaíso.

## **2.- Decreto Ley N° 2.885 de 1979. Sobre Regularización de las Tierras en Isla de Pascua.**

El 21 de diciembre de 1979, mediante el DL N° 2.885, se regula la administración de terrenos fiscales en la isla y se pretende regularizar el dominio de los terrenos de la isla por parte de los particulares mediante el otorgamiento de títulos de dominio. Esta medida no fue bien recibida por los pascuenses, ya que ellos no tienen un concepto de propiedad privada individual de la tierra, sino que, de propiedad colectiva de la misma, en el que el territorio de la isla se encuentra dividido entre los distintos clanes que permanecen hasta la actualidad, restándole valor a la inscripción en el conservador de bienes raíces, inscripción que, según su percepción, no tiene valor alguna.

En concreto, este DL N°2.885, facultaba al Presidente de la República para otorgar títulos de dominio a todas las familias originarias de Isla de Pascua, que fueran poseedores regulares y habitaran en terrenos fiscales tanto urbanos como rurales (artículo 1° DL N°2.885). Accedían al mismo beneficio las familias que sin ser en su totalidad originarios de Isla de Pascua, alguno de sus miembros sea hijo de padre o madre originario de la isla y acredite residencia permanente en la isla de al menos 5 años.

Según el artículo 8° del DL N°2.885, el solicitante debía acreditar: Que se encuentra en posesión material y continua del inmueble durante diez años, a lo menos, a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere el artículo siguiente; y que a la fecha de presentación de la solicitud referida en el artículo siguiente no existe juicio pendiente en su contra relativo a la posesión del predio, lo que deberá acreditar mediante certificación otorgada por el Juzgado de Letras de Isla de Pascua.

Las dificultades en la aplicación de este mecanismo generaron la denuncia ante organismos internacionales por esta medida. Es desde este momento que, en consonancia con el resto de pueblos originarios que habitan Chile, comienza a gestarse un movimiento en Isla de Pascua que aboga por un respeto hacia la cultura y tradición pascuense como pueblo originario y en concreto reclama la devolución de las tierras que fueron inscritas en 1933 a nombre del Estado chileno.

El DL N°2.885 en este sentido vuelve a cometer un atropello hacia el pueblo Rapa nui, en la medida en que los únicos terrenos sobre los cuales los pascuenses pueden solicitar la regulación de su dominio es sobre Hanga Roa, excluyendo al resto de la Isla sobre la cual el Fisco reafirma su dominio. El reclamo de los pascuenses persiste hasta nuestros días, sin que a la fecha se haya dado una satisfactoria solución por parte del Estado de Chile.

Al 2020 la oficina de Bienes Nacionales solo registra un promedio de 20 Títulos de Dominio otorgados en base a este Decreto Ley, teniendo escaso uso; la mayor actividad es la de reconocer o ratificar las llamadas cesiones provisorias entregadas por la Armada de Chile desde 1920 y que aún generan fuertes conflictos internos.

## **Tercer Período: Desde 1993 a la fecha. Dictación y vigencia de la Ley 19.253 o Ley Indígena, Reformas y nuevas Leyes.**

### **1.-Ley Indígena.**

Durante la década de los años noventa, la incidencia del Pueblo Rapa nui en las instituciones públicas a la cual se alude anteriormente, toma mayor importancia. A partir de entonces, ha comenzado a surgir en la isla una nueva visión del desarrollo y la gestión del territorio insular, que coincide con la reinstauración de la democracia, aunque muestra una enorme lentitud en concretar derechos ya consagrados en la normativa internacional.

A partir del año 1993, la Ley Indígena 19.253, se constituye en el marco legal más importante en la relación Estado y el Pueblo Rapa nui. La Ley 19.253 de 1993, actualmente vigente, ha profundizado los derechos Rapa nui fundamentalmente en el ámbito de la participación. La Ley 19.253 reconoce la Preexistencia de la población rapa nui, y obliga al Estado a velar por su protección, y otros elementos de su cultura. Señala en su artículo 1° que es Deber de la Sociedad en general y del Estado particular...respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades...y

proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación. El mandato al Estado es claro y expreso en todo momento.

Su artículo 7, expresa el deber de proteger las culturas de los Pueblos Indígenas:

*Artículo 7°.- El Estado reconoce el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. **El Estado tiene el deber de promover las culturas indígenas, las que forman parte del patrimonio de la Nación chilena.***

En efecto, profundizando los derechos que la Ley Indígena otorga a algunos Pueblos, es que esta normativa contiene normas especiales en sus artículos 66 al 71 que regulan aspectos específicos del Pueblo Rapa nui y que además buscan garantizar la participación Rapa nui en las decisiones políticas de asuntos que los afecten, relativos al acceso a la tierra, al desarrollo y protección del patrimonio cultural, a través de su participación en la **Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua o CODEIPA**.

Dicha entidad, creada en virtud de esta Ley, tiene atribuciones para proponer al Presidente de la República la desafectación, transferencia y uso de las tierras en Isla de Pascua; formular y ejecutar planes programas y/o proyectos de desarrollo, protección del medio ambiente y de los recursos naturales y preservación del patrimonio cultural; y colaborar con las instancias de gobierno que corresponda en la administración del patrimonio arqueológico Rapa Nui.

La Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, está constituida, entre otros, por seis representantes Rapa nui, elegidos a través de un sistema de elección directa, que se sustenta en un registro electoral abierto y universal, al que tienen derecho toda la población rapa nui, mayores de edad, que voluntariamente se inscriban en dicho registro.

Además, la Ley 19.253 reconoce expresamente al Consejo de Ancianos Rapa nui y garantiza su participación en la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua a través de su Presidente. No obstante, les garantiza además su participación particular como Pueblo Rapa nui, en el ente rector de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que es Consejo Nacional de CONADI, estableciendo en su artículo 41, la designación de un representante Rapa nui electo, que hoy es don Rafael Tuki y por ley establece una Oficina de Asuntos Indígenas en Isla de Pascua.

El Pueblo rapa nui, ha hecho peticiones especiales al Estado para hacer uso de otro instrumento que reconoce su territorialidad, como es la declaración de Área de Desarrollo Indígena, consagrada en los artículos 26 y 27 de la Ley Indígena. De esta manera, y mediante Decreto 111 de 21 de Junio de 2004, del Ministerio de Desarrollo Social, se crea el Área de Desarrollo Indígena Te Pito o Te Henua.

Por otra parte, en casi todos los periodos de gobierno, se han elaborado una serie de planes, programas y propuestas de desarrollo estratégico, como también se han constituido diversas comisiones de estudio. Desde 1993, MIDEPLAN hoy Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elabora un documento denominado "Estrategia de Desarrollo de Isla de Pascua", en el cual se enumeran una serie de acciones, programas y proyectos, algunos de los cuales se han ido ejecutando en los últimos años. Asimismo, las propuestas de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato hacia el Pueblo Rapa nui, también se han ido implementando, lenta pero paulatinamente.

## **2.-Período de las Reformas Constitucionales de 2007 y 2012.**

Este análisis del desarrollo y gestación de las Leyes de Reforma Constitucional N°s 20.193 y 20.573; que dieron al artículo 126 bis de nuestra Constitución Política su actual redacción, fundada en que existen motivos para el tratamiento diferenciado y que presentan una serie de necesidades únicas que el sistema actual no es capaz de resolver y que producen un sostenido malestar en la población Rapa nui, que se traduce en continuas protestas a lo largo del tiempo e incluso en denuncias ante organismos internacionales.

Es posible señalar que la génesis de dichas reformas constitucionales, lo encontramos en la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, que se conformó el año 2001 por mandato del Presidente Ricardo Lagos Escobar, quien estableció esta mesa de diálogo que agrupaba a todos los pueblos indígenas presentes en nuestro país y una serie de expertos, dirigidos por el ex Presidente Patricio Aylwin Azócar.

Es así que el Estado chileno dando respuesta a esta situación, dictó la Ley de Reforma Constitucional N°20.193 que introduce el artículo 126 bis, concediéndole a los territorios de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández la denominación de “territorio especial”, lo que en la práctica viene a significar que se rigen por una Ley Orgánica Constitucional que determinará su Estatuto de Gobierno y Administración, Ley Orgánica Constitucional que según lo señalamos en la introducción del presente trabajo, todavía no se ha dictado y que ha tenido dos propuestas de legislación, la primera el período 2006-2008 y la segunda en el período 2010-2014.

En el debate llevado a cabo, tanto en las comisiones que abordaron su estudio particular, como en la Sala de ambas cámaras, los argumentos de los diputados y senadores que estuvieron tanto por la aprobación como los que estuvieron por el rechazo de esta reforma constitucional.

### **3.- Ley N°20.193: Creación del estatus de territorios especiales.**

Siguiendo los lineamientos y sugerencias del Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, se presenta un proyecto de Ley que pretende reformar la Constitución en su Capítulo XIV –Gobierno y Administración Interior del Estado- estableciendo que el territorio de Isla de Pascua tuviera la calidad de Territorio Especial regido por una Ley Orgánica que contuviera su Estatuto de Gobierno y Administración, de manera de sustraerla de la división administrativo política común imperante en el resto de las regiones del país.

Ricardo Lagos Escobar, envió al Congreso Nacional el “Proyecto de reforma constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Juan Fernández”. Pero este proyecto de ley, como vimos, es producto de un proceso iniciado un par de años antes, en el que el gobierno en conjunto con los habitantes de Isla de Pascua, mediante mesas de diálogo abordaron la problemática de Isla de Pascua y luego de muchas sesiones, lograron llegar a algunas conclusiones que se plasmaron en el Informe Final de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato a los Pueblos Indígenas, donde los habitantes de Isla de Pascua reclaman por su situación de aislamiento geográfico que los hacía sentirse ajenos al progreso nacional.

El objetivo específico de la Reforma Constitucional, propuesta por la Ley N°20.193, era dejar fijado un marco constitucional, estableciendo la regulación en detalle para la posterior Ley Orgánica Constitucional respectiva que se dictaría. El tema importante surgirá una vez que se apruebe la enmienda del Texto Fundamental, con los proyectos donde se contengan los estatutos que regirán a los dos territorios especiales determinados mediante la iniciativa, por lo que la única finalidad que tiene esta reforma constitucional es habilitar constitucionalmente, dentro del orden institucional vigente, para que el Parlamento pueda con posterioridad abocarse al estudio y definir los estatutos especiales que regularán la relación entre las islas oceánicas de Chile con el resto del territorio nacional.

De esta, manera la reforma constitucional planteada en sí misma no da solución a los problemas, sino que es un primer paso desde donde se avanzará hacia la creación de los estatutos de gobierno y administración de Isla de Pascua. Respecto a esta reforma constitucional no existió una gran discrepancia por parte de las bancadas políticas, en la medida en que existía un consenso por parte de la mayoría de los parlamentarios acerca de la necesidad del régimen especial para las islas oceánicas, reconociendo sus características particulares y sobre todo las falencias del sistema actual, que no era capaz de atender de manera eficiente la problemática de los territorios insulares.

Los aspectos fundamentales de la legislación futura son: 1° Estos territorios insulares especiales no quedarán dentro de la estructura de los gobiernos regionales actuales. En lo concreto, Isla de Pascua y Juan Fernández no dependerán del Gobierno Regional de la Quinta Región; sino directamente del gobierno central. 2° En cuanto a la estructura administrativa, se busca descentralizar lo más posible los servicios públicos radicados en Isla de Pascua, de manera de dar mayor agilidad a la gestión de los propios recursos. 3° En las futuras Leyes de Presupuestos se establecerá un ítem especial para estos gobiernos insulares (Glosa Insular). O sea, no van a depender de lo que se contemple para el Fondo de Desarrollo Regional ni para otros recursos de las Regiones. Van a contar con un presupuesto especial. 4° Se reconoce las organizaciones ya existentes, sobre todo en Isla de Pascua: el Consejo de Ancianos, en todo lo referente al tema cultural, patrimonial; el sistema de propiedad de ese lugar, con características propias; su sistema judicial, específicamente en lo que atañe al cumplimiento de penas. Hay quienes son especialmente cuidadosos con la soberanía de la Nación-Estado y el concepto del país unitario, según estos criterios mediante esta reforma constitucional se estaría atentando contra la concepción de Estado unitario, en la medida que se estaría fijando una especie de precedente.

En opinión de sus detractores la solución mejor al territorio especial pasaba por la creación de una nueva Región que albergara a los territorios insulares de nuestro país. Se aprobó el siguiente texto: “Artículo 126 bis: Son territorios especiales los correspondientes a Isla de Pascua y al Archipiélago de Juan Fernández. El Gobierno y Administración de estos territorios se regirá por los estatutos especiales que establezcan las leyes orgánicas constitucionales respectiva”.

Hay acá un reconocimiento implícito del pueblo originario Rapa nui por parte del Estado chileno. Nuestro país, ajeno a la tendencia seguida ampliamente por los países de la región, no ha otorgado de manera expresa un reconocimiento constitucional a los pueblos originarios presentes en Chile, hasta el día de hoy. Países vecinos al nuestro han promovido una serie de reformas constitucionales, en las cuales, entre muchas otras materias, se ha realizado un reconocimiento explícito de los pueblos indígenas que habitan en sus territorios, podemos mencionar el caso de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala, entre otros países latinoamericanos.

El Establecimiento de esta normativa especial en cuanto al gobierno y administración de estos territorios denominados especiales pareciera, tener fundamento en el carácter insular oceánico de éstos (Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández), pero también ha sido establecido en especial consideración al pueblo originario rapa nui o pascuense, al reconocer como antecedente manifestaciones de singular intensidad que efectuaron los pascuenses, amenazando incluso con su independencia, y el hecho que dicho precepto constitucional se refiera a los estatutos especiales que establezcan leyes orgánicas respectivas, con lo que tácitamente admite distinciones en cuanto al régimen jurídico del territorio especial Isla de Pascua y del territorio especial Archipiélago de Juan Fernández.

#### **4.- Ley N°20.573 de 2012. Limitaciones a la migración a la Isla de Pascua.**

Otra de las situaciones planteadas en la Comisión Verdad y Nuevo Trato, era la migración hacia la Isla de Pascua, lo que ponía en riesgo la sustentabilidad de la Isla. Frente a esta realidad, el tema presenta una gran dificultad en la medida que existe una clara colisión de dos derechos fundamentales. Por una parte, la libertad de desplazamiento por el territorio de la República y por el otro el derecho de los habitantes de Isla de Pascua de vivir en un entorno libre de contaminación.

Es así como en Octubre del 2009, bajo el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), se envió el proyecto de reforma constitucional al Congreso Nacional que buscaba agregar un nuevo inciso 2° al artículo 126 bis de nuestra Constitución Política, que limitara y regulara el desplazamiento y asentamiento de personas hacia la isla. En el mensaje presidencial, el proyecto de reforma constitucional propuesto daba como su principal motivación la protección del medioambiente y la naturaleza de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández, y mantener un turismo sustentable. Concretamente se dispone en el nuevo precepto constitucional que, en los territorios especiales que artículo 126 bis establece y con el propósito expreso de proteger el medioambiente y propender al desarrollo sustentable de dichos territorios, podrá restringirse el ejercicio de los derechos de permanencia o de residencia en dichos territorios.

Con respecto a la situación de Isla de Pascua, aunque no se expresó en el mensaje presidencial, es posible observar que a lo largo de la tramitación del proyecto de reforma constitucional en ambas cámaras de nuestro Congreso Nacional surge como motivación, junto a la ya expresada de proteger el medioambiente de estas zonas, el proteger además su cultura milenaria. La finalidad es regular los derechos a residir, permanecer y trasladarse hasta estos territorios especiales.

Podemos clasificar los principales problemas medioambientales de la isla que amenazan con la sustentabilidad medioambiental de la misma en el mediano y corto plazo, los siguientes: 1. La dificultad de la eliminación de los residuos, 2. La falta de un sistema de alcantarillado, 3. La calidad del agua, y 4. La amenaza a la biodiversidad presente en la isla se reconocen en esta discusión legislativa como graves.

Al encontrarse aprobado el 2009, el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que dispone en su artículo 6 que: “1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, debía realizarse consulta indígena.

El Estado de Chile, suscribió y ratificó esta Convención, entrando en vigencia en nuestro ordenamiento jurídico interno el 15 de septiembre de 2009. Para una correcta implementación de Convenio, se dictó el Decreto Supremo N° 124 del Ministerio de Planificación, que regula los procedimientos de consulta y participación de los pueblos originarios. En virtud



de lo anteriormente señalado, la reforma constitucional, fue objeto de una consulta por parte de la población Rapa nui de Isla de Pascua. Por su parte, la población del Archipiélago de Juan Fernández al no pertenecer a ningún pueblo originario, ya que la totalidad de su población tiene sus orígenes en el continente chileno (a diferencia de Isla de Pascua), no era aplicable el Convenio N°169 de la OIT, y por tanto no fue necesario realizar una consulta.

De manera previa a la realización de la consulta, se estableció una mesa de trabajo entre representantes del Ejecutivo, autoridades locales y los propios habitantes de Isla de Pascua, con la finalidad de establecer los mecanismos necesarios para una correcta realización de la consulta a la ciudadanía y a la vez generar las bases teóricas de la misma. Mediante la realización de innumerables talleres de carácter informativo, los pascuenses hicieron presentes sus inquietudes, manifestaron sus deseos y realizaron los aportes que estimaron necesarios para la política migratoria que se implementará en la isla en un futuro cercano.

Además, se consensó la redacción de la pregunta que iba a ser sujeto de votación por parte del pueblo Rapa nui. Según los datos aportados por la CONADI se confeccionó un padrón electoral, donde se incluyó a todos los habitantes de la isla pertenecientes a la etnia Rapa nui, mayores de 18 años. En el acto plebiscitario se redactó la siguiente pregunta: “¿Está de acuerdo en que se modifique la Constitución para que se pueda restringir el ejercicio de los derechos de libre circulación, permanencia o residencia, con el fin de proteger el medioambiente y el desarrollo sustentable en Rapa nui?” Esta pregunta se encontraba escrita tanto en castellano como en idioma Rapa nui. Participaron 704 personas en la consulta, ganando por una amplia mayoría la opción sí (96.3%).

Finalmente, el texto definitivo que se publica el 1 de febrero de 2012 señala:

*“Artículo 126 bis, inciso 2°: Los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde cualquier lugar de la República, garantizados en el numeral 7° del artículo 19, se ejercerán en dichos territorios en la forma que determinen las leyes especiales que regulen su ejercicio, las que deberán ser de quórum calificado”.*

Esta normativa se encuentra hoy vigente, por la aprobación de la Ley 21.070 de 2018 sobre Residencia, Permanencia y Traslado hacia y desde la Isla de Pascua y constituye uno de los temas comprometidos por los Gobiernos desde el año 2001.

### **C.-MARCO NORMATIVO PARA LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

#### **1.-Ley 21.070 de 2018 de Residencia, Permanencia y Traslado.**

Como hemos señalado anteriormente, la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández se encuentran reconocidos en la actual Constitución Política del Estado, como Territorios Especiales, como dispone el artículo 126 BIS. El Proyecto de Ley enviado por Michelle Bachelet del Proyecto el 2015 para regular los derechos de residir, permanecer y trasladarse hacia y desde la Isla, se encuentra totalmente tramitado y vigente, mediante la promulgación y publicación de la Ley 21.070 publicada el 23 de Marzo de 2018.

Esta norma determina en general, en su Artículo 2, que el derecho a residir, permanecer y trasladarse lo tiene toda persona, cumpliendo los requisitos que señalan esta ley y sus reglamentos; al mismo tiempo, señala que las personas pertenecientes al pueblo rapa nui, de conformidad con el párrafo 2° del Título I, en relación con el artículo 66 de la ley N° 19.253, no estarán afectas a las limitaciones que se establecen en este cuerpo legal. Sin perjuicio de lo cual, podrán ser sancionadas por faltas a la aplicación de la Ley. La ley señala, que será la delegación provincial, como delegación del Ministerio del Interior, la que deberá calificar los antecedentes para determinar la calidad o no de residente de la Isla.

Las normas de esta ley han establecido un plazo de 30 días para permanecer en la Isla, y han definido obligaciones para los que deseen ingresar, así como para los que deseen residir en ella; así también establecieron procedimientos para determinar sanciones y una nueva institucionalidad que es el Consejo de Carga de la Isla con funciones específicas de colaboración con las autoridades pertinentes. Como hemos señalado, esta Ley crea un nuevo órgano o institucionalidad, el Consejo de Gestión de Carga Demográfica que tiene como función colaborar con los organismos responsables en las materias relacionadas con la residencia y permanencia de personas en Isla de Pascua y su traslado a ella. El Consejo está integrado por el alcalde de Rapa nui, los seis miembros electos de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, uno de los

cuales deberá ser el presidente del Consejo de Ancianos, y tres representantes del pueblo Rapa nui (mientras no exista aprobación del Proyecto Consejo de Pueblos)<sup>16</sup>

En la actualidad, la isla se encuentra calificada en estado de Latencia, de acuerdo al estudio de carga realizado por la Universidad Católica el año 2017-2018, por lo anterior debió considerarse esta situación entre las normas transitorias de la Ley 21.070, que dispuso lo siguiente.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

*Artículo primero.- El primer decreto que establezca la capacidad de carga demográfica para el territorio especial de Isla de Pascua deberá dictarse dentro de los ciento veinte días contados desde la publicación de la presente ley. Este decreto podrá fundarse en estudios que hubieren sido realizados con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley y que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública considere pertinentes. La presente ley entrará en vigencia el primer día del quinto mes siguiente al de su publicación.*

*Artículo segundo.- El primer plan de gestión de carga demográfica para el territorio especial de Isla de Pascua deberá ser elaborado en el término de noventa días, contado desde la entrada en vigencia de esta ley. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 14 se considerarán los resultados del estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica vigente a esa fecha.*

De esta manera, ya se encuentra en implementación esta Ley, y se han dictado sus reglamentos, quedando pendiente en este proceso, la ejecución de las iniciativas comprometidas por las instituciones públicas, lo que permitirá en el mediano plazo, una evaluación de su implementación como Ley y de las actuaciones de los distintos órganos que la estructuran en su funcionamiento.

No obstante a los avances, es evidente que aún no es total y efectivo el conocimiento de esta Ley y sus Reglamentos, así como se observa que los compromisos públicos con las iniciativas del Plan de Carga no se reflejan aún en los presupuestos institucionales desde el 2019, sumado a lo anterior que el estado actual de latencia imprime limitaciones puede ser fuente de conflictos entre las entidades representativas de la Isla y los Servicios del Estado en el mediano plazo.

## **2.- Administración del Parque Rapa nui por Comunidad Indígena Ma´u Henua**

Durante el 2015, se generó un conflicto importante con parte del Pueblo Rapa y la CONAF por la administración del Parque rapa nui creado en 1935. Esta situación que comenzó con la medida de presión de la toma del Parque por líderes Rapa nui, derivó posteriormente en un proceso de diálogo, que culminó con la entrega del parque a la Comunidad Ma´u Henua, constituida al efectos por miembros del pueblo Rapa nui, de acuerdo a la Ley 19.253.

Durante la primera etapa, la CONAF suscribieron Convenio de Asociatividad con la Comunidad Mau Henua que, para estos efectos, y de acuerdo a Registro de CONADI, constituye la Comunidad Indígena más grande de Chile.

En la última etapa, se entrega una Concesión Gratuita por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, con una duración de 50 años, a la misma comunidad Ma´u Henua, y se restringen las labores de CONAF en el Parque limitándolas a las esenciales que le determina la Ley. Si bien este proceso no estuvo exento de crisis y críticas, constituye una manera de restituir en parte importante los territorios indígenas a sus legítimos dueños, sin que se pierda la soberanía sobre el territorio oceánico por parte del Estado.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> PDL Consejos de Pueblos indígenas. Boletín N°10526-06 Congreso Nacional

<sup>17</sup> Decreto Supremo N° 119 de 27 de Noviembre de 2017. Tomado Razón CGR 20 de Febrero de 2018.

### 3.- Beneficios Tributarios

Es reconocido el hecho de los beneficios tributarios que generó la dictación de la Ley 16.441, lo que se ha dado en llamar un sistema excepcional de desgravación tributaria general. La población rapa nui y las personas jurídicas se eximen de TODA clase de impuestos o contribuciones, incluso la territorial, que afecta la ingreso Municipal.

Esta desgravamen afecta a los bienes, los ingresos, a los servicios que desarrollen en la Isla de Pascua, y abarca los presentes y futuros impuestos. Complementa esta norma la Ley 20.809 que señala que no constituyen renta, los ingresos provenientes de dichas fuentes, por lo que tampoco tributan renta. La Ley 18.502 también de impuesto a los combustibles, tampoco opera en esta isla. Así como se encuentran exentas del pago de IVA por Decreto 1.142 de Ministerio de Hacienda.

En relación a lo anterior, y no obstante lo positivo, resulta relevante para algunas autoridades de la Isla que, a más de 40 años de su dictación, y habiéndose cumplido en parte sus finalidades, algunos de dichos beneficios puedan ser revisados por el Estado y el Pueblo Rapa nui, así como se pretende revisar las rebajas de penas para algunos delitos, para ponerlos a la altura de los actuales estándares.

Es evidente, que el Municipio de Isla de Pascua es uno de los municipios con menores ingresos y que requiere mayor apoyo del Estado, en parte porque por Ley no puede cobrar por patentes a los ciudadanos Rapa nui, cuestión que es aprovechada para la generación de nuevos negocios desde la misma Isla, y que ha sido revisada por el SII.

### D. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1.-Desde el inicio de la relación entre el Estado Chileno y el Pueblo Rapa nui, los temas centrales del conflicto han sido la propiedad de la tierra y la autonomía que demandan la población rapa nui para tomar sus decisiones. Ninguno de estos aspectos están abordados de manera completa y suficiente, en ninguna de las legislaciones dictadas y constituyen una fuente importante de conflictos futuros. La entrega en Administración del Parque Rapa nui a la Comunidad Mau Henua el 2018, que constituye el 40% del territorio Rapa nui, si bien ha significado un elemento positivo en ese aspecto de autonomía y generación de empleo, es un proceso que debe ser monitoreado por el Estado para que logre su objetivo completamente, cuestión que podría entrar en crisis hacia Agosto de 2020 con la nueva elección de Directiva, dado los distintos intereses en disputa.

2.- Atendidos los antecedentes registrados, existe en la Isla una serie de órganos que no se encuentran suficientemente coordinados, pero que disponen de facultades similares. La Gobernación, El Municipio, la CODEIPA, el Consejo Municipal, al cual se le agrega el Consejo de Carga. Todas estas instancias, debieran transitar para concretar el Estatuto Especial de Isla de Pascua, lo que requerirá revisar nuevamente la legislación aplicable en la Isla en la actualidad, así como las facultades de cada una de las instituciones. Es interesante pensar, en dividir más bien las fases o etapas de trabajo, y asignar facultades en esa áreas, en vez de disputarse su liderazgo público. De esta manera, quienes diseñan, ejecutan, financian, aprueban y evalúan las distintas iniciativas, deberían distribuirse de manera racional; al mismo tiempo que políticamente se debe analizar quienes representan al estado y quienes al Pueblo Rapa nui en sus diversidad de liderazgos.

3.- La implementación de la Ley 21.070 ha sido vista positivamente, pese a los mitos acerca de sus restricciones, pero es evidente que aún no es total y efectivo el conocimiento de esta Ley y sus Reglamentos se tiene, y así también se observa que los compromisos públicos con las iniciativas del Plan de Carga no se reflejan aún en los presupuestos institucionales desde el 2019, lo que de no monitorearse en los próximos años, hará notorio las limitaciones del estado actual de Latencia, y puede ser fuente de conflictos entre las entidades representativas de la Isla y los Servicios del Estado en el mediano plazo.

4.-El Decreto N° 66 de Procedimiento de Consultas Indígenas, ha sido aplicado en numerosas oportunidades en la Isla; sin embargo, dadas las características del Pueblo Rapa nui, los ajustes metodológicos al modelo general hacen más bien aconsejable pensar en la necesidad de un generar un modelo y procedimiento de Consulta y Participación adaptado al Pueblo Rapa nui y acordado con ellos, para evitar diferencias en los estándares de los procesos por realizar.

**13. ANEXO 2: RESULTADOS UNIVARIADOS**

**Tabla 1. Identificación a Pueblo Rapa nui**

		Frecuencia
Válido	No Rapa nui	105
	Rapa nui	255
	Total	360

Se observa que existe un 29,2% de personas continentales con permiso de residencia en la Isla, y un 70,8% que se identifican con el pueblo originario Rapa nui.

1. Servicios de Agua Potable

**Tabla 2. Calidad de Servicio Agua Potable: color del agua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	21	5,8
	Bueno	106	29,4
	Ni bueno ni malo	128	35,6
	Malo	80	22,2
	Muy malo	20	5,6
	NS/NR	5	1,4
	Total	360	100,0

Se observa que un 35,6% de los encuestados considera que el color del agua no es ni bueno ni malo, seguido por un 29,4% que considera que es bueno.

**Tabla 3. Calidad de Servicio Agua Potable: sabor del agua**

		Frecuencia
Válido	Muy bueno	13
	Bueno	63
	Ni bueno ni malo	109
	Malo	105
	Muy malo	67
	NS/NR	3
	Total	360

Se observa que un 30,3% de los encuestados considera que el sabor del agua no es ni bueno ni malo, seguido por un 29,2% que considera que es malo.

**Tabla 4. Calidad de Servicio Agua Potable: olor del agua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	16	4,4
	Bueno	66	18,3
	Ni bueno ni malo	148	41,1
	Malo	89	24,7
	Muy malo	31	8,6
	NS / NR	10	2,8
	Total	360	100,0

Según se evidencia, la mayoría, un 41,1,1% considera que el olor del agua no es ni bueno ni malo, seguido de un 24,7% que comenta que es malo.

**Tabla 5. Calidad de Servicio Agua Potable: presión del agua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	20	5,6
	Bueno	117	32,5
	Ni bueno ni malo	113	31,4
	Malo	70	19,4
	Muy malo	33	9,2
	NS / NR	7	1,9
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 32,5% opina que la presión de agua es buena, seguida de un 31,4% que comenta que no es ni buena ni mala.

**Tabla 6. Calidad de Servicio Agua Potable: presión del agua durante la temporada de verano**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	20	5,6
	Bueno	113	31,4
	Ni bueno ni malo	89	24,7
	Malo	92	25,6
	Muy malo	40	11,1
	NS/NR	6	1,7
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 31,4% sostiene que la presión del agua durante la temporada de verano es buena, seguido de un 25,6% que dice que es mala.

**Tabla 7. Calidad de Servicio Agua Potable: presión del agua durante la temporada de invierno**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	29	8,1
	Bueno	120	33,3
	Ni bueno ni malo	103	28,6
	Malo	68	18,9
	Muy malo	32	8,9
	NS/NR	8	2,2
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 33,3% sostiene que la presión del agua durante la temporada de invierno es buena, seguido de un 28,6% que comenta que no es ni buena, ni mala.

**Tabla 8. Ha sufrido filtración del sistema de distribución de agua potable**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	149	41,4
	No	198	55,0
	NS / NR	13	3,6
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 55% no ha sufrido filtraciones del sistema de distribución de agua potable.

**Tabla 9. Percepción de costo de servicio de agua potable**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caro	179	49,7
	Ni caro, ni barato	141	39,2
	Barato	30	8,3
	NS / NR	10	2,8
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 49,7% comenta que el costo del servicio de agua potable es caro, seguido de un 39,2% que dice que no es ni caro ni barato.

## 2. Sistema de Eliminación de Aguas Servidas

**Tabla 10. Percepción sobre sistema de eliminación de aguas servidas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	17	4,7
	Bueno	79	21,9
	Ni bueno ni malo	87	24,2
	Malo	100	27,8
	Muy malo	61	16,9
	NS / NR	16	4,4
	Total	360	100,0

Un 27,8% de los encuestados considera que el sistema de eliminación de aguas servidas es malo, seguido de un 24,2% que dice que no es ni bueno ni malo.

**Tabla 11. Ha sufrido desborde del sistema de aguas servidas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	71	19,7
	No	280	77,8
	NS / NR	9	2,5
	Total	360	100,0

Según se puede observar, un 77,8% no ha sufrido desborde del sistema de aguas servidas en su vivienda.

**Tabla 12. Ha sufrido agua escurriendo hacia el exterior**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	37	10,3
	No	308	85,6
	NS / NR	15	4,2
	Total	360	100,0

Según se puede observar, un 85,6% no ha sufrido agua servida escurriendo hacia el exterior.

### 3. Sistema de Agua Lluvia

**Tabla 13. Se han producido inundaciones que hayan afectado viviendas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	95	26,4
	No	264	73,3
	NS / NR	1	,3
	Total	360	100,0

Según se puede observar, un 73,3% de los encuestados no ha sufrido inundaciones que hayan afectado viviendas.

**Tabla 14. Si ha sufrido inundaciones, ¿con qué frecuencia se llueve?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Cada vez que llueve	51	14,2
	Solo cuando llueve muy fuerte	35	9,7
	Casi nunca	8	2,2
	Total	94	26,1
Perdidos	Sistema	266	73,9
Total		360	100,0

Según se puede observar, sólo para aquellos que han sufrido inundaciones, la mayoría, un 54,3% declara que ha sufrido inundaciones cada vez que llueve.

### 4. Servicio de Gestión de Residuos

**Tabla 15. Percepción de limpieza del sector de residencia**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy limpio	73	20,3
	Limpio	209	58,1
	Ni limpio, ni sucio	66	18,3
	Sucio	10	2,8
	Muy sucio	2	,6
	Total	360	100,0

Según se puede observar, un 58,1% opina que su sector de residencia es limpio, seguido de un 20,3% que declara que es muy limpio.

**Tabla 16. Principal responsable de estado de limpieza del sector**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Municipio de Isla de Pascua	99	27,5
	Comportamiento de familiares	232	64,4
	Ausencia de lugar de reciclaje	20	5,6
	Otro	6	1,7
	NS/NR	3	,8
	Total	360	100,0

Según se observa, un 64,4% comenta que el responsable del estado de limpieza del sector es el comportamiento de familiares.

**Tabla 17. Percepción del sistema de manejo de la basura y gestión de residuos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Funciona bien para las necesidades	82	22,8
	Es insuficiente y necesita mejoras	211	58,6
	Es deficiente y se necesita cambiarlo	66	18,3
	99	1	,3
	Total	360	100,0

Se observa que un 58,6% de los encuestados opina que el sistema de manejo de la basura y de gestión de residuos es insuficiente y necesita mejoras.

**Tabla 18. Aspectos que UD. mejoraría en el sistema de manejo de basura y residuos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mayor frecuencia de retiro de basura	31	8,6
	Lugar de tratamiento de basura que respete el medio ambiente	53	14,7
	Implementar un sistema de separación de basura efectivo en toda la Isla	36	10,0
	Aumentar los basureros o puntos limpios en calles y caminos de su sector	36	10,0
	Todas las anteriores	202	56,1
	NS/NR	2	,6
	Total	360	100,0

Según se puede notar en la tabla, la mayoría, un 56,1% comenta que todas los ítemes de la pregunta son necesarios para mejorar el sistema de gestión de la basura y de los residuos.



## 5. Sistema de Distribución de Energía Eléctrica

**Tabla 19. Percepción de costo de la energía eléctrica**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy alto	188	52,2
	Alto	78	21,7
	Ni alto ni bajo	78	21,7
	Bajo	4	1,1
	Muy bajo	2	,6
	NS/NR	10	2,8
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 52,2% opina que el costo de la energía eléctrica es muy alto, seguido de un 21,7% que declara que es alto, acompañado del mismo 21,7% que declara que no es ni alto ni bajo.

**Tabla 20. ¿Con qué frecuencia se producen fallas o cortes de energía eléctrica en su vivienda?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	1,9
	A veces	112	31,1
	Frecuentemente	237	65,8
	NS/NR	4	1,1
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 65,8% reporta que se producen frecuentemente fallas o cortes de energía eléctrica en la vivienda.

## 6. Percepción de ruidos molestos

**Tabla 21. Ha experimentado ruidos molestos: circulación vehicular**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	208	57,8
	No	151	41,9
	NS/NR	1	,3
	Total	360	100,0

Según se observa en la tabla, un 57,8% de los encuestados ha experimentado ruidos molestos por circulación vehicular.

**Tabla 22. Ha experimentado ruidos molestos: mantención de calles y veredas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	102	28,3
	No	247	68,6
	NS/NR	11	3,1
	Total	360	100,0

Según se observa en la tabla, un 68,6% de los encuestados no ha experimentado ruidos molestos por mantención de calles y veredas.

**Tabla 23. Ha experimentado ruidos molestos: ruidos causados por animales**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	149	41,4
	No	210	58,3
	NS/NR	1	,3
	Total	360	100,0

Según se observa en la tabla, un 58,3% de los encuestados no ha experimentado ruidos molestos causados por animales.

**Tabla 24. Ha experimentado ruidos molestos: familiares y conocidos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	124	34,4
	No	224	62,2
	NS/NR	12	3,3
	Total	360	100,0

Según se observa en la tabla, un 62,1% de los encuestados no ha experimentado ruidos molestos por familiares y conocidos.

**Tabla 25. Ha experimentado ruidos molestos: bares, discoteques, restaurantes y vida nocturna**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	66	18,3
	No	277	76,9
	NS/NR	16	4,4
	Total	359	99,7
Perdidos	Sistema	1	,3
Total		360	100,0

Según se observa en la tabla, un 76,9% de los encuestados no ha experimentado ruidos molestos causados por bares, discoteques, restaurantes y vida nocturna.

**Tabla 26. Percepción sobre influencia del cambio climático en el clima de la Isla**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mucho	249	69,2
	Bastante	79	21,9
	Poco	16	4,4
	Nada	13	3,6
	NS/NR	3	,8
	Total	360	100,0

Según se observa en la tabla, un 69,2% declara que ha influido mucho el cambio climático en el clima de la Isla.

**Tabla 27. ¿Los eventos climáticos ocurren en la Isla con...?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Más frecuencia que antes	236	65,6
	Más o menos la misma frecuencia que antes	93	25,8
	Menos frecuentes que antes	16	4,4

	NS/NR	15	4,2
	Total	360	100,0

Según se reporta en la tabla, un 65,6% de los encuestados declara que los eventos climáticos ocurren con más frecuencia que antes.

**Tabla 28. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: carabineros**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	73	20,3
	No	272	75,6
	NS/NR	15	4,2
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 75,6% declara que la institución de carabineros no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 29. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: bomberos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	139	38,6
	No	204	56,7
	NS/NR	17	4,7
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 56,7% declara que la institución de bomberos no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 30. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: ONEMI**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	91	25,3
	No	251	69,7
	NS/NR	18	5,0
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 69,7% declara que la ONEMI no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 31. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: fuerzas armadas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	119	33,1
	No	228	63,3
	NS/NR	13	3,6
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 63,3% declara que la Fuerzas Armadas no se encuentran preparadas para un desastre natural.

**Tabla 32. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: Usted y su familia**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	135	37,5
	No	210	58,3
	NS/NR	15	4,2
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 58,3% declara que la familia Rapanui no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 33. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: comunidad indígena polinésica Ma'u'henua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	61	16,9
	No	269	74,7
	NS/NR	30	8,3
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 74,7% declara que la comunidad indígena polinésica Ma'u'henua, no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 34. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: SASIPA**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	84	23,3
	No	246	68,3
	NS/NR	30	8,3
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 68,3% declara que SASIPA, no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 35. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: CONAF**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	89	24,7
	No	249	69,2
	NS/NR	22	6,1
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 69,2% declara que CONAF, no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 36. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: Municipio de Isla de Pascua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	83	23,1
	No	252	70,0
	NS/NR	25	6,9
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 70% declara que el Municipio de Isla de Pascua, no se encuentra preparado para un desastre natural.

**Tabla 37. Esta institución se encuentra bien preparada para un desastre natural: Gobernación Provincial**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	84	23,3
	No	247	68,6
	NS/NR	29	8,1
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 68,6% declara que la Gobernación Provincial, no se encuentra preparada para un desastre natural.

**Tabla 38. Percepción de exposición de riesgo de la vivienda a un desastre natural**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	157	43,6
	No	194	53,9
	NS/NR	9	2,5
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 53,9% de los encuestados considera que su vivienda particular no está expuesta a riesgo ante un posible desastre natural.

#### 7. Calidad de las viviendas y percepción sobre el desarrollo urbano

**Tabla 39. Tipo de tenencia de la vivienda donde reside actualmente**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Propia, con título de dominio	195	54,2
	No propietario	53	14,7
	Arrendatario	111	30,8
	Total	359	99,7
Perdidos	Sistema	1	,3
Total		360	100,0

Según los encuestados, un 54,2% tiene una vivienda propia, con título de dominio.

**Tabla 40. Ya que usted arrienda su vivienda, ¿cómo considera que es el precio de arriendo?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caro	123	34,2
	Ni caro, ni barato	31	8,6
	Barato	10	2,8
	Total	164	45,6
Perdidos	Sistema	196	54,4
Total		360	100,0

Sólo para quienes arriendan, un 75% considera que el precio de arriendo es caro.

**Tabla 41. Percepción del costo de construcción de una vivienda**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caro	288	80,0
	Ni caro, ni barato	42	11,7
	Barato	18	5,0
	NS/NR	12	3,3
	Total	360	100,0

El 80% de los encuestados estima que el costo de construcción de una vivienda es caro.

**Tabla 42. Satisfacción con la actual vivienda de residencia**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy conforme	166	46,1
	Conforme	139	38,6
	Disconforme	38	10,6
	Muy disconforme	12	3,3
	NS/NR	5	1,4
	Total	360	100,0

Para los encuestados, un 46,1% declaran estar muy conformes con su actual vivienda de residencia.

#### 8. Empleo: mercado laboral

**Tabla 43. Estatus laboral**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Trabajando	283	78,6
	Buscando trabajo	59	16,4
	Ninguna de las anteriores	17	4,7
	NS/NR	1	,3
	Total	360	100,0

Un 78,6% de los encuestados declaró estar trabajando.

**Tabla 44. Ya que se encuentra buscando trabajo, ¿en qué rubro lo hace?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Turismo	25	6,9
	Pesca	11	3,1
	Ganadería	7	1,9
	Agricultura	8	2,2
	Servicios culturales	4	1,1
	Gastronomía	4	1,1
	Salud	5	1,4
	Servicios Públicos	5	1,4
	Artes y artesanía	2	,6
	Construcción	4	1,1
	Servicios de gasfitería y/o electricidad	2	,6
	Otro	1	,3
	Total	78	21,7
	Perdidos	Sistema	282
Total		360	100,0

Un 32,1% de aquellos que están buscando trabajo lo hace en el sector de turismo, seguido de un 14,1% que busca en pesca.

**Tabla 45. Percepción sobre oportunidades laborales en la Isla**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Buenas	202	56,1
	Regulares	129	35,8
	Malas	25	6,9
	NS/NR	4	1,1
	Total	360	100,0

Un 56,1% de los encuestados opina que las oportunidades laborales en la Isla son buenas.

#### 9. Costo de la vida

**Tabla 46. Como familia, el ingreso mensual que recibe actualmente...**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Les alcanza bien y puede ahorrar	122	33,9
	Les alcanza justo y no ahorran	200	55,6
	No les alcanza y tiene dificultades	31	8,6
	NS/NR	7	1,9
	Total	360	100,0

Un 55,6% de los encuestados declara que, como familia, el ingreso mensual que reciben actualmente les alcanza justo y no ahorran.

**Tabla 47. Ha tenido dificultades para pagar: alimentación**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	75	20,8
	No	275	76,4
	NS/NR	10	2,8
	Total	360	100,0

Un 20,8% de los encuestados declara tener dificultades para pagar la alimentación.

**Tabla 48. Ha tenido dificultades para pagar: vivienda (arriendo)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	65	18,1
	No	285	79,2
	NS/NR	10	2,8
	Total	360	100,0

Un 18,1% de los encuestados declara tener dificultades para pagar el arriendo.

**Tabla 49. Ha tenido dificultades para pagar: servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	96	26,7
	No	253	70,3
	NS/NR	11	3,1
	Total	360	100,0

Un 26,7% de los encuestados declara tener dificultades para pagar los servicios básicos (luz, agua, telefonía y/o internet).

**Tabla 50. Ha tenido dificultades para pagar: salud**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	103	28,6
	No	245	68,1
	NS/NR	12	3,3
	Total	360	100,0

Un 28,6% de los encuestados declara tener dificultades para pagar prestaciones de salud.

**Tabla 51. Ha tenido dificultades para pagar: educación**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	107	29,7
	No	242	67,2
	NS/NR	11	3,1
	Total	360	100,0

Un 29,7% de los encuestados declara tener dificultades para pagar por concepto de educación.



**Tabla 52. Ha tenido dificultades para pagar: deudas comerciales y financieras**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	130	36,1
	No	216	60,0
	NS/NR	14	3,9
	Total	360	100,0

Un 36,1% de los encuestados declara tener dificultades para pagar deudas comerciales y financieras.

**Tabla 53. Ha tenido dificultades para pagar: transporte al interior de la Isla (taxis)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	97	26,9
	No	244	67,8
	NS/NR	19	5,3
	Total	360	100,0

Un 26,9% de los encuestados declara tener dificultades para pagar el transporte al interior de la Isla.

**Tabla 54. Ha tenido dificultades para pagar: transporte aéreo desde y hacia el continente**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	118	32,8
	No	221	61,4
	NS/NR	21	5,8
	Total	360	100,0

Un 32,8 % de los encuestados declara tener dificultades para pagar el transporte aéreo desde y hacia el continente.

**Tabla 55. Ha tenido dificultades para pagar: carga y descarga en Hanga Piko**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	85	23,6
	No	251	69,7
	NS/NR	24	6,7
	Total	360	100,0

Un 23,6 % de los encuestados declara tener dificultades para pagar la carga y descarga en Hanga Piko.

**Tabla 56. ¿Recibe algún tipo de beca o subsidio?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	48	13,3
	No	310	86,1
	NS/NR	2	,6
	Total	360	100,0

Un 13,3% de los encuestados declara recibir algún tipo de beca o subsidio.

**Tabla 57. Organismo que entrega subsidio o beca: Municipalidad de Isla de Pascua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	43	11,9
	No	5	1,4
	Total	48	13,3
Perdidos	Sistema	312	86,7
Total		360	100,0

Dentro de la población que recibe beca o subsidio, un 89,6% declara que el organismo que entrega dicho beneficio es la Municipalidad de Isla de Pascua.

#### 10. Uso del espacio recreativo

**Tabla 58. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Plazas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	237	65,8
	No	116	32,2
	NS/NR	7	1,9
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 32,2% declara que no hay suficientes plazas.

**Tabla 59. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Áreas Verdes**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	276	76,7
	No	80	22,2
	NS/NR	4	1,1
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 22,2% declara que no hay suficientes áreas verdes.

**Tabla 60. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Paseos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	231	64,2
	No	122	33,9
	NS/NR	7	1,9
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 33,9% declara que no hay suficientes paseos.

**Tabla 61. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Multicanchas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	224	62,2
	No	131	36,4
	NS/NR	5	1,4
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 36,4% declara que no hay suficientes multicanchas.

**Tabla 62. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Gimnasios**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	224	62,2
	No	127	35,3
	NS/NR	9	2,5
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 35,3% declara que no hay suficientes gimnasios.

**Tabla 63. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Miradores**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	253	70,3
	No	99	27,5
	NS/NR	8	2,2
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 27,5% declara que no hay suficientes miradores.

**Tabla 64. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Pozones o Poko Poko**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	217	60,3
	No	128	35,6
	NS/NR	15	4,2
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 35,6% declara que no hay suficientes pozones o Poko Poko.

**Tabla 65. Existencia de suficientes espacios recreativos en la Isla: Sedes vecinales/comunitarias**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	160	44,4
	No	170	47,2
	NS/NR	30	8,3
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a los espacios recreativos, un 47,2% declara que no hay suficientes sedes vecinales/comunitarias.

**Tabla 66. Percepción de los espacios recreativos en la Isla**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy agradables	104	28,9
	Agradables	170	47,2
	Ni agradables ni desagradables	61	16,9
	Desagradables	10	2,8
	Muy desagradables	4	1,1
	NS/NR	11	3,1
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 47,2% declara que los espacios recreativos son agradables, seguido de un 28,9%, que señala que son muy agradables.

#### 11. Servicios de Internet y Telefonía: conectividad

**Tabla 67. Calidad del servicio: internet, telefonía celular y TV cable (nota)**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Calidad del servicio: internet (nota)	354	1	7	1,94	1,467
Calidad del servicio: telefonía celular (nota)	343	1	7	2,52	1,725
Calidad del servicio: tv cable (nota)	297	1	7	2,60	1,883
N válido (por lista)	287				

Según los encuestados, en términos de calidad del servicio, el TV cable recibe la mejor nota promedio de un 2,6, seguido del servicio de telefonía celular que recibe una nota promedio de 2,52 y en último lugar el internet con una nota promedio de 1,94.

**Tabla 68. Percepción sobre costo: internet**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caro	272	75,6
	Ni caro, ni barato	71	19,7
	Barato	8	2,2
	NS/NR	9	2,5
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 75,6% considera que el servicio de internet es caro.

**Tabla 69. Percepción sobre costo: telefonía celular**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caro	225	62,5
	Ni caro, ni barato	100	27,8
	Barato	12	3,3
	NS/NR	23	6,4
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 62,5% considera que el servicio de telefonía celular es caro.

**Tabla 70. Percepción sobre costo: tv cable**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caro	213	59,2
	Ni caro, ni barato	79	21,9
	Barato	18	5,0
	NS/NR	50	13,9
	Total	360	100,0

Según los encuestados, un 59,2% considera que el servicio de TV cable es caro

12. Movilidad y transporte

**Tabla 71. Medio de transporte que más utiliza**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Auto propio	130	36,1
	Taxi	113	31,4
	Motocicleta	43	11,9
	Bicicleta	36	10,0
	Caballo	10	2,8
	Caminata	28	7,8
	Total	360	100,0

La mayoría de los encuestados., un 36,1% utiliza como principal medio de transporte el auto propio.

**Tabla 72. Percepción sobre sistema de transporte interno de la Isla**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	22	6,1
	Bueno	71	19,7
	Ni bueno n malo	92	25,6
	Malo	109	30,3
	Muy malo	61	16,9
	NS/NR	5	1,4
	Total	360	100,0

Un 30,3% de los encuestados comenta que el sistema interno de transporte interno de la Isla es malo.

**Tabla 73. ¿Miembro de la familia ha sufrido algún accidente de tránsito en Hanga Roa?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	122	33,9
	No	227	63,1
	NS/NR	11	3,1
	Total	360	100,0

Un 63,1% de los encuestados nunca ha tenido un miembro de su familia que haya sufrido algún accidente de tránsito.

**Tabla 74. Principal riesgo de accidente en la Isla**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Velocidad de desplazamiento de los vehículos	84	23,3
	Señalización inadecuada para conductores o peatones	19	5,3
	Estado de calles y caminos	72	20,0
	Falta de iluminación pública	12	3,3
	Imprudencia	157	43,6
	Otro	15	4,2
	NS/NR	1	,3

Total	360	100,0
-------	-----	-------

Un 43,6% de los encuestados considera que el principal riesgo de accidente en la Isla es la imprudencia.

**Tabla 75. Estado de infraestructura: terminal del aeropuerto**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	7	1,9
	Bueno	64	17,8
	Ni bueno ni malo	142	39,4
	Malo	99	27,5
	Muy malo	45	12,5
	NS/NR	3	,8
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a la infraestructura del terminal del aeropuerto, un 39,4% considera que su estado no es ni bueno ni malo.

**Tabla 76. Estado de infraestructura: calles y caminos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	6	1,7
	Bueno	41	11,4
	Ni bueno ni malo	58	16,1
	Malo	106	29,4
	Muy malo	143	39,7
	NS/NR	6	1,7
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a la infraestructura de calles y caminos, un 39,7% considera que su estado es muy malo.

**Tabla 77. Estado de infraestructura: terminal del aeropuerto: Camino Hanga Roa - Anakena**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	43	11,9
	Bueno	175	48,6
	Ni bueno ni malo	77	21,4
	Malo	45	12,5
	Muy malo	12	3,3
	NS/NR	8	2,2
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a la infraestructura del camino de Hanga Roa - Anakena, un 48,6% considera que su estado es bueno.

**Tabla 78. Estado de infraestructura: pequeño muelle**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	5	1,4
	Bueno	83	23,1
	Ni bueno ni malo	148	41,1
	Malo	98	27,2
	Muy malo	19	5,3
	NS/NR	7	1,9
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a la infraestructura del pequeño muelle, un 41,1% considera que su estado no es ni bueno ni malo.

**Tabla 79. Estado de infraestructura: iluminación pública**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	70	19,4
	Bueno	107	29,7
	Ni bueno ni malo	106	29,4
	Malo	66	18,3
	Muy malo	10	2,8
	NS/NR	1	,3
	Total	360	100,0

Según los encuestados, en relación a la infraestructura de la luminaria pública, un 29,7% considera que su estado es bueno.

**Tabla 80. ¿Se deberían generar soluciones definitivas para: caminos de Hanga Roa?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	351	97,5
	No	4	1,1
	NS/NR	5	1,4
	Total	360	100,0

Un 97,5% de los encuestados comenta que se deberían generar soluciones definitivas para la infraestructura de los caminos de Hanga Roa.

**Tabla 81. ¿Se deberían generar soluciones definitivas para: Infraestructura Terminal Aéreo**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	305	84,7
	No	31	8,6
	NS/NR	24	6,7
	Total	360	100,0

Un 84,7% de los encuestados comenta que se deberían generar soluciones definitivas para la infraestructura del terminal aéreo.

**Tabla 82. ¿Se deberían generar soluciones definitivas para: muelle Hanga Piko**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	234	65,0
	No	95	26,4
	NS/NR	31	8,6
	Total	360	100,0

Un 65% de los encuestados comenta que se deberían generar soluciones definitivas para la infraestructura del muelle de Hanga Piko.

**Tabla 83. ¿Se deberían generar soluciones definitivas para: seguridad y costeo del proceso de descarga**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	290	80,6
	No	36	10,0
	NS/NR	34	9,4
	Total	360	100,0

Un 80,6% de los encuestados comenta que se deberían generar soluciones definitivas para la seguridad y costeo del proceso de descarga en la Isla.

**Tabla 84. ¿Se deberían generar soluciones definitivas para: acceso y oportunidades para descarga en Hanga Piko**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	271	75,3
	No	52	14,4
	NS/NR	37	10,3
	Total	360	100,0

Un 75,3% de los encuestados comenta que se deberían generar soluciones definitivas para el acceso y oportunidades para descarga en Hanga Piko.

**Tabla 85. ¿Se deberían generar soluciones definitivas para: sistema interno de buses en Hanga Roa**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	241	66,9
	No	90	25,0
	NS/NR	29	8,1
	Total	360	100,0

Un 66,9% de los encuestados comenta que se deberían generar soluciones definitivas para el sistema interno de buses en Hanga Roa.

### 13. Turismo

**Tabla 86. En comparación con años anteriores, ¿la oferta de servicios destinados al turismo...?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mejóro	102	28,3
	Se mantiene igual de bien	123	34,2
	Se mantiene igual de mal	79	21,9
	Empeoró	47	13,1



NS/NR	9	2,5
Total	360	100,0

En relación a la tabla, se evidencia que los encuestados reportan en un 34,2% que los servicios destinados al turismo se mantienen igual de bien, seguido de un 28,3% que declara que han mejorado.

**Tabla 87. Principal sentimiento de los Rapanui ante el aumento de llegada de turistas a la Isla...**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Felicidad	16	4,4
	Oportunidad	147	40,8
	Invasión	83	23,1
	Riesgo	36	10,0
	Opresión	2	,6
	Suficiente	19	5,3
	Insuficiente, deberían llegar más	32	8,9
	Deberían hacer promoción de la Isla en otros destinos	21	5,8
	NS/NR	4	1,1
	Total	360	100,0

Un 40,8% de los encuestados declaran que la oportunidad es el principal sentimiento de los Rapanui ante el aumento de llegada de los turistas a la isla.

**Tabla 88. Calidad de la atención que se brinda a turistas: alojamiento**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	29	8,1
	Bueno	186	51,7
	Ni bueno ni malo	121	33,6
	Malo	20	5,6
	Muy malo	1	,3
	NS/NR	3	,8
	Total	360	100,0

Un 51,7% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación al alojamiento es buena, seguido de un 33,6% que dice que no es ni buena, ni mala.

**Tabla 89. Calidad de la atención que se brinda a turistas: gastronomía**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	40	11,1
	Bueno	183	50,8
	Ni bueno ni malo	101	28,1
	Malo	32	8,9
	NS/NR	4	1,1
	Total	360	100,0

Un 50,8% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación a la gastronomía es buena, seguido de un 28,1% que dice que no es ni buena, ni mala.

**Tabla 90. Calidad de la atención que se brinda a turistas: atractivos turísticos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	40	11,1
	Bueno	169	46,9
	Ni bueno ni malo	97	26,9
	Malo	29	8,1
	Muy malo	12	3,3
	NS/NR	13	3,6
	Total	360	100,0

Un 46,9% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación el atractivo turístico es buena, seguido de un 26,9% que dice que no es ni buena, ni mala.

**Tabla 91. Calidad de la atención que se brinda a turistas: atención de los Motoi o guardia parques**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	9	2,5
	Bueno	94	26,1
	Ni bueno ni malo	117	32,5
	Malo	76	21,1
	Muy malo	50	13,9
	NS/NR	14	3,9
	Total	360	100,0

Un 32,5% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación a la atención de los Motoi o guardia de parques no es ni buena ni mala, seguido de un 26,1% que dice que es buena.

**Tabla 92. Calidad de la atención que se brinda a turistas: entretenimiento y actividades culturales**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	27	7,5
	Bueno	158	43,9
	Ni bueno ni malo	126	35,0
	Malo	31	8,6
	Muy malo	9	2,5
	NS/NR	9	2,5
	Total	360	100,0

Un 43,9% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación al entretenimiento y actividades culturales, es buena, seguido de un 35% que dice que no es ni buena, ni mala.

**Tabla 93. Calidad de la atención que se brinda a turistas: servicio de información y atención turística**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	14	3,9
	Bueno	122	33,9
	Ni bueno ni malo	114	31,7
	Malo	73	20,3
	Muy malo	24	6,7
	NS/NR	13	3,6
	Total	360	100,0

Un 33,9% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación al servicio de información y atención turística es buena, seguido de un 31,7% que dice que no es ni buena, ni mala.

**Tabla 94. Calidad de la atención que se brinda a turistas: infraestructura pública turística**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	13	3,6
	Bueno	118	32,8
	Ni bueno ni malo	122	33,9
	Malo	74	20,6
	Muy malo	26	7,2
	NS/NR	7	1,9
	Total	360	100,0

Un 33,9% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación a la infraestructura pública turística no es ni buena ni mala, seguido de un 32,8% que dice que es buena.

**Tabla 95. Calidad de la atención que se brinda a turistas: centros, ferias y mercados comerciales**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy bueno	27	7,5
	Bueno	151	41,9
	Ni bueno ni malo	117	32,5
	Malo	36	10,0
	Muy malo	24	6,7
	NS/NR	5	1,4
	Total	360	100,0

Un 41,9% de los encuestados considera que la calidad de la atención que se brinda a los turistas, en relación a los centros, ferias y mercados comerciales es buena, seguido de un 32,5% que dice que no es ni buena, ni mala.

#### 14. Servicio de Educación

**Tabla 96. Percepción servicio educación: calidad de la educación, enseñanza de la lengua Rapa nui (nota), equipamiento educacional y participación de los estamentos educativos**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Percepción servicio educación: calidad de la educación (nota)	359	1	7	3,66	1,538
Percepción servicio educación: calidad de la enseñanza de la lengua Rapa nui (nota)	359	1	7	3,96	1,536
Percepción servicio educación: infraestructura educacional (nota)	359	1	7	3,89	1,432
Percepción servicio educación: equipamiento educacional (nota)	358	1	7	3,88	1,405
Percepción servicio educación: participación de los estamentos educativos (nota)	358	1	7	3,55	1,571
N válido (por lista)	357				

Según los encuestados, las percepciones sobre la calidad de la educación en las diferentes secciones muestran una nota promedio similar, liderando la calidad de enseñanza de la lengua Rapa nui con una nota promedio de 3,96 y desviación estándar de 1,5.

#### 15. Servicios de Salud

**Tabla 97. Percepción servicio salud: calidad de la atención, resolutiveidad de la atención, rondas médicas, especialidades existentes, apoyo a salud mental, operativos de la FACH, infraestructura de salud y equipamiento tecnológico (nota)**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Percepción servicio salud: calidad de la atención (nota)	357	1	7	3,30	1,704
Percepción servicio salud: resolutiveidad de la atención (nota)	354	1	7	3,14	1,682
Percepción servicio salud: rondas médicas (nota)	345	1	7	3,08	1,742
Percepción servicio salud: especialidades existentes (nota)	354	1	7	2,45	1,480
Percepción servicio salud: apoyo a salud mental (nota)	354	1	7	2,66	1,891
Percepción servicio salud: operativos médicos de la FACH (nota)	353	1	7	5,05	1,651
Percepción servicio salud: infraestructura de salud (nota)	355	1	7	3,88	1,859
Percepción servicio salud: equipamiento tecnológico (nota)	353	1	7	3,36	1,659
N válido (por lista)	331				

Según los encuestados, en relación a la percepción del servicio de Salud, en sus diferentes secciones, se puede observar que el servicio de salud referente a los operativos médicos de la FACH lidera con una nota promedio de 5,05, seguido por la percepción acerca de la infraestructura de salud, con una nota promedio de 3,88.

#### 16. Sistema de producción de alimentos

**Tabla 98. Si pudiera comprar alimentos producidos en la Isla, ¿reemplazaría la compra de alimentos importados desde el continente?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	287	79,7
	No	73	20,3
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 79,7% si reemplazaría la compra de alimentos importados desde el continente, por alimentos producidos en la Isla.

## 17. Seguridad ciudadana

**Tabla 99. ¿Se siente seguro en el sector de Hanga Roa en el que vive?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	276	76,7
	No	84	23,3
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 76,7% si se siente seguro en el sector de Han Roa donde vive.

**Tabla 100. Confianza en Carabineros de Isla de Pascua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mucha confianza	57	15,8
	Suficiente confianza	84	23,3
	Poca confianza	138	38,3
	Nada de confianza	72	20,0
	NS/NR	9	2,5
	Total	360	100,0

Un 38,3% de los encuestados señalan que tienen poca confianza en Carabineros de Rapa nui, seguido de un 23,3% que dice que no tienen suficiente confianza.

**Tabla 101. Prioridad para mejorar la seguridad pública**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Alumbrado público	165	45,8
	Mejorar comunicación con carabineros	76	21,1
	Mantenimiento sitios eriazos	108	30,0
	Otro	11	3,1
	Total	360	100,0

Un 45,8% de los encuestados señalan que la prioridad para mejorar la seguridad pública es el alumbrado público, seguido de un 30% que dice que es la mantención de sitios eriazos.

**Tabla 102. Posibilidades de participar en las decisiones públicas del territorio**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muchas posibilidades	64	17,8
	Algunas posibilidades	163	45,3
	No tiene posibilidades	113	31,4
	NS/NR	20	5,6
	Total	360	100,0

Un 45,3% declara que tiene algunas posibilidades de participar en las decisiones públicas de su territorio, seguido de un 31,4% que declara no tener ninguna posibilidad de participar en las decisiones.

**Tabla 103. ¿Se incorpora su voz en las decisiones públicas sobre su territorio?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	94	26,1
	No	243	67,5
	NS/NR	23	6,4
	Total	360	100,0

Según se puede observar, la mayoría, un 67,5% no considera que se incorpora su voz en las decisiones públicas sobre su territorio.

## 18. Acceso a información pública

**Tabla 104. Confianza en las instituciones: Gobernación Provincial**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	186	51,7
	No	155	43,1
	NS/NR	19	5,3
	Total	360	100,0

Un 51,7% de los encuestados confía en la Gobernación Provincial.

**Tabla 105. Confianza en las instituciones: Municipalidad Isla de Pascua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	201	55,8
	No	146	40,6
	NS/NR	13	3,6
	Total	360	100,0

Un 55,8% de los encuestados confía en la Municipalidad de Isla de Pascua.

**Tabla 106. Confianza en las instituciones: CODEIPA**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	132	36,7
	No	179	49,7
	NS/NR	47	13,1
	Total	358	99,4
Perdidos	Sistema	2	,6
Total		360	100,0

Un 49,7% de los encuestados no confía en CODEIPA.

**Tabla 107. Confianza en las instituciones: Comunidad Indígena Polinesica Ma'u'Henua**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	106	29,4
	No	207	57,5
	NS/NR	47	13,1
	Total	360	100,0

Un 57,5% de los encuestados no confía en la Comunidad Indígena Polinésica Ma'u'Henua.

**Tabla 108. Confianza en las instituciones: Otras comunidades y asociaciones indígenas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	112	31,1
	No	186	51,7
	NS/NR	62	17,2
	Total	360	100,0

Un 51,7% de los encuestados no confía en otras comunidades y asociaciones indígenas.

**Tabla 109. Confianza en las instituciones: Servicios Públicos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	162	45,0
	No	157	43,6
	NS/NR	41	11,4
	Total	360	100,0

Un 45% de los encuestados confía en los Servicios Públicos.

**Tabla 110. Confianza en las instituciones: Consejo de Ancianos**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	114	31,7
	No	189	52,5
	NS/NR	57	15,8
	Total	360	100,0

Un 52,5% de los encuestados no confía en el Consejo de Ancianos.

**Tabla 111. Confianza en las instituciones: Honui**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	138	38,3
	No	170	47,2
	NS/NR	52	14,4
	Total	360	100,0

Un 47,2% de los encuestados no confía en los Honui.

**Tabla 112. Confianza en las instituciones: Mesa del Mar**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	149	41,4
	No	170	47,2
	NS/NR	41	11,4
	Total	360	100,0

Un 47,2% de los encuestados no confía en la Mesa del Mar.

## 19. Calidad y Situación de vida

**Tabla 113. Satisfacción con la calidad de vida**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy satisfecho	77	21,4
	Medianamente satisfecho	168	46,7
	Poco satisfecho	99	27,5
	Nada satisfecho	16	4,4
	Total	360	100,0

Un 46,7% de los encuestados señalan que están medianamente satisfechos con su calidad de vida, seguido de un 27,5% que dice estar poco satisfecho con su calidad de vida.

**Tabla 114. Le afectan los siguientes problemas en su vida cotidiana (nota de 1 a 10)**

	Media	Desviación estándar	Máximo	Mínimo
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.88	3.15	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO	6.66	3.47	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): INUNDACIONES POR LLUVIAS	5.58	3.44	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): INCENDIOS	7.12	3.39	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): GESTIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	7.62	2.92	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS	7.82	4.86	58	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.71	3.05	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES	7.26	3.22	10	1



Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): CALIDAD Y COSTO DE VIVIENDA	7.47	11.24	210	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): DESEMPLEO	5.41	3.45	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): BAJOS INGRESOS Y DESIGUALDAD SOCIAL	6.03	3.35	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): ESPACIOS PÚBLICOS INSUFICIENTES O INADECUADOS	6.28	3.38	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): FALTA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO URBANO	7.47	3.12	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): CONECTIVIDAD, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA	8.56	2.80	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	7.03	3.15	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): TURISMO EN EL TERRITORIO	6.61	3.25	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SERVICIO DE EDUCACIÓN	7.81	2.84	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SERVICIO DE SALUD	8.09	2.81	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SEGURIDAD CIUDADANA	6.88	3.00	10	1

Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.04	2.88	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): ESTADO DE CAMINOS	8.11	4.92	83	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SERVICIO AEROPUERTUARIO	6.68	3.18	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): INEXISTENCIA DE MUELLE	5.96	3.51	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	6.46	3.37	13	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): ACCESO A LA TIERRA PARA VIVIENDAS	7.01	3.49	10	0
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): CANTIDAD DE ALIMENTOS IMPORTADOS DESDE EL CONTINENTE	6.49	3.23	10	1
Le afectan los siguientes problemas (en una escala de 1, no le afecta a 10, le afecta mucho): INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS EN RAPA NUI	6.12	3.13	11	1

Las medias altas se encontraron en conectividad y servicio de telefonía e internet (media de 8,56), seguido del estado de caminos (media de 8,11) y de servicio de salud (media de 8,09).

## 20. Caracterización del entrevistado

**Tabla 115. Género**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	131	36,4
	Femenino	224	62,2
	Otro	5	1,4
	Total	360	100,0

Se observa que existe un 36,4% de personas encuestadas de género masculino, un 62,2 de género femenino y un 1,4 de otro género.

**Tabla 116. Edad**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)	360	18	85	42,01	13,787
N válido (por lista)	360				

Se observa que, en promedio, los encuestados tienen 42 años.

**Tabla 117. Nivel educaciones (último alcanzado)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Básica Incompleta	13	3,6
	Básica Completa	11	3,1
	Media Incompleta	35	9,7
	Media Completa	71	19,7
	Técnica Incompleta	17	4,7
	Técnica Completa	94	26,1
	Universitaria Incompleta	43	11,9
	Universitaria Completa	76	21,1
	Total	360	100,0

Un 26,1% de los encuestados poseen nivel educacional de técnica completa, seguido de un 21,1% que posee nivel educacional universitaria completa y un 19,7% que posee media completa.

**Tabla 118. Situación Ocupacional Actual**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Dueña de Casa	48	13,3
	Estudiante	28	7,8
	Dependiente Privado (funcionario)	48	13,3
	Dependiente Público (funcionario)	69	19,2
	Dependiente Privado (profesional)	28	7,8
	Dependiente Público (profesional)	14	3,9
	Independiente PYME	64	17,8
	Independiente no PYME	54	15,0
	99	4	1,1
	Total	357	99,2
Perdidos	Sistema	3	,8
Total		360	100,0

Un 19,2% de los encuestados actualmente posee la ocupación de dependiente público, seguido de un 17,8% que posee la ocupación de independiente PYME y un 15% que posee la ocupación de independiente no PYME.

**Tabla 119. Número de personas que viven el hogar**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Número de personas que viven el hogar	359	1	7	2,80	1,335
N válido (por lista)	359				

En promedio, viven 3 personas en los hogares sondeados.

**Tabla 120. Rubros económicos en el que se desarrolla (primer rubro)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Turismo	98	27,2
	Pesca	19	5,3
	Ganadería	48	13,3
	Agricultura	22	6,1
	Servicios Culturales	7	1,9
	Gastronomía	35	9,7
	Salud	17	4,7
	Servicios Públicos	45	12,5
	Jardinería	6	1,7
	Construcción	13	3,6
	Servicios de gasfitería y/o electricidad	6	1,7
	Asesorías y/o consultorías	1	,3
	Otro	8	2,2
Total	325	90,3	
Perdidos	Sistema	35	9,7
Total		360	100,0

Un 27,2% de los encuestados actualmente desarrolla como primer rubro el turismo, seguido de un 13,3% que desarrolla como primer rubro la ganadería.

**Tabla 121. Rubros económicos en el que se desarrolla (segundo rubro)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Turismo	5	1,4
	Pesca	16	4,4
	Ganadería	13	3,6
	Agricultura	8	2,2
	Servicios Culturales	9	2,5
	Gastronomía	6	1,7
	Salud	2	,6
	Servicios Públicos	14	3,9
	Jardinería	8	2,2
	Construcción	4	1,1
	Servicios de gasfitería y/o electricidad	2	,6
	Asesorías y/o consultorías	2	,6
	Otro	1	,3
Total	90	25,0	
Perdidos	Sistema	270	75,0
Total		360	100,0

De la población que declara un segundo rubro, un 17,8% declara que desarrolla como segundo rubro la pesca.

**Tabla 122. Rubros económicos en el que se desarrolla (tercer rubro)**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pesca	3	,8
	Ganadería	14	3,9
	Agricultura	3	,8
	Servicios Culturales	1	,3
	Gastronomía	1	,3
	Servicios Públicos	1	,3
	Jardinería	8	2,2
	Construcción	6	1,7
	Asesorías y/o consultoría	2	,6
	Otro	2	,6
	Total	41	11,4
	Perdidos	Sistema	319
Total		360	100,0

De la población que declara un tercer rubro, un 34,1% de los encuestados actualmente considera que se debería potenciar la ganadería, seguido de un 19,5% que considera debería potenciarse la jardinería.

**Tabla 123. Rubro que se debería potenciar, distinto al turístico (primer rubro)**

		Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Pesca	46	12,8	
	Ganadería	45	12,5	
	Agricultura	111	30,8	
	Servicios Culturales	23	6,4	
	Gastronomía	23	6,4	
	Salud	76	21,1	
	Servicios Públicos	8	2,2	
	Artes y Artesanía	9	2,5	
	Construcción	3	,8	
	Servicios de gasfitería y/o electricidad	8	2,2	
	Asesorías y consultorías	4	1,1	
	Otro	2	,6	
	NS/NR	1	,3	
	Total	359	99,7	
	Perdidos	Sistema	1	,3
	Total		360	100,0

Un 30,8% de los encuestados actualmente considera que se debería potenciar la agricultura, seguido de un 21,1% que considera debería potenciarse la salud.

**Tabla 124. Rango de ingreso del hogar**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Hasta \$800.000	173	48,1
	De \$800.001 a \$1.300.000	106	29,4

	De \$1.300.001 a \$1.800.000	50	13,9
	De \$1.800.001 a \$2.300.000	7	1,9
	De \$2.300.001 a \$2.800.000	6	1,7
	Más de \$2.800.000	10	2,8
	NS/BR	7	1,9
	Total	359	99,7
Perdidos	Sistema	1	,3
Total		360	100,0

Según se puede observar, un 48,2% de los encuestados tiene un rango de ingreso en el hogar de \$800.000 o menos, seguido de un 29,4% de los encuestados que tiene un rango de ingreso que oscila entre los \$800.001 a \$1.300.000.

#### 14. ANEXO 3: ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

##### PLAN ESTRATÉGICO DE DIFUSIÓN

La estrategia de Comunicaciones está enmarcada en el respeto de la realidad territorial e identidad cultural de la Isla de Rapa Nui. Para cumplir con el objetivo de la identidad cultural, la difusión se realiza en lengua rapanui y cuenta con 3 ejes centrales según los medios por los que la población de la isla se informa: radio, televisión y afiches en lugares de alta afluencia de público. También se envían mensajes informativos a través de grupos comunitarios de WhatsApp.

##### ACCIONES REALIZADAS:

- 1) **Radio Manukena (88.9):** Parte fundamental de la estrategia de difusión es la radio, medio de gran alcance informativo entre la población de Rapa Nui. La radio Manukena es un medio administrado por la Corporación Cultural de la Municipalidad de Rapa Nui, donde se divulga información sobre acontecimientos y actividades locales. Es la radio más escuchada de la isla, transmite en lengua rapanui y la encuesta se difunde en dos formatos:
  - a) Entrevista: el 20 de diciembre se realiza una entrevista a modo de presentación, donde miembros del equipo informan sobre el propósito de la encuesta, la importancia de su aplicación, especialmente para el diseño y ejecución de programas y políticas públicas, y la relevancia de la participación ciudadana para recoger las opiniones y necesidades de los habitantes de Rapa Nui. En esta entrevista, se extiende una invitación a la comunidad para sumarse a la encuesta y contribuir al éxito y representatividad de la misma.
  - b) Cápsulas radiales: Se graba un anuncio de 1 minuto, el cual se repite 3 veces al día, informando sobre la encuesta, los objetivos, fecha de realización y la importancia de la participación ciudadana.
- 2) **Canal de Televisión Mata o te Rapa nui (canal 13):** Canal administrado por la Corporación Cultural de la Municipalidad de Rapa Nui, donde se transmite el noticiero local, y que cuenta con gran audiencia de público en todo el territorio. Es uno de los elementos fundamentales de la difusión, la que se realiza a través de dos productos:
  - a) Entrevista en estudio: El día 10 de enero se graba una entrevista de 15 minutos, (emitida el día domingo 12 de enero) a Mario Villalobos, jefe de proyecto, quien informa sobre los detalles de la encuesta y responde preguntas de la periodista sobre los objetivos, fechas y público al que está dirigida, además de otros detalles.
  - b) Cápsulas publicitarias: Se realiza un video en formato de animación de 30 segundos, en lengua rapanui y con subtítulos en español, el que es transmitido dos veces al día en los horarios de mayor audiencia de público, que es durante la transmisión del noticiero del mediodía entre 12:30 y 13:30 y el noticiero central desde 21:00 y 22:00 horas.
- 3) **Afiches y stickers:** Para incentivar más aún la participación ciudadana se diseñan afiches (imagen 1) informativos donde se detallan todos los aspectos de la encuesta, los que son instalados en los lugares de mayor afluencia de público, además se dispone de stickers (imagen 2) para su repartición y colocación en los domicilios. Los lugares donde se colocan los afiches son los siguientes:
  - a) Centro de Hanga Roa
  - b) Supermercados de la avenida Atamu Tekena
  - c) Caleta de pescadores
  - d) Municipalidad
  - e) Gobernación Provincial
  - f) Hospital
  - g) Iglesia

- h) Farmacia
- i) Banco y cajeros automáticos.

4) **WhatsApp comunitarios:** Se transmiten mensajes, basados en los radiales y de televisión, en forma breve por WhatsApp comunitarios de la Isla.

**CONCLUSIÓN:**

La estrategia de difusión busca responder a la identidad cultural propia de la isla, informando a través de los medios de mayor alcance en Rapa Nui. Se diseñan diversos productos considerando aspectos geográficos, demográficos y culturales, como también los medios de comunicación locales más utilizados por la población. Esta estrategia de difusión fue consultada y aprobada por la contraparte formal SUBDERE de la Isla y Santiago.